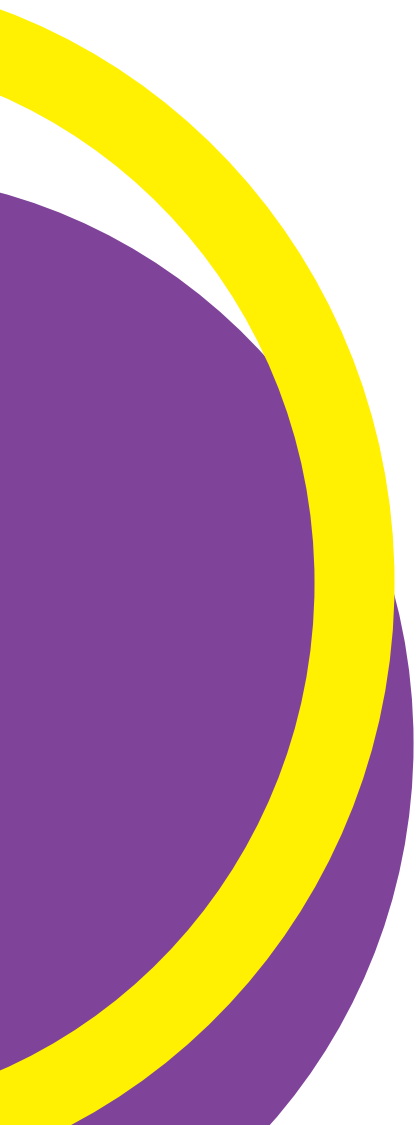


COLOQUIOS MUJERES CON PODER

moe
Misión de Observación Electoral





Coloquios Mujeres con poder

Misión de Observación Electoral–MOE

Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional

Frey Alejandro Muñoz
Subdirector Nacional
Revisión técnica del documento

Patricia Fernández Correa
Coordinadora de Calidad de Elecciones
Revisión técnica del documento

Danilo Sepúlveda
Coordinador de Inclusión y Diversidad
Coautor

Alejandra Santos
Profesional Especializada Inclusión y Diversidad
Coautora

Laura Espinosa
Coordinadora de Comunicaciones
Coautora

Jenifer Caicedo Artunduaga
Investigadora

Nataly Triana
Investigadora

Eric Javier Muñoz Pérez
Diseño y diagramación

Camilo Andrés Cuellar Martínez
Ilustrador

Bogotá D.C., Colombia
Mayo, 2025

Esta publicación contó con el apoyo de la Unión Europea, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, a través de la Embajada de Suecia en Colombia y Open Society Foundations. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Misión de Observación Electoral - MOE. Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan, ni comprometen la posición de los cooperantes.



COLOQUIOS MUJERES CON PODER



Con el apoyo de:



TABLA DE CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN	6
MÓDULO 1. LIDERAZGO Y TERRITORIO	10
Introducción	10
Conceptos clave	11
Tema 1. El cuerpo como primer territorio	12
Tema 2. El territorio como escenario de liderazgo	14
Tema 3. La historia como tejido colectivo	16
Tema 4. Hablemos de la participación y representación política de las mujeres	17
Reflexión final. Reconociendo mi labor	20
Referencias	21
MÓDULO 2. DESAFÍOS EN LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	24
Introducción	24
Conceptos clave	25
Tema 1. Desafíos para la participación política de las mujeres	26
Tema 2. Violencia contra la mujer y violencia política	29
Tema 3. Violencia contra las mujeres en política (VCMP)	32
Tema 4. Prevención, atención y sanción de la VCMP	35
Tema 5. ¿Cómo construir un protocolo sobre VCMP?	38
Tema 6. Técnicas de dominación en política	40
Reflexión final. Fortaleciendo la participación política de la mujer	42
Referencias	43
MÓDULO 3. INCIDENCIA POLÍTICA TERRITORIAL	46
Introducción	46
Conceptos clave	47
Tema 1. ¿Qué es la incidencia?	48
Tema 2. Reflexionar sobre una visión de la incidencia	50
Tema 3. Identificación de la problemática y el contexto de incidencia	52
Tema 4. El papel de las evidencias	53
Tema 5. Herramientas útiles para un plan de incidencia	54
Reflexión final. Potenciando la incidencia política territorial	60
Referencias	63

Pág.

MÓDULO 4. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA: LIDERAZGO Y TRANSFORMACIÓN PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA	66
Introducción	66
Conceptos clave	67
Tema 1. Mensajes clave: definición y estrategia	68
Tema 2. El poder de los comunicados de prensa y las declaraciones públicas	70
Tema 3. Redes sociales: potenciando la incidencia política con estrategias inteligentes	73
Tema 4. Medir para incidir: estrategias de evaluación en comunicación política	76
Reflexión final. Comunicación estratégica para la incidencia	78
Referencias	79
MÓDULO 5. ABC ELECTORAL: ELECCIONES NACIONALES 2026	82
Introducción	82
Conceptos clave	83
Tema 1. Pasos firmes liderazgo fuerte: cómo preparar una candidatura	84
Tema 2. Identificación de fenómenos que pueden afectar las elecciones	109
Reflexión final. Liderar desde el voto y la participación política	112
Referencias	113

Presentación

Durante casi dos décadas, la Misión de Observación Electoral – MOE, una plataforma conformada por organizaciones de la sociedad civil, ha tenido como misión institucional promover el ejercicio de los derechos civiles y políticos, fomentar la participación ciudadana y fortalecer las capacidades de la institucionalidad estatal. Esto lo ha hecho a través de la observación a la integridad electoral, la incidencia, la formación, la investigación rigurosa y estrategias de comunicación, contribuyendo así a la transparencia, confianza ciudadana, la creación de condiciones equitativas y a la participación en las elecciones.

En el desarrollo de dicha misión y áreas de acción, la MOE ha evidenciado cómo, a lo largo y ancho del territorio nacional, los procesos sociales, políticos y comunales liderados por mujeres son pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa, justa y sostenible. Las mujeres en todas sus diversidades no sólo impulsan el desarrollo comunitario, sino que también son agentes clave en la defensa de los derechos humanos, la protección del ambiente y la búsqueda de la paz. Sin embargo, el espacio cívico y político colombiano enfrenta crecientes amenazas para las mujeres, derivadas de la prevalencia de los estereotipos de género, la falta de acceso a recursos económicos y educativos, la desinformación y polarización, los ataques a sus agendas, la violencia, y los retrocesos en los avances logrados en materia de derechos de niñas, jóvenes y mujeres. Estos factores no solo limitan su participación, sino que también ponen en riesgo el progreso hacia una democracia más inclusiva y representativa.

En un contexto donde las mujeres enfrentan múltiples desafíos para ejercer su liderazgo, es fundamental que cuenten con herramientas que les permitan participar e incidir de manera efectiva en la toma de decisiones. Esto no significa que las lideresas carezcan de conocimiento o experiencia, ya que las mujeres han demostrado una capacidad extraordinaria para organizarse, establecer redes colaborativas, y generar soluciones innovadoras como resultado de sus habilidades y competencias. No obstante, la persistencia de barreras estructurales y culturales limita su impacto y visibilidad, lo que hace necesario crear espacios que no solo reconozcan su labor, sino que también les brinden apoyo y acompañamiento.

Por ello, los Coloquios Mujeres con poder se plantean como espacios de fortalecimiento de conocimientos, prácticas y procesos de mujeres lideresas sociales, políticas y comunales, con el fin de potenciar su participación e incidencia política en el territorio. Los Coloquios abogan por el encuentro como dinámica de aprendizaje, colaboración y creación conjunta, donde las participantes, a partir del intercambio de lo que se sabe y de lo que se hace, enriquecen la transferencia y construcción de conocimiento a través de la guía y facilitación de la MOE y sus regionales aliadas.

Con esta iniciativa, buscamos propiciar el establecimiento de redes que permitan a las mujeres lideresas, tanto a nivel regional como nacional, potenciar su trabajo mediante la construcción de alianzas y el establecimiento de agendas de incidencia conjuntas. Asimismo, impulsamos y acompañamos la puesta en marcha o el desarrollo de procesos políticos de mujeres en el territorio a través de la asistencia técnica y la incidencia política. Esperamos que las mujeres no solo participen, sino que también lideren y transformen los espacios de poder.

La cartilla que presentamos a continuación constituye nuestra hoja de ruta para transitar conjuntamente. En ella ponemos a su disposición un marco teórico para reflexionar, aprender y potenciar sus acciones, organizado en módulos temáticos que abordan aspectos clave como la relación entre liderazgo y el territorio, la participación y representación de la mujer en el poder, la incidencia política territorial y las claves para comprender y participar en los procesos electorales que tienen lugar en Colombia.

Con el objetivo de brindar información clara, completa y accesible, cada módulo incluye objetivos de aprendizaje, conceptos clave y un temario diverso y pertinente a los retos que enfrentan los liderazgos de las mujeres en las regiones. Lo anterior se complementa con actividades que desarrollaremos durante los Coloquios y que nos invitan a dinamizar el aprendizaje y fomentar la reflexión. También incorporamos una “Chispa para activar” que nos permitirá enlazar las diferentes sesiones y unos espacios de reflexión invitando a las participantes a plasmar, a través de las palabras y el arte la forma en que los Coloquios nutren sus procesos de liderazgo.

Las invitamos a ser protagonistas de este proceso. Su participación activa en los Coloquios y su compromiso de construcción conjunta son esenciales para alcanzar los objetivos propuestos. Juntas, podrán fortalecer capacidades, compartir experiencias y desarrollar agendas que promuevan la equidad de género en los territorios. Agradecemos su dedicación y compromiso como lideresas que trabajan por el bienestar de sus comunidades. Confiamos en que esta cartilla será una herramienta valiosa en su camino hacia la consolidación de un liderazgo transformador. ¡Sigamos construyendo un futuro más equitativo y sostenible en el que las mujeres no solo sean partícipes, sino también arquitectas de cambio!



Módulo 1



Liderazgo y territorio

Este módulo es un espacio para conectar las experiencias individuales con las historias colectivas de las mujeres a través de la reflexión sobre el cuerpo, el territorio y los liderazgos. Mediante actividades reflexivas y participativas, podrás explorar las huellas marcadas por tus vivencias, luchas y aprendizajes, tejiendo relatos que fortalezcan las redes y la acción colectiva de las mujeres líderes en los territorios.

Objetivos del módulo

El módulo “Trazando nuestra historia en el cuerpo, el territorio y los liderazgos” busca que puedas:

1. Identificar las huellas que han dejado tus experiencias de vida y liderazgo en tu cuerpo, entendiéndolo como primer territorio.
2. Explorar los territorios que habitas y lideras, reconociendo los desafíos y oportunidades que enfrentas.
3. Reconstruir la memoria histórica de las mujeres en tu comunidad, visibilizando tanto a las líderes reconocidas como a aquellas cuyos nombres permanecen en el anonimato.
4. Comprender y reflexionar sobre los aspectos generales de la participación y representación efectiva de las mujeres.

¿Qué significa trazar nuestra historia?

Trazar tu historia implica reconocer tus propias huellas y las de otras mujeres en tres dimensiones profundamente conectadas: el cuerpo como territorio político, el territorio como escenario de liderazgo, y la historia como memoria viva de acciones y resistencias. Al dibujar estas líneas, no solo comprenderás tu propio recorrido, sino también cómo las luchas de muchas mujeres han contribuido al liderazgo colectivo y a la defensa de sus derechos.

Conceptos clave

Contexto	Conjunto de condiciones y circunstancias que rodean a un fenómeno, persona o grupo, abarcando dimensiones personales, sociales, culturales, políticas, económicas y temporales, las cuales influyen en su desarrollo y comportamiento (Bronfenbrenner, 1979)
Cuerpo-territorio	Noción que propone entender el cuerpo como un territorio, el primer territorio que habitamos.
Cuota de género	Es una medida afirmativa diseñada para garantizar una representación más equitativa de las mujeres, por ejemplo, mediante la reserva de un porcentaje específico en las listas de candidaturas a cargos de elección popular. Su propósito es compensar las formas de discriminación que históricamente han obstaculizado y limitado la participación igualitaria de las mujeres en el ámbito político. Para ello, introduce mecanismos correctivos que aborden el déficit tradicional y generalizado en su acceso a la representación política. (Corte Constitucional, 2011).
Interseccionalidad	Es un enfoque teórico, político y metodológico que analiza cómo los distintos sistemas de opresión, como el racismo, el patriarcado y el clasismo, interactúan simultáneamente y generan formas complejas de discriminación (Viveros, 2016). Este enfoque evidencia cómo las mujeres pueden ser violentadas de manera simultánea debido a factores como su género, sexo, orientación sexual, edad, raza, nacionalidad, religión, discapacidad, etnia, ascendencia u otras características o identidades utilizadas para discriminarlas o ponerlas en peligro, ya sea individual o colectivamente (Lugo Mendieta, 2023).
Medidas afirmativas de género	Acciones legales, culturales o administrativas diseñadas para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. En el ámbito político, se enfocan en aumentar la participación de las mujeres en procesos electorales, eliminando la discriminación y garantizando la igualdad de oportunidades para competir por cargos de decisión (ONU Mujeres, 2017).
Principio de alternancia	Hace referencia al orden en que deben organizarse las listas de candidaturas de los partidos y movimientos políticos, según el cual no podrían seguirse dos aspirantes del mismo género, sino que deben alternarse mujer-hombre u hombre-mujer y así sucesivamente. La alternancia permite que no se concentren las candidaturas de un mismo género en posiciones menos favorables y de esta manera haya una representación más equitativa.
Principio de paridad	Igualdad de representación y participación entre mujeres y hombres en diversos ámbitos, especialmente en la toma de decisiones y en la representación política. El objetivo es asegurar que ambos géneros tengan una presencia equitativa en posiciones de poder y en procesos de toma de decisiones (ONU Mujeres, 2017).
Territorio	Espacio físico, donde vivimos, interactuamos con otras personas y con el entorno, sea rural, urbano, o ambos. Es también el lugar donde se conservan las memorias, historias, tradiciones, entre otras (Agua y Vida, 2018).

Tema 1.

El cuerpo como primer territorio

El primer trazo de tu historia comienza con el cuerpo, un espacio donde se inscriben tus emociones, vivencias, resistencias, sueños y deseos. Este territorio íntimo es también un territorio político, donde se libran las batallas por la autonomía, la identidad y los derechos (Colectivo Miradas Críticas al Territorio desde el Feminismo, 2013). Reconocer tu cuerpo como el primer territorio que habitas te invita a reflexionar sobre cómo tu historia personal se conecta con las dinámicas sociales y culturales de tu entorno.

Actividad¹

Mapa-cuerpo. Trazos entre lo personal y lo político

Objetivo: En esta actividad, podrás reconocer cómo las experiencias en tu cuerpo se reflejan en los territorios y cómo las experiencias en los territorios impactan tu cuerpo, estableciendo un vínculo profundo entre lo personal y lo político.

Materiales necesarios:

- » Pliegos de papel bond o papel kraft
- » Marcadores, lápices y colores
- » Hojas tamaño carta
- » Cinta de enmascarar

Primera parte: Trabajo individual

1. Dibuja tu cuerpo

- ❑ Dibuja un cuerpo humano completo, de pies a cabeza. Puede ser tu propio perfil o una figura genérica que te represente.
- ❑ No es necesario que el dibujo sea detallado o artístico, lo importante es que funcione como un lienzo para tus reflexiones.

2. Ubica tus espacios significativos

- ❑ Piensa en los lugares que habitas diariamente y que son importantes para ti: tu casa, el río, el parque, el entorno que te rodea, entre otros.
- ❑ Marca estos lugares dentro de la silueta que dibujaste (mapa-cuerpo). Usa colores, símbolos o palabras para representarlos.
 - **Ejemplo:** Si caminar en el parque te conecta con tu entorno, dibújalo en tus piernas.

3. Reconoce tus emociones

- ❑ Reflexiona sobre dónde sientes las emociones relacionadas con diferentes experiencias de vida:
 - **Inseguridad, violencia, dolor o rabia:** marca los lugares en tu cuerpo donde las sientes.
 - **Resiliencia y lucha:** identifica las áreas de tu cuerpo que representan tu fuerza, resistencia y liderazgo.
 - **Cuidado:** reconoce los momentos en los que has sentido amor, solidaridad, amistad y seguridad.

4. Refleja tu liderazgo

- ❑ Analiza cómo tu cuerpo conecta con tu rol como lideresa:
 - ¿Dónde sientes que nace tu palabra o grito?
 - ¿Qué parte de tu cuerpo impulsa tus

¹ Metodología adaptada del Colectivo Miradas Críticas al Territorio desde el Feminismo (2017).

acciones? (Ejemplo: la cabeza, el corazón, las manos, los pies).

→ ¿Dónde conectas con otras personas para organizarte o movilizarte?

- ✘ Representa estas reflexiones en tu mapa-cuerpo usando símbolos, colores o palabras.

Segunda parte: Discusión en grupo

1. Observación compartida

- ✘ Sentadas en círculo, cada participante muestra su mapa-cuerpo al grupo.
- ✘ Explica brevemente los elementos de tu mapa, enfocándote en los espacios significativos, las emociones y las conexiones con tu liderazgo.

2. Unión de los cuerpos-territorios

- ✘ Reflexionen juntas:
 - ¿Qué ocurre cuando los mapas se unen?
 - ¿Qué similitudes y diferencias surgen entre los territorios individuales?
 - ¿Qué elementos comunes resaltan en las historias colectivas?

Tercera parte: Cierre y reflexión final

Comparte una frase breve que resuma tu aprendizaje del cuerpo como territorio y lo que descubriste al conectarlo con el grupo.



«La relación entre el cuerpo y el territorio es muy estrecha. Usamos metáforas del territorio para hablar del cuerpo y las emociones: atravesar con la mirada, mariposas en el estómago, calor en el corazón, temblor en las manos, llorar a mares, vista nublada, catarata [...] compartimos nuestro "horizonte de vida", [...] a veces "llegamos al tope" y otras veces "fluimos" como río y "florece"mos". Algunas veces nos "plantamos" frente a alguna persona o evento» (Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente AC, 2018, p.26).

Tema 2.

El territorio como escenario de liderazgo

El trazado continúa en el territorio, un espacio físico y simbólico que habitas y transformas. En los territorios dejas huellas a través de tu presencia, participación, liderazgo y resistencia frente a las adversidades y amenazas. Al mapear estos espacios, puedes identificar lugares clave para tu liderazgo, así como áreas de oportunidad y desafío, lo que te permitirá planificar rutas para fortalecer tu impacto.

Actividad

Conectando con el territorio

Objetivo: En esta actividad, podrás explorar el territorio como un espacio integral donde ejerces tu liderazgo, identificando conexiones entre diferentes actores, lugares y dinámicas. A través de la cartografía social, reconocerás oportunidades, desafíos y puntos de acción para fortalecer tu impacto en el territorio.

Materiales necesarios:

- » Pliegos de papel bond o papel kraft
- » Marcadores, lápices y colores
- » Lana
- » Colbón
- » Cinta de enmascarar

¿Te has preguntado qué partes de tu territorio (espacios, personas, recursos) crees que son fundamentales para tu liderazgo? ¿por qué?

Primera parte: Trabajo individual

1. Representa el lugar que habitas o consideras significativo para tu liderazgo (barrio, municipio, región). *No es necesario que sea exacto, explora tu creatividad.*

2. Identifica lugares clave

- ❑ Marca los espacios más representativos para ti y tu liderazgo:
 - Lugares donde ejerces influencia (por ejemplo, comunidades, escuelas, centros de reunión).
 - Áreas de conflicto o desafíos (lugares donde enfrentas obstáculos)
 - Espacios con oportunidades para fortalecer tu liderazgo o el de otras mujeres (por ejemplo, conectar con otras mujeres, conseguir recursos o interlocución con instituciones y organizaciones)

3. Relaciona instituciones y actores clave

- ❑ Señala en tu mapa instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el territorio.
- ❑ Representa a los actores con símbolos o colores (por ejemplo, comunidades, organizaciones de mujeres, colectivos juveniles)

4. Conexión con el liderazgo

- ❑ Reflexiona y representa gráficamente:
 - ¿Qué espacios te inspiran para liderar?
 - ¿En qué áreas sientes que tu impacto puede ser mayor?
 - ¿Qué conexiones o redes existen entre estos lugares?

Segunda parte: Presentación y discusión grupal

1. Comparte tu mapa

- ✗ Explica los lugares clave que identificaste.
- ✗ Describe los desafíos y oportunidades que representan estos espacios.
- ✗ Reflexiona sobre cómo tu liderazgo está relacionado con esos lugares.

2. En grupo, analiza las similitudes y diferencias entre los mapas

- ✧ ¿Qué espacios son comunes en las experiencias de las participantes?
- ✧ ¿Qué dinámicas parecen repetirse en el territorio (conflictos, oportunidades, ausencias institucionales)?
- ✧ ¿Cómo influyen las conexiones o desconexiones entre los espacios en el ejercicio del liderazgo de las mujeres?

¿Es tu entorno familiar un lugar que apoya, impulsa o fomenta tu liderazgo?

3. Vincula el mapa-cuerpo-territorio

- ✗ Ubica tu mapa-cuerpo junto al mapa-territorio.
- ✗ Traza líneas con lana para unir ambos mapas y reflexiona con estas preguntas:
 - ¿Qué partes del cuerpo se conectan con los lugares del territorio?
 - ¿Cómo influye lo que sientes en tu cuerpo en la forma en que lideras en el territorio?

Tercera parte: Cierre y reflexión final

Comparte una acción concreta que podrías tomar para fortalecer su liderazgo en el territorio.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines, typical of notebook paper. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

Tema 3.

La historia como tejido colectivo

Finalmente, tu historia toma forma como un mapa compartido, construido tanto por las acciones de mujeres que te precedieron y por tus propias contribuciones. En esta actividad, trazarás líneas del tiempo colectivas para rescatar los nombres, roles y logros de lideresas emblemáticas y anónimas, reconociendo cómo sus acciones han impulsado el liderazgo de las mujeres y la conquista de derechos en los territorios.

Actividad

Reconociendo y celebrando el liderazgo de las mujeres

Objetivo: En esta actividad, podrás construir colectivamente un mapa histórico que reconozca y celebre el liderazgo de las mujeres, mientras reflexionas sobre la evolución de su participación política y social.

Piensa en nombres de mujeres lideresas destacadas a nivel local, regional o nacional, y en los roles que han desempeñado o desempeñan en la promoción de los derechos y el liderazgo de las mujeres.

Materiales necesarios:

- » Pliegos de papel kraft o bond
- » Post-it de colores
- » Marcadores y lapiceros
- » Cinta de enmascarar

Primera parte: Identificación individual por subgrupos

1. Identifica nombres

- ✕ Junto con tu subgrupo, realiza una lluvia de ideas para identificar:
 - Lideresas reconocidas en movimientos sociales, políticos o comunitarios. Pueden ser lideresas del presente, de tiempos coloniales o incluso otras épocas previas.
 - Mujeres de tu comunidad que han hecho aportes significativos, pero no son ampliamente conocidas.
- ✕ Puedes incluirte o mencionar a otras compañeras presentes cuya labor debe ser reconocida.

2. Explora sus roles

- ✕ Dialoga sobre los campos de acción de las mujeres mencionadas:
 - ¿En qué área destacaron? (educación,

derechos humanos, participación política, medio ambiente, etc.)

→ ¿Qué impacto tuvieron en su comunidad o territorio?

- ✕ Registra esta información en el papel kraft usando un formato simple: Nombre – Rol – Impacto.

3. Comparte los resultados grupales

- ✕ Cada subgrupo elige a una persona para presentar los nombres y roles destacados frente a los demás subgrupos.

Segunda parte: Construcción colectiva de la línea de tiempo

1. En un pliego grande de papel kraft o bond, ubicado en la pared o suelo, escribe los nombres de las mujeres mencionadas.
2. Ubícalas en orden cronológico o usa otras formas no lineales de representar el tiempo, según tu preferencia.

3. Reflexiona sobre

- ✘ Los roles de las mujeres mencionadas en la promoción de derechos.
- ✘ Las áreas del territorio donde ejercieron su liderazgo.
- ✘ El impacto de estas mujeres en nuestras propia vida y ejercicio de liderazgo.

Tercera parte: Cierre y reflexión final

- ✘ Junto con todos los subgrupos, discute las siguientes preguntas clave
 - ¿Cómo ha cambiado la participación política de las lideresas en el territorio a lo largo del tiempo?
 - ¿Qué leyes, movimientos sociales o eventos políticos marcaron puntos de inflexión (fueron relevantes) en la participación de las mujeres?

Tema 4.

Hablemos de la participación política de las mujeres

La presencia de las mujeres en cargos de decisión política ha sido fundamental para avanzar en la igualdad de género y fortalecer la democracia en América Latina y el Caribe. Su participación ha permitido influir en las políticas públicas de equidad de género, promoviendo la igualdad sustantiva. Además, ha facilitado la integración de las demandas del movimiento de mujeres y feministas, cuyas propuestas, apoyadas por mujeres en partidos políticos, se han materializado en leyes y políticas públicas (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2023).

Una participación equitativa de las mujeres en los espacios de poder es crucial para que las políticas y decisiones reflejen de manera más completa las necesidades y aspiraciones de grupos históricamente subrepresentados. En el artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Naciones Unidas, 1981) se insta a que los Estados miembros garanticen el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas, participar en la creación y ejecución de políticas gubernamentales, y ocupar cargos públicos en todos los niveles de gobierno, además de promover su participación en organizaciones y asociaciones que influyen en la vida política del país.

A pesar de la importancia de la participación política de las mujeres para la democracia, de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y de los avances normativos para garantizarla, la representación equitativa de las mujeres en los escenarios de decisión sigue enfrentando múltiples desafíos. Este panorama plantea la necesidad de fortalecer medidas afirmativas y adoptar estrategias más efectivas para garantizar una participación real y sustantiva de las mujeres en los cargos de elección y dirección política.



El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW, 2024) ha señalado que una participación y representación igualitaria e inclusiva en la toma de decisiones en los espacios públicos implica:

- ✘ Paridad total (50/50) entre mujeres y hombres en toda su diversidad en los sistemas de toma de decisiones como punto de partida y norma universal
- ✘ Liderazgo juvenil efectivo con la paridad como condición actual y futura
- ✘ Aplicación de la interseccionalidad y la inclusión de las mujeres en toda su diversidad en los sistemas de toma de decisiones
- ✘ Adopción de un enfoque integral de la participación y representación de la mujer (todas las esferas y sistemas de toma de decisiones)
- ✘ Igualdad de poder e influencia de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones
- ✘ Transformación estructural de los roles y responsabilidades de género en las esferas pública y privada en favor de la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones
- ✘ Fortalecimiento de la representación de las mujeres en la sociedad civil como mecanismo para integrar una perspectiva de género en la toma de decisiones y asesorar a los Estados para la formulación de legislación y políticas que respondan a las cuestiones de género.

Actividad

Conociendo los avances normativos

Objetivo: En esta actividad, podrás identificar y reflexionar acerca de los principales avances normativos que se han dado en Colombia para garantizar la participación política de las mujeres.

Materiales necesarios:

- » Marcadores y lapiceros
- » Cinta de enmascarar

Primera parte: Revisión grupal (5 minutos)

Revisa las siguientes medidas afirmativas que existen en Colombia a partir de distintas leyes de la república y actos legislativos. Tómate unos minutos para leer cada enunciado que acompaña la ley.

Ley 2424	Consagra medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público.
Ley 581	Estipula que el 30% de cargos y órganos del poder público deben estar ocupados por mujeres.
Ley 2453	Incorpora medidas para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en la vida política.
Acto Legislativo 02	Establece que en la conformación de las listas de candidaturas se deben observar los principios de paridad, alternancia y universalidad.
Ley 1475	Dispone que las listas de partidos políticos para cargos de elección popular deben estar conformados en un 30% por mujeres, en los casos en los que se elijan más de 5 curules.
Ley 2436	Instaura una modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas.

Segunda parte: “Póngale la cola a la ley”

En grupo, asigna cada ley en la fecha en la que consideres que fue aprobada, teniendo en cuenta:

- ⌘ El contexto político de cada época presente en la línea del tiempo
- ⌘ Las discusiones que estaban presentes en cuanto a la participación política de las mujeres en ese momento.



Después de asignar las leyes y sus enunciados en las fechas que consideren, compara con las respuestas correctas.

A pesar de los avances normativos y los resultados obtenidos, aún persisten desafíos para lograr una representación paritaria de las mujeres en el ámbito político. Reflexiona sobre las siguientes preguntas y comparte tu opinión:

- ✘ ¿Cuáles son los principales obstáculos que han impedido una representación paritaria de las mujeres en el ámbito político, a pesar de los avances normativos?
- ✘ ¿Cómo pueden las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres contribuir a mejorar la participación y representación paritaria en el ámbito político?

¿Qué **iniciativas** similares crees que se deberían tramitar en el congreso?

[illegible]

Reflexión final

Reconociendo mi labor

A partir de lo trabajado en este primer módulo, reflexiona sobre tu papel en la defensa y transformación de tu comunidad. Expresa esta reflexión en forma de escritura, dibujo u otra forma creativa de tu preferencia.



Referencias

Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente AC (2018). Cartografías ecofeministas para la defensa del Territorio Cuerpo Tierra en contra del extractivismo. Recuperado de: <https://aguayvida.org.mx/wp-content/uploads/media/documents/2019/05/cartografias-ecofeministas-para-la-defensa-del-territorio-cuerpo-tierra-oct2018.pdf>

Colectivo Miradas Críticas al Territorio desde el Feminismo. (2013). Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios. Recuperado de: <https://territorioyfeminismos.org/wp-content/uploads/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>

Ministerio del Interior, Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres. (2015). Manual de formación para el fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres. Recuperado de: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Manual-de-Formacion-Politica-agosto-15A.pdf>

Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2023). Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion_de_las_mujeres_en_la_toma_de_decisiones_en_america_latina_y_el_caribe.pdf

ONU Mujeres. (2017). Paridad de género: política e instituciones: hacia una democracia paritaria. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/2/paridad-de-genero-politica-e-instituciones#view>





Módulo 2



Desafíos en la participación y representación política de las mujeres

A pesar de los diferentes avances logrados, Colombia aún no ha alcanzado una participación y representación paritaria de las mujeres en los espacios de poder político. Entre 1994 y 2003, el porcentaje de mujeres en el Congreso de la República se mantuvo estancado alrededor del 10%. El primer aumento significativo ocurrió en 2014, tras la implementación de la “cuota de género” del 30% para las listas de candidaturas (Ley 1475 de 2011), lo que permitió que la participación femenina alcanzara el 20,09%. Sin embargo, para el 2018 descendió ligeramente al 19,70%. En el periodo 2022-2026, las mujeres representan el 29,15 % del Congreso, lo que marca el mayor nivel de participación femenina en la historia del Legislativo.

En las Elecciones Locales de 2023, las mujeres ocuparon el 24,54% de los cargos territoriales, un incremento del 2,4% respecto a 2019. No obstante, en los cargos uninominales como alcaldías y gobernaciones, donde no aplica la cuota de género, la participación de mujeres fue notablemente baja: en solo en el 12% de las alcaldías y en el 6,25% de las gobernaciones fueron elegidas mujeres. En las asambleas departamentales, las mujeres representaron el 20,33%, superando ligeramente la de los concejos municipales y distritales, donde las mujeres representan el 19,72% de sus integrantes (frente al 17,90% en 2019); no obstante, las juntas administradoras locales (JAL) se acercaron más a la paridad, con una composición del 44,38% de mujeres.

Como ves, la subrepresentación de las mujeres en la política sigue siendo una realidad. Quizá te has enfrentado a estereotipos de género, falta de apoyo o incluso violencia en el ejercicio de tu liderazgo. Tal vez las cargas desproporcionadas en el ámbito de cuidado o las barreras dentro de las organizaciones políticas han dificultado tu camino. Este módulo está diseñado para acompañarte: aquí encontrarás herramientas para reconocer, prevenir y responder a la violencia contra las mujeres en política (VCMP), porque tu participación no solo es necesaria, sino un derecho que debe ser garantizado.

Objetivos del módulo

A través del módulo “Desafíos en la participación y representación política de las mujeres” te proponemos:

1. Analizar los principales desafíos que enfrentan las mujeres en relación con su participación política.

2. Identificar las dinámicas de violencia contra las mujeres y su conexión con la violencia política.
3. Profundizar en el concepto de violencia contra las mujeres en política (VCMP), sus diferentes manifestaciones y rutas de prevención, atención y sanción.
4. Reconocer las estrategias usadas generalmente en el contexto político para excluir o limitar la participación política de la mujer.

¿Por qué es importante hablar de violencia contra las mujeres en política (VCMP)?

La violencia contra las mujeres en política no es un problema aislado: afecta la calidad de la democracia al limitar la participación equitativa en los espacios de decisión. Las agresiones, amenazas, discriminación y otras formas de violencia política de género vulneran los derechos de las mujeres, desincentivan su liderazgo y perpetúan estructuras de poder excluyentes. **Visibilizar, reconocer y denunciar estas violencias no solo es un acto de defensa de tu derecho a participar en igualdad de condiciones, sino que también abre camino para que otras mujeres lo hagan sin miedo. Exigir medidas efectivas – desde políticas públicas hasta transformaciones culturales– es parte de una lucha colectiva por una democracia más justa, donde todas las voces son escuchadas y valoradas. Porque cuando ejerces tu liderazgo libre de violencia, no sólo avanzas tú: avanza toda la sociedad.**

Conceptos clave

Cultura política	Se refiere al conjunto de creencias, valores, actitudes y comportamientos que definen cómo una sociedad entiende, interpreta y se relaciona con la política. Refleja la percepción colectiva sobre el ámbito político, incluyendo los sentimientos y el grado de compromiso hacia los valores y principios que lo guían (Pastoral Social Regional Suroriente Colombiano, 2024).
Discriminación por razones de género	Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Corte Constitucional, 2024).
Derecho a participar en la vida política libre de violencia	Es el derecho de niñas, jóvenes y mujeres a que ninguna acción u omisión les cause daño o sufrimiento, así como a estar libre de toda forma de discriminación por ser mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer, s.f.). En el ámbito político implica garantizar la plena participación en la política de las mujeres sin discriminación, agresiones, prejuicios o restricciones basadas en su sexo o género. Abarca la igualdad en el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales, la libertad de expresión, de reunión y asociación, así como la eliminación de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas políticas, sociales y culturales que perpetúan nociones de inferioridad o subordinación.
Género	Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas (CorteIDH, 2017).

Micromachismos	Son formas sutiles de violencia hacia las mujeres que refuerzan un orden establecido de dominación masculina, manifestándose a través de conductas, actitudes y comportamientos cotidianos. Aunque son menos visibles, resultan altamente perjudiciales debido a que funcionan como estrategias de control en pequeñas dosis (Torralba-Borrego y Garrido-Henansaiz, 2021).
Sexo	Se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer (CorteIDH, 2017).
Sororidad	La sororidad se define como la manera en que las mujeres se organizan, se apoyan y así de esta manera se propicia el intercambio de experiencias. Hace alusión al concepto de hermandad, que posibilita la resignificación y coexistencia entre mujeres (Pérez-Sánchez, Rábago-De Ávila, Guzmán-Ortiz & Zamora-Pérez, 2018).
Violencia política	Se refiere a las agresiones perpetradas contra liderazgos políticos, sociales y comunales con el objetivo de imponer o silenciar intereses y posturas políticas (Salazar Escalante, 2021).
Violencia contra la mujer	Es aquella violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada no desde una perspectiva biológica, sino desde los roles y la posición que se asigna a la mujer, y que puede ocurrir en todos los ámbitos de la vida como en el de la pareja, la familia, el trabajo, la política, la religión, etc. (Corte Constitucional, 2023). También se ha entendido como cualquier acción u omisión, que le cause a la mujer muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Ley 1257 de 2008).

Tema 1.

Desafíos para la participación política de las mujeres

La participación política de las mujeres es fundamental para construir una democracia más sólida, inclusiva y representativa. Sin embargo, aún existen numerosos desafíos que limitan su plena inclusión en los espacios de toma de decisiones. Estos obstáculos no solo responden a barreras estructurales y culturales, sino también a dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad de género. Reconocer estas barreras es clave para que puedas impulsar una participación política más equitativa y efectiva. No se trata solo de estar presente, sino de hacerte escuchar y ejercer tu influencia en la toma de decisiones. Algunos de los principales desafíos para la participación política de las mujeres son:

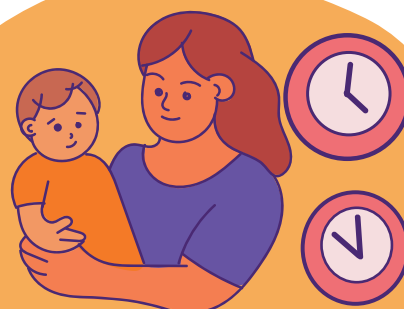
Estereotipos de género

Los **roles tradicionales asignados por género** limitan las oportunidades de las mujeres, pues se espera que prioricen las labores de cuidado y el ámbito doméstico, restringiendo su tiempo y disponibilidad para participar en la vida pública. Además, cuando una mujer asume un cargo político, su autoridad se pone bajo escrutinio de maneras que raramente afectan a los hombres



Inequidad en la distribución de las labores de cuidados

Las mujeres enfrentan una **sobrecarga en las labores de cuidado**, que se manifiesta en una distribución desigual entre hombres y mujeres de estos oficios, muchas veces no remunerados. El tiempo limitado para otras responsabilidades reduce las oportunidades de participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito público



Ineficacia de medidas afirmativas

Aunque existen **medidas para promover la participación política** de la mujer como la cuota de género, muchas veces se incluyen a mujeres en listas de candidaturas para cumplir con la ley, pero no se ofrecen condiciones para que los proyectos políticos de las mujeres sean viables



Dificultades para el fortalecimiento de capacidades

Se ha identificado que la **falta de mentorías y apoyo institucional limita el acceso a conocimientos, recursos y oportunidades clave para las mujeres**. Sin orientación, muchas mujeres enfrentan mayores obstáculos para construir influencia, acceder a financiamiento y superar barreras culturales y estructurales



Barreras para la financiación de la mujer en la política

Además de la falta de **mecanismos eficientes para el seguimiento de recursos destinados a la participación política de las mujeres** en las organizaciones políticas, persisten sesgos en las **redes tradicionales de financiación que frecuentemente perciben a las candidatas como menos viables o más riesgosas**. Esta situación se agrava por la histórica subrepresentación femenina en cargos de decisión, lo que limita su acceso a redes clave y oportunidades de financiamiento



Violencia

La violencia y sus diferentes expresiones se utilizan como un **mecanismo para adoctrinar, controlar, cosificar, someter o castigar a las mujeres** que buscan subvertir o desafiar los roles tradicionalmente asignados. Esta violencia no solo busca excluirlas de los espacios de poder, sino también disuadir a otras de participar



Actividad.

Cartografías de resistencias: de los desafíos a las estrategias

Objetivo: En esta actividad, podrás identificar los principales desafíos para la participación política de las mujeres en la región o territorio, y proponer alternativas o medidas concretas para superarlos.

Materiales

- » Pliegos de papel kraft (1 por grupo)
- » Marcadores de colores (azul para problemas, rojo para soluciones)
- » Tarjetas o post-it (2 tamaños: grandes para desafíos, pequeñas para propuestas)
- » Cinta de enmascarar

Primera parte: Mapeo de desafíos

1. Conversación inicial

- ❏ Junto a tu subgrupo conversa sobre los obstáculos que tú u otras mujeres han enfrentado en tu comunidad para participar en política (Ejemplo: violencia, falta de recursos, estereotipos).
- ❏ Escribe cada desafío en una tarjeta grande con color rojo y ejemplos concretos (No solo “violencia”, sino “amenazas en redes sociales por ser candidata”).

2. Priorización visual

- ❏ Ordena las tarjetas en el papel kraft usando un eje de impacto:
 - Vertical: ¿Qué tan grave es el problema? (De arriba = más grave, a abajo = menos).
 - Horizontal: ¿Qué tan frecuente es? (Izquierda = muy frecuente, derecha = ocasional).

Segunda parte: Diseño de estrategias sororas

1. Análisis colectivo

- ❏ Con tus compañeras, fíjate en los desafíos en la esquina superior izquierda del papel (los más graves y frecuentes).
- ❏ Para cada uno, responde en tarjetas pequeñas (color azul):
 - ¿Qué puedes hacer tú? (Acciones individuales).
 - ¿Qué pueden hacer juntas? (Acciones colectivas).

2. Formulación de soluciones

- ❏ Dibuja en el papel kraft símbolos que representen las propuestas de acciones individuales y colectivas (Ejemplo: una

telaraña para redes de apoyo entre mujeres, un megáfono para estrategias de comunicación y visibilidad, un bombillo para capacitación y formación política, un escudo para protección colectiva, una balanza para exigir justicia o reformas legales entre otros).

Tercera parte: Asamblea de propuestas

1. Galería de problemas – soluciones

- ❏ Cada grupo pega su cartografía en la pared, transformando el espacio en una galería viva de resistencias. Una representante por grupo expone sus hallazgos con frases clave: “Nos duele cuando...”, “Por eso proponemos ...”, “Nos fortalece...”, “Exigimos...”.

2. Observación de la galería

- ❏ El grupo completo observa los patrones y dialoga sobre:
 - ¿Qué desafíos se repiten?
 - ¿Qué soluciones resuenan en todas?

3. Pacto de acción

- ❏ Con una votación simbólica (semillas, stickers o trazos de colores), eligen:
 - Un acto de sororidad inmediato: Algo que puedan hacer de manera inmediata en conjunto (ej. grabar un video denuncia entre todas).
 - Una raíz para cambiar el panorama actual: Una meta profunda que requiera tiempo (ej. formar la primera asamblea de mujeres del territorio).
- ❏ Cierra la actividad gritando en conjunto: “Ninguna se atrinchera, todas avanzamos”.

Tema 2.

Violencia contra la mujer y violencia política

La violencia contra las mujeres se manifiesta tanto en actos evidentes como en comportamientos aparentemente menores, pero igualmente dañinos. Estas agresiones, visibles e invisibles, buscan limitar la autonomía, derechos y participación plena de las mujeres en los distintos ámbitos sociales. Comprender su verdadero alcance requiere reconocer cómo estas diversas formas de violencia interactúan y se refuerzan mutuamente.

Para comprender mejor la dimensión de este problema, se emplea la metáfora del **“iceberg de las violencias”**. A simple vista, un iceberg parece una masa de hielo flotante en la superficie, pero su mayor volumen se oculta bajo el agua. De manera similar, las violencias más evidentes, como la agresión física, representan solo una fracción del problema, mientras que bajo la superficie persisten otras formas menos visibles, como el lenguaje sexista, la descalificación de liderazgos femeninos y la culpabilización de las víctimas. De ahí la importancia de entender todas las manifestaciones de violencia contra la mujer de manera amplia e interconectada.



Fuente: Amnistía Internacional (2024)

Por su parte, **la violencia política** busca restringir la participación de cualquier persona en espacios de poder, pero en el caso de las mujeres, se agrava debido a razones de género. Estas no solo enfrentan intentos de silenciamiento por sus posturas políticas, sino también resistencias sistémicas cuando acceden a posiciones de liderazgo tradicionalmente dominadas por otros grupos.

Micromachismos en la política

Los micromachismos, al ser actitudes normalizadas y que presentan menor sanción social, no están exentas de aparecer en la vida política de las mujeres: desde la subestimación de las ideas políticas de una mujer, o la suposición de que una candidata ha llegado a ocupar un cargo político gracias a favores sexuales, hasta el hecho de centrar la atención sobre su aspecto físico para opinar sobre su desempeño en lo político, entre otras actitudes normalizadoras.

La MOE, junto a la Unión Europea y la Escuela Nacional de Desaprendizaje del Machismo – ENDEMA, en el marco de la campaña “La política no es pa’ machos” desarrolló el decálogo de micromachismos en política como estrategia pedagógica para abordar estas acciones normalizadas que tienen afectaciones en la participación de las mujeres en política y como propuesta de acciones positivas para contrarrestar los micromachismos.

Decálogo contra el machismo en la política

Una proporción significativa de mujeres que participan en política —seis de cada diez, según el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD (2016)— ha vivido situaciones de violencia en el ejercicio de su labor. Estas experiencias no deben normalizarse: son expresiones de micromachismo.

Estas acciones, en un comienzo, pueden ser percibidas como sutilezas de afectación menor; sin embargo, su acumulación o alta frecuencia complejizan el fenómeno y amplifican su impacto a gran escala en la participación femenina, como ocurre con la violencia contra la mujer en política (VCMP).

NO ES NORMAL



Incluir a una mujer en una lista electoral sólo para cumplir una ley de cuotas, apartándola de las opciones reales de ser elegida y tener capacidad de decisión.

Negar el uso de la palabra o apagar el micrófono a una mujer y solo darla a los hombres que están en la reunión política.

Subestimar las ideas políticas de una mujer, creyendo que ella debe opinar únicamente sobre temas relacionados con las tareas del cuidado.

Crear que la política es solo ‘asunto de hombres’, y que una mujer ‘no tendrá los pantalones’ para ejercer su cargo.

Enfocarse en el aspecto físico de una mujer para refutar sus ideas políticas.

LO NORMAL ES



01

Que los partidos y movimientos políticos brinden respaldo a sus candidatas y promuevan su potencial más allá de su

02

Que las mujeres en política puedan hablar con la misma libertad y en igualdad de condiciones. La visión de todos y todas enriquece el ejercicio de la

03

Que hombres y mujeres se puedan expresar y realizar en igualdad de condiciones tanto en espacios políticos como del cuidado, independientemente de su género.

04

Entender que más allá del género, cada persona ejerce el liderazgo de una forma diferente y lo que cuenta realmente son las ideas.

05

Centrar las discusiones en las ideas y propuestas, sin apelar a comentarios sexistas.

NO ES NORMAL



Insinuar que una mujer debe elegir entre su familia o la política cuando decide aspirar a cargos de elección popular.

Sugerir que una mujer **ha llegado a un cargo político a punta de favores sexuales.**

Usar expresiones machistas estereotipadas para descalificar las ideas de las mujeres en

Restringir el acceso a los recursos económicos del partido o movimiento por parte de las candidatas **para reducir sus posibilidades de**

Juzgar la capacidad de una persona para ejercer su liderazgo político con base en su color de piel, su identidad de género, su orientación sexual o su contexto

LO NORMAL ES



06

Que las cargas del cuidado sean compartidas, y que no afecten el ejercicio político

07

Reconocer la capacidad de cada persona para el ejercicio de sus funciones en el ámbito público sin acudir a estereotipos y prejuicios de género.

08

Enfocarse en los argumentos y debatir sobre las ideas sin acudir a descalificaciones de carácter sexista.

09

Hacer una distribución financiera equitativa para que candidatas y candidatos tengan las mismas oportunidades en las contiendas

10

Valorar a cada persona por quien es, a partir de sus ideas, y promover un lenguaje y debates incluyentes y no sexistas

Actividad.

Tejiendo redes contra la violencia. Hilos de conciencia y acción

Objetivo: En esta actividad, podrás reflexionar sobre las distintas formas en que la violencia contra las mujeres se manifiesta en tu vida y en tu comunidad, reconociendo cómo tus experiencias individuales se entrelazan con las de otras para construir una red de resistencia y apoyo.

Materiales

- » Hilos de lana de colores (símbolo de tejido de redes)
- » Tarjetas o post-it
- » Marcadores
- » Pizarra o papelógrafo
- » Papel y bolígrafos
- » Cinta adhesiva

Primera parte: El hilo de la conciencia

1. Teje tu reflexión

- ✕ Cada participante recibe un hilo de lana y una tarjeta o post-it.
- ✕ Escribe en ella una experiencia, un dato o una reflexión sobre la violencia contra las mujeres que te haya marcado, ya sea algo vivido, observado o aprendido. Átala en la lana recibida.
- ✕ Al compartirla en voz alta, ubica tu hilo de lana en el papelógrafo en la dirección o sentido que desees, uniéndolo al de la compañera anterior. Así, entre todas, irán formando una red que simboliza la unión y la fuerza colectiva.

2. Observación de la red

- ✕ Al terminar, contemplen juntas el entramado de hilos y palabras creado.
- ✕ Reflexiona:
 - ¿Qué emociones o patrones surgen al ver las historias conectadas?
 - ¿Cómo se relacionan estas experiencias con las violencias que enfrentan las mujeres en sus territorios?

Segunda parte: Compromisos en acción

1. Compromiso personal

- ✘ Escribe en otra tarjeta una acción concreta que puedas realizar para combatir la violencia contra las mujeres en tu vida cotidiana (ejemplo: cuestionar comentarios sexistas, apoyar a una amiga, difundir información).
- ✘ Compártela con el grupo y colócala alrededor de la red de hilos, vinculándola simbólicamente a la trama colectiva.

2. Compromiso grupal

- ✘ Dialoga con tus compañeras: ¿Qué acción podrían realizar juntas para generar un impacto mayor? (ejemplo: un taller

de defensa personal, una campaña en redes sociales, acompañar a mujeres en situaciones de riesgo).

- ✘ Escriban esa propuesta en el centro de la red y dibujen flechas que la conecten con los compromisos individuales.

3. Cierre

- ✘ Cada participante comparte una palabra o gesto que represente su sentir al finalizar (ejemplo: “sororidad”, “esperanza”, un apretón de manos)

Tema 3.

Violencia contra las mujeres en política (VCMP)

La VCMP combina elementos de la violencia política y la violencia contra la mujer, constituyendo un fenómeno único y perjudicial. De acuerdo con la Ley Estatutaria 2453 de 2025 “por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles”, se entiende por violencia contra la mujer en política, toda acción u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en el género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, y que tenga por objeto o resultado menoscabar, restringir, impedir, desestimular, dificultar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos políticos (art. 2).

Categorías de la VCMP

Las acciones, conductas u omisiones que constituyen VCMP pueden manifestarse de distintas maneras que se pueden presentar de manera aislada o de forma simultánea. Las principales categorías de VCMP son (art.6):

Violencia psicológica

Acción u omisión destinada a **degradar o controlar** las acciones, comportamientos, creencias o decisiones de la mujer, por medio de **coerción, acoso, "boicot social", hostigamientos, ofensas o amenazas** de violencia física o sexual en su contra o en contra de su familia, entre otras formas de violencia

Violencia económica

Acciones u omisiones que buscan **controlar, restringir, impedir o anular el acceso a los recursos económicos** y patrimoniales, asignados a las mujeres para ejercer política

Violencia digital

Todo acto de **violencia cometido total o parcialmente mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC)**, o agravado por estas, a través de redes sociales, plataformas digitales, correo electrónico, aplicaciones móviles, teléfonos celulares o cualquier medio tecnológico desde el que se pueda acceder a internet u otros entornos digitales

Violencia sexual

Todo **acto de naturaleza sexual cometido en el ámbito político** que causa o puede causar daño físico, psicológico o emocional. Incluye acciones para coaccionar a mujeres a **intercambiar favores sexuales** a cambio de candidaturas, financiación de campañas, acceso a recursos partidarios o limitación de su voluntad política

Violencia física

Acciones que generan **afectaciones a la integridad física de la mujer** o de su familia (lesiones, homicidios, feminicidios, secuestros, desapariciones y maltratos) con el objetivo de limitar su actividad política

Violencia vicaria

Aquella que se ejerce conscientemente y se vale del **maltrato a una persona secundaria, para generar daño** y afectar el libre ejercicio de la política por parte de la mujer. Incluye la **instrumentalización, el maltrato y el homicidio** de a los hijos o a cualquier miembro de la familia.

Violencia simbólica

Acciones reiteradas que **refuerzan estereotipos de género** usando imágenes, gestos, comentarios, íconos o signos que **reproducen** la idea de **dominación, desigualdad y discriminación** en las relaciones sociales, los procesos electorales y la función pública naturalizando la subordinación de la mujer y limitando su participación. Afecta principalmente a las mujeres de manera colectiva y a sus agendas políticas.

Recuerda que la Ley Estatutaria 2453 de 2025 (art. 8) establece algunos ejemplos, pero no los únicos, de los comportamientos que pueden constituir VCMP.

Identificación de la VCMP

Uno de los principales retos para identificar la VCMP radica en que este fenómeno suele estar normalizado e invisibilizado y muchos de los hechos suelen ser minimizados frente a otros en los que predomina la violencia física (asesinatos, secuestros o desapariciones). Esto representa un obstáculo significativo, ya que dificulta tanto el reconocimiento de los casos como su adecuado manejo y abordaje. Algunos lineamientos que te pueden ayudar a permitir identificar cuándo un hecho constituye VCMP son los siguientes:

» ¿Quiénes pueden ser víctimas de VCMP?

Candidatas, mujeres electas o designadas para cargos públicos, directivas de organizaciones políticas, militantes, mujeres activas en instancias de participación, mujeres que trabajan en las unidades de trabajo técnico de las corporaciones públicas, así como lideresas sociales, políticas y comunales.



» ¿En qué contextos puede manifestarse la VCMP?

Algunos contextos o situaciones en las que se puede manifestar la VCMP son:



- ✘ En la sede de la organización política, lugares de militancia, o lugar de trabajo o designado para el desarrollo de funciones públicas o actividades políticas.
- ✘ Durante comisiones, viajes, eventos o actividades políticas, sociales o de formación del partido o la instancia de participación u organización social.
- ✘ En espacios digitales y redes sociales.
- ✘ En los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo o derivadas del trabajo político.
- ✘ En los lugares en donde la persona toma su descanso, consume sus alimentos, utiliza los servicios sanitarios, de aseo o vestuario, e incluso en espacios de esparcimiento que involucran militantes o detractores del partido, movimiento, agrupación.

» ¿Cómo determinar si un hecho corresponde a VCMP?

- ✘ **Identifica el motivo de la acción u omisión:**
 - ¿La motivación detrás de la forma de violencia es el ejercicio de derechos políticos de la mujer?
 - ¿La acción u omisión busca impedir, limitar o excluir el ejercicio de derechos políticos o la presencia de la mujer en los espacios de toma de decisiones?
- ✘ **Circunscribe el ámbito de la violencia:**
 - ¿Ocurrió en un contexto electoral, de participación ciudadana, representación política o función pública?
 - ¿La acción ocurrió en un escenario vinculado a su rol político (campaña, ejercicio de cargo, militancia)?
- ✘ **Analiza la forma del ataque político:**
 - Doble racero ¿es una situación que le sucedería en igualdad de condiciones a un hombre en el ejercicio de sus derechos políticos?





- ¿La acción u omisión manifiesta o está basada en estereotipos, ataques, críticas, burlas en razón del género?
- ¿Se evidencia un patrón o fue un hecho aislado con impacto significativo?
- ☒ **Valora el impacto de la violencia:**
 - ¿La acción u omisión impacta el ejercicio de los derechos políticos de la mujer?
 - ¿Se generaron desventajas o cargas desproporcionadas en razón de su género que afectan su participación política?
 - ¿Existe un perjuicio hacia la mujer, su entorno familiar o comunitario?
 - ¿Afecta su reconocimiento, liderazgo o acceso a espacios de participación y toma de decisiones?
 - ¿La mujer modificó o abandonó actividades políticas por esta causa?

Tema 4.

Prevención, atención y sanción de la VCMP

Es importante que conozcas que la Ley Estatutaria 2453 de 2025 no establece una ruta de atención específica para la VCMP. Sin embargo, la ley sí obliga a ciertas entidades y actores a que elaboren sus propios protocolos y procedimientos internos para atender, investigar, sancionar y reparar los casos de VCMP: i) Consejo Nacional Electoral (CNE), ii) corporaciones públicas de elección popular¹, iii) organizaciones políticas², y iv) organizaciones de la sociedad civil³. Así, el CNE tiene doce (12) meses (par. transitorio art. 13) y los partidos políticos (6) meses (par. transitorio art. 16) contados a partir de su entrada en vigencia para el cumplimiento de esta obligación. En otros casos, aunque no se señala un término en particular, sí se condiciona, por ejemplo, la posibilidad de inscripción de candidaturas a su existencia (parágrafo. art. 16).

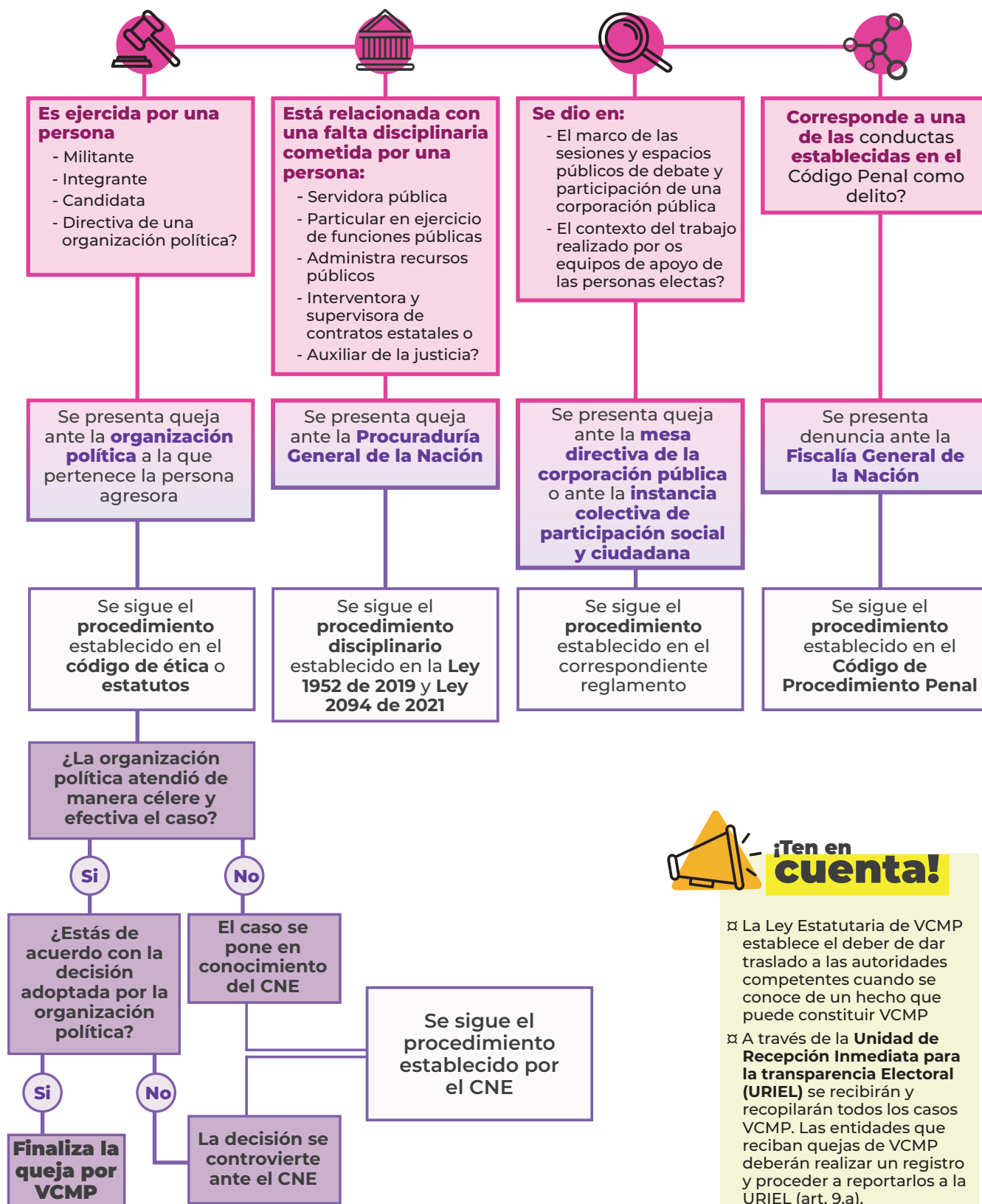
¹ Estas son: Congreso de la República, asambleas departamentales, concejos municipales o distritales, juntas administradoras locales (JAL).

² Esta denominación comprende los partidos y movimientos políticos con personería jurídica hasta grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales que participan en circunscripciones especiales (por ejemplo, consejos comunitarios y organizaciones raizales) y todas aquellas con derecho a postulación en procesos electorales (por ejemplo, procesos y prácticas organizativas de jóvenes).

³ Tales como organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, movimientos ciudadanos, entre otras que adelanten actividades de participación ciudadana con fines de representación política.

De acuerdo con la Ley Estatutaria, si eres víctima de VCMP puedes presentar una queja o denuncia ante diferentes instancias y autoridades como se muestra a continuación:

¿La VCMP...



¡Ten en cuenta!

- ✗ La Ley Estatutaria de VCMP establece el deber de dar traslado a las autoridades competentes cuando se conoce de un hecho que puede constituir VCMP
- ✗ A través de la **Unidad de Recepción Inmediata para la transparencia Electoral (URIEL)** se recibirán y recopilarán todos los casos VCMP. Las entidades que reciban quejas de VCMP deberán realizar un registro y proceder a reportarlos a la URIEL (art. 9.a).

Actividad.

Rompecabezas de la memoria: reconstruyendo las violencias contra las mujeres en política

Objetivo: en esta actividad, podrás reconocer cómo la violencia contra las mujeres en política (VCMP) afecta tanto la vida individual como los espacios colectivos, identificando patrones comunes y reflexionando sobre su impacto en la participación política de las mujeres. A través de la reconstrucción física de testimonios y datos, podrás conectar estas violencias con experiencias propias o cercanas, estableciendo un puente entre lo personal y lo estructural.

Materiales

- » Rompecabezas con testimonios, datos o situaciones de VCMP (previamente preparados)
- » Post-it de colores (rojo, amarillo, verde)
- » Marcadores o lapiceros
- » Pizarra o papelógrafo
- » Cinta adhesiva

Primera parte: Reconstruyendo las piezas de la violencia

1. Armando el rompecabezas

- ✘ Trabaja con tus compañeras para armar un rompecabezas que contiene un testimonio, dato o situación de VCMP documentada por la MOE. Observa no solo las imágenes o palabras, sino también las emociones que surgen al hacerlo.
- ✘ Una vez completado, lean en voz alta el contenido y reflexionen:
 - ¿Qué tipo de violencia se describe? (física, psicológica, simbólica, etc.)
 - ¿En qué ámbito ocurre? (partidos políticos, medios de comunicación, redes sociales, etc.)
 - ¿Qué emociones te genera esta situación?

Segunda parte: Tejiendo historias colectivas

1. Socialización en círculo

- ✘ Cada grupo presenta su rompecabezas al resto, explicando las diferentes reflexiones suscitadas.

- ✘ Mientras escuchas, en la pizarra o papelógrafo puedes añadir post-it con reflexiones o conexiones con tus propias experiencias.

2. Reflexión colectiva

- ✘ A partir de la socialización en círculo, tener en cuenta para la reflexión:
 - ¿Qué patrones se repiten en las diferentes historias?
 - ¿Cómo se relacionan estas violencias con el contexto político del territorio?
 - ¿Qué estrategias de resistencia (acciones colectivas, denuncias, redes de apoyo) pueden implementarse?
- ✘ Pega los post-it en la pizarra o papelógrafo creando un mapa visual de las violencias y resistencias.
- ✘ En círculo, comparte una palabra o gesto que represente lo que te lleves de la actividad.

Tema 5.

¿Cómo construir un protocolo sobre VCMP?

Si formas parte de una organización que promueve la participación ciudadana y la representación política, también tienes un papel clave. Es fundamental que, desde tu espacio, fomentes la concientización sobre este problema y trabajes en el diseño e implementación de acciones concretas para combatirlo. Una forma de hacerlo es que tu organización adopte protocolos o rutas para la prevención y atención de la VCMP. A continuación, te compartimos algunos elementos que pueden servirte como guía para avanzar en este camino.

1 CARACTERIZACIÓN DE SUJETOS

Identificación de sujetos de protección y de quiénes pueden presentar las quejas (víctimas o terceras personas con el consentimiento de la víctima)



3 CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIAS

Identificación mediante categorías abiertas de conformidad con la definición del fenómeno. Se recomienda documentar, crear e investigar nuevas manifestaciones de violencia sin que sean definitivas



5 DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Con el objetivo de prevenir la revictimización y promover garantías claras en la implementación del protocolo o ruta de atención



7 DETERMINACIÓN DE MEDIDAS

★ **Medidas de prevención:**
Dirigidas a la creación de espacios seguros y evitar que ocurran casos de violencia contra la mujer

★ **Medidas de protección:**
Se orientan a asegurar la presencia de la persona agresora en el proceso sancionatorio, proteger los derechos de la víctima, evitando un perjuicio mayor y cesando un potencial daño

★ **Medidas sancionatorias:**
Implican el establecimiento y divulgación de un régimen sancionatorio que comprenda, además, medidas disuasorias y ejemplificantes para evitar la repetición de hechos de VCMP

★ **Medidas de reparación y no repetición:**
Son acciones destinadas a restituir, compensar y rehabilitar a las mujeres que han sido víctimas de violencia, buscando aliviar el daño causado y restablecer su dignidad y derechos.

2 DETERMINACIÓN DE INSTANCIAS

Asignación de responsabilidades -órganos o instancias- que se encargarán de la implementación de medidas de prevención, investigación, protección, sanción y reparación



4 CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTAS

Establecimiento de criterios claros para identificar las conductas constitutivas de violencia. Esto permite reconocer, de manera objetiva y consistente, las diversas formas de agresión contra las mujeres



6 ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS

Brindar acompañamiento jurídico y psicológico a las víctimas de violencia en la medida de las posibilidades de la organización



Estos aspectos son sugerencias básicas para la elaboración de un protocolo interno o ruta que atienda la violencia contra la mujer en tu organización. Sin embargo, es importante adaptar y complementar estas acciones según la naturaleza, dinámicas de funcionamiento y tamaño de la organización, así como las necesidades específicas de sus integrantes. La flexibilidad y contextualización del protocolo permitirán una respuesta más efectiva y adecuada a la realidad de cada proceso organizativo, fortaleciendo su capacidad para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer.

Actividad.

Protocolos vivos. Tejiendo justicia para mujeres en política

Objetivo: en esta actividad, podrás explorar cómo las medidas contra la violencia política hacia las mujeres se conectan con tus experiencias personales y colectivas, reconociendo no solo los mecanismos formales de protección, sino también las estrategias cotidianas de resistencia. A través de un ejercicio de clasificación y creación colectiva, podrás visualizar cómo los protocolos institucionales pueden volverse herramientas vivas que nacen del conocimiento situado de las mujeres.

Materiales

- » Tarjetas con medidas institucionales (prevención, atención, protección, sanción, reparación)
- » Papelógrafo con cinco columnas (una por categoría de medida)
- » Marcadores de colores
- » Post-it en forma de huellas (para propuestas nuevas)
- » Cinta adhesiva
- » Hilos de lana de colores

Primera parte: Nuestras medidas, nuestras voces

1. Clasificando desde la experiencia

- ❏ Junto a tu subgrupo, recibirás un set de tarjetas que contienen medidas para la prevención, atención, protección, sanción y reparación de la VCMP en el contexto de protocolos o procedimientos internos de organizaciones políticas.
- ❏ Lee cada medida y discute con tus compañeras:
 - ¿Esta medida ha estado presente en sus espacios políticos u organizativos? ¿Cómo se ha implementado (o no)?
 - ¿Qué emociones les genera? (Ejemplo: «Esta protección suena bien, pero nunca la he visto aplicarse»).
 - Clasifíquenlas en las columnas del papelógrafo según corresponda, pero añadiendo un símbolo:
 - para medidas que conocen y funcionan
 - ? para las que dudan que sean realistas
 - ! para las que consideran urgentes

2. Marcando el territorio institucional

- ❏ Cada grupo pega sus tarjetas en el pa-

pelógrafo y dibuja líneas que conecten medidas relacionadas.

- ❏ Une con lana las medidas que requieren participación colectiva (no individual).

Segunda parte: Bordando los vacíos

1. Creación de protocolos vivientes

- ❏ Observa las columnas completas: ¿Qué categoría tiene menos medidas? ¿Cuál tiene más símbolos?
- ❏ Usando los post-it en forma de huellas, escribe:
 - Una estrategia personal que hayan usado para protegerse (Ejemplo: “Grabo las reuniones donde me interrumpen”, “guardo capturas de pantalla”, “configuré filtros para ocultar comentarios misóginos en mis publicaciones”, “comparto mi ubicación en tiempo real con personas de confianza cuando asisto a eventos políticos”).
 - Una demanda colectiva para mejorar los protocolos (Ejemplo: “Investigaciones con perspectiva de género obligatorias”, “botones de pánico en sedes políticas”, “comités de crisis con abogadas y psicólogas disponibles 24/7”, “espacios de verdad y memoria liderados por víctimas de VCMP”).
- ❏ Pega estas “huellas” alrededor del papelógrafo, como pisadas que marcan caminos por recorrer.

2. Cuerpo-protocolo

- ✘ En plenaria, una voluntaria representa con su cuerpo un “protocolo vivo”:
 - Pies: Medidas de prevención (base)
 - Manos: Protección (qué sostienen)
 - Corazón: Atención (qué escucha)
 - Boca: Sanción (qué denuncia)
 - Espalda: Reparación (qué reconstruye)
- ✘ El grupo puede sugerir ajustes como: “¡La reparación debería estar en los brazos, porque abraza!”.
- ✘ De manera colectiva, analiza:
 - ¿Qué parte del cuerpo-protocolo está más fuerte? (Ejemplo: «La boca porque hay muchas denuncias»)
 - ¿Qué parte está entumecida o ausente? (Ejemplo: «Las rodillas: no hay atención inmediata posterior a la agresión»)
 - ¿Cómo equilibrar este cuerpo? (Ejemplo: «Fortalecer los pies con más prevención en redes sociales»)

Tema 4.

Técnicas de dominación en política

La VCMP forma parte de las llamadas técnicas de dominación en política, estrategias empleadas consciente o inconscientemente para consolidar posiciones de poder, generalmente por grupos privilegiados sobre grupos menos favorecidos, y con frecuencia por hombres sobre mujeres. Estos métodos buscan subestimar y discriminar a las mujeres de manera sutil, generando sentimientos de inseguridad e impotencia.

El concepto fue desarrollado por Berit Ås, una psicóloga y feminista noruega, quien en la década de los sesenta identificó cómo las mujeres eran ignoradas, interrumpidas y denigradas en entornos laborales dominados por hombres. Basándose en estas experiencias, categorizó cinco técnicas de dominación que inspiraron la elaboración de la cartilla sueca “Manual de Poder: Conocimiento que promueve igualdad” por parte del grupo de mujeres del Partido Socialdemócrata Sueco, conocido como The Power Handbook – S-Kvinnor que ayudó a las mujeres a reconocer y resistir a estas dinámicas.

La MOE (2024), con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional y la Embajada de Suecia en Colombia, adaptó al español la cartilla sueca para construir el “Manual de liderazgo para la igualdad: ¿cómo adquirir influencia real y poder propio”. Actualmente las técnicas de dominación son:

- ✘ Invisibilizar
- ✘ Ridiculizar
- ✘ Ocultamiento de información
- ✘ Doble castigo
- ✘ Infligir culpa y vergüenza
- ✘ Cosificación del cuerpo de las mujeres
- ✘ Violencia

El manual de Liderazgo para la igualdad describe estas técnicas de dominación y brinda herramientas para identificar hechos de victimización a partir de estas acciones. Además, ofrece consejos para enfrentar este tipo de situaciones.



Escanea este código QR para consultar el Manual y encuentra toda la información de las diferentes técnicas de dominación.

Chispa para **activar**

Ley Rosa Elvira Cely

En 2015, Colombia promulgó la Ley 1761, conocida como "Ley Rosa Elvira Cely", en honor a una víctima de feminicidio. Rosa Elvira fue brutalmente agredida y asesinada en 2012 en Bogotá, un caso que conmocionó al país y evidenció la urgencia de tipificar el feminicidio como un delito autónomo. Gracias a la incidencia política de organizaciones de mujeres, defensoras de derechos humanos y familiares de víctimas, se logró que esta ley reconociera el feminicidio como un crimen con penas más severas, visibilizando la violencia basada en género y fortaleciendo la protección de las mujeres.

¿De qué manera los procesos de incidencia política y social contribuyen a generar conciencia y cambios legislativos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres?

¿Qué rol juega la educación y la visibilización de la violencia de género en la prevención y erradicación de este problema en nuestras comunidades y organizaciones?

Al final de este módulo, esperamos que cada participante identifique los desafíos y violencias que enfrentan las mujeres en política, así como las herramientas para transformarlos. Asimismo, que se reconozca como parte de una red colectiva que fortalece la lucha por la equidad. El objetivo es impulsar liderazgos capaces de construir espacios políticos libres de violencia. Además, se espera que este aprendizaje contribuya a una mayor participación y representación de mujeres en cargos de decisión. Así, se avanza hacia una realidad más justa y sostenible.

Reflexión final

Fortaleciendo la participación política de la mujer

La participación política de las mujeres es un acto de resistencia y transformación que convierte las luchas individuales en conquistas colectivas, conecta liderazgos con comunidades y visibiliza las agendas de cambio social. A continuación, reflexiona sobre cómo los aprendizajes de este módulo pueden fortalecer tu liderazgo y qué acciones concretas podrías implementar para enfrentar la violencia política, promover iniciativas que protejan los derechos de las mujeres y construir rutas de atención efectivas. Expresa esta reflexión en forma de escritura, dibujo u otra forma creativa de tu preferencia, reconociendo cómo tu huella se une a la de otras mujeres para trazar un camino compartido hacia la equidad y la justicia en los espacios de poder.



Referencias

Botero, F., Duque-Salazar, J. D., Salazar-Escalante, L., Sepúlveda, D., & Vela, M. (2024). Encuesta sobre experiencias de campaña y violencia política de las candidaturas a las elecciones territoriales de 2023. Misión de Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2024/11/ENCUESTAS-DE-CAMPANA-Y-VIOLENCIA-POLITICA-DE-LAS-CANDIDATURAS-2023-2.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2010). Recomendación general núm. 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/GC/28). Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.refworld.org/docid/4eb066182.html>

Congreso de la República de Colombia. (2023). Informe de conciliación Proyecto de Ley N° 006 de 2022 acumulado con Proyecto de Ley 095 de 2022 y Proyecto de Ley de 2022 Senado y Proyecto de Ley N° 320 de 2022 Cámara. Recuperado de: <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2023-06/P.L.E%20320%20-%20Violencia%20Poli%CC%81tica.pdf>

Corte Constitucional (2024). Sentencia C-136 de 2024. [Referencia: Expediente PE-053. Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria 093 de 2022 Senado – 349 de 2023 Cámara “por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del Poder Público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” (Magistrada Ponente Paola Andrea Meneses Mosquera). Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2024/C-136-24.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2023). Sentencia T-271 de 2023. [Expediente T- 9.277.242. Acción de tutela instaurada por Juana contra el Tribunal Superior]. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/T-271-23.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2024). Sentencia SU-339 de 2024. [Expediente: T-9.952.185. Acción de tutela interpuesta por Stella Conto Díaz del Castillo y otros contra la Subsección A de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca]. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/SU339-24.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Opinión consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017 solicitada por la República de Costa Rica: Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (Interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

Duque, J. D., Salazar, L., & Sarmiento, V. (2022). ¿Dónde están las mujeres? Dinámicas de la violencia contra las mujeres en política y sus impactos en su participación de cara a las elecciones de Congreso 2022. En Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones Nacionales 2022. Misión de Observación Electoral. Recuperado de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/02/Mapas-de-Riesgo-Electoral-2022_DIGITAL-1.pdf

Lugo Mendieta, T. (2023). ABC Proyecto de ley que toma medidas frente a la violencia contra las mujeres en política (N.006/2022A-N.320/2022C). Misión de Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/08/abc-mujeres.pdf>

Lugo Mendieta, T., & Chaparro Amaya, A. (2023). Candidaturas incluyentes: informe sobre la inscripción de candidaturas de poblaciones históricamente subrepresentadas para las elecciones de autoridades locales 2023. Misión de Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/10/Informe-participacion.pdf>

Misión de Observación Electoral. (2022). Participación política de las mujeres en el Congreso de la República: Elecciones Nacionales 2022. Misión de Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/02/Informe-candidaturas-mujeres-Congreso-2022-MOE-1.pdf>

Misión de Observación Electoral & Embajada de Suecia en Colombia. (2024). ¿Cómo funciona el poder? Manual de Liderazgo para la igualdad: ¿cómo adquirir influencia real y poder propio? Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2024/08/Cartilla-Como funciona el poder-Manual-de-liderazgo-para-la-igualdad-UV.pdf>

Pastoral Social Regional Suroriente Colombiano. (2024). Cultura Política y Comportamiento Electoral. Misión de Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2024/04/17.04.2024-Presentacion-Pastoral-Social-Con-codigo-QR-con-Meta.pdf>

Perea, M. del R., Lugo Mendieta, T., & Chaparro Amaya, A. (2023). ¿Cómo funcionan las «cuotas rellenas»? -Caso de estudio: Lista de candidaturas a concejos municipales y/o distritales en las elecciones de 2019. En Mapas y Factores de Riesgo Electoral. Elecciones de Autoridades Locales 2023. Misión de Observación Electoral. Recuperado de: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/09/2023__MRE-Elecciones-Autoridades-Locales-2023_DIGITAL.pdf

Pérez-Sánchez, L., Rábago-De Ávila, M., Guzmán-Ortiz, M., & Zamora-Pérez, R. de J. (2018). Sororidad en los procesos de envejecimiento femenino. Diversitas: Perspectivas en Psicología, 14(1), 13-26. Recuperado de: <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2018.0001.01>

Punto convergente. (2023). El iceberg de la violencia de género: ¿Qué es y por qué es importante conocer todo sobre él? Recuperado de: <https://punto-convergente.uca.edu.ar/el-iceberg-de-la-violencia-de-genero-que-es-y-por-que-es-importante-conocer-todo-sobre-el/>

Salazar Escalante, L. (2021). Protocolo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en política en Colombia. Misión de Observación Electoral. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2021/11/protocolo.pdf>

Secretaría Distrital de la Mujer. (2024). ¿A qué se refiere el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencias? Recuperado de: <https://sdmujer.gov.co/noticia/news/que-se-refiere-el-derecho-de-mujeres-a-tener-una-vida-libre-de-violencias>

Torralba-Borrego, A., & Garrido-Hernansaiz, H. (2021). Desarrollo de una escala y estudio de los micromachismos en población adulta y universitaria. Revista de Investigaciones Feministas, 12(2), 425-438. Recuperado de: <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0318.pdf>

Módulo 3



Incidencia política territorial

Este módulo es un espacio para que fortalezcas tus capacidades políticas y sociales en el territorio, reconociendo la incidencia como una herramienta clave para la transformación y la justicia social. A pesar de los múltiples desafíos legales, socioeconómicos y culturales que limitan la participación, tu acción política es fundamental para la visibilizar e impulsar necesidades, demandas y agendas que contribuyan a superar la desigualdad social, especialmente la inequidad de género. Además de la política formal, la participación en escenarios públicos y de toma de decisiones pueden adoptar diversas formas y estrategias que se complementan entre sí.

A lo largo de este módulo, explorarás cómo la incidencia política puede manifestarse de distintas maneras, integrando tus saberes y experiencias desde el liderazgo social, político y comunal. Aunque existen manuales y guías sobre el tema, la práctica y la construcción colectiva del conocimiento son esenciales para potenciar tu participación en los espacios de decisión. La incidencia muchas veces no sigue un camino lineal; por el contrario, se nutre de múltiples herramientas que puedes combinar según el contexto y las oportunidades. Por eso, aquí encontrarás recursos para fortalecer las habilidades que has adquirido en los procesos de liderazgo, ampliando tu capacidad de influir en el desarrollo de políticas, programas y decisiones que impactan la vida de las mujeres en los territorios.

Objetivos del módulo

El módulo “Incidencia política territorial” te permitirá:

Reflexionar sobre tus aprendizajes, desafíos y logros en procesos de incidencia, fortaleciendo tus capacidades individuales y colectivas para impulsar futuras iniciativas de transformación social y política.

1. Construir una visión compartida sobre la incidencia política, comprendiendo su propósito, alcance y estrategias de acción en los territorios.
2. Analizar los problemas que te afectan como lideresa y a tu comunidad, explorando causas, consecuencias y oportunidades para promover cambios efectivos.
3. Fortalecer el uso de evidencias y datos como herramientas clave para la incidencia, asegurando la construcción de argumentos sólidos y persuasivos.
4. Explorar herramientas metodológicas para diseñar planes de incidencia, desde la formulación de objetivos hasta la evaluación de impactos.

¿Por qué es importante la incidencia política territorial?

Hablar de incidencia política territorial es fundamental porque permite transformar las realidades locales desde las voces y necesidades de quienes habitan y conocen profundamente sus territorios. Si tienes experiencia en liderazgo comunal, político o social, la incidencia territorial no solo es una herramienta para visibilizar, sino también una estrategia para construir soluciones contextualizadas y sostenibles.

Al incidir políticamente en el **ámbito territorial**, se fortalecen **las capacidades de las comunidades** para participar en la toma de decisiones, **se promueve la inclusión de perspectivas diversas** y se garantiza que las políticas públicas respondan a las **dinámicas y desafíos** propios de cada región.

La incidencia política es una oportunidad para consolidar tu rol como agente de cambio, tejer alianzas estratégicas y posicionar agendas que prioricen los derechos de las mujeres, la protección del medio ambiente, la paz y el desarrollo comunitario, así como la equidad y la justicia desde lo local.

Conceptos clave

Cabildeo	El cabildeo o lobbying es una forma de incidencia específica y directa en la que diversos actores buscan influir en quienes tienen poder de decisión en asuntos públicos, ya sea para promover o proteger sus intereses particulares. Se trata de un mecanismo legítimo que permite a estos actores expresar sus posturas en el marco de un proceso de toma de decisiones. (Transparencia por Colombia, 2024).
Liderazgos comunales	Son aquellos que emergen dentro de las comunidades locales, incluyendo a liderazgos de juntas de acción comunal, asociaciones vecinales y otros grupos comunitarios. Estos liderazgos se enfocan en resolver problemas locales, mejorar la calidad de vida de sus comunidades y fomentar la participación.
Liderazgos políticos	Son aquellos que se desarrollan en el ámbito de la política formal, incluyendo las personas que ocupan cargos de elección popular, miembros de partidos políticos y quienes participan activamente en procesos electorales y de toma de decisiones, incluyendo candidaturas que no resultaron electas.
Liderazgos sociales	Se refiere a los procesos de personas que lideran movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y colectivos que buscan promover y defender derechos humanos, acciones de justicia social y cambios en políticas públicas desde una amplia gama de sectores y temas que se pueden ver reflejados en liderazgos indígenas, campesinos, de derechos humanos, sindicales, de mujeres, juveniles, de víctimas, entre otros.
Transversalización de género	Es un proceso técnico-político por medio del cual se proponen mecanismos para que el enfoque de género sea parte de la toma de decisiones. Esto se ve reflejado en políticas públicas, planes, programas, proyectos, que incorporen acciones para resolver demandas y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, que permitan garantizar los derechos de las mujeres, disminuir y erradicar las desigualdades y asimetrías de género y brechas sociales y económicas, así como las violencias y diferentes tipos de discriminación que afectan principalmente a las mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021).

Tema 1.

¿Qué es la incidencia?

La incidencia comprende un conjunto de acciones sociales y políticas organizadas y deliberadas, mediante las cuales la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones buscan influir en la toma de decisiones de interés público. **Este proceso abarca desde la formulación de problemas hasta la implementación y evaluación de alternativas, redefiniendo las dinámicas de poder entre la sociedad y el Estado** (Orozco Henao & Tovar Barreto, 2023; Alianza Cambio Andino, 2008).

La incidencia puede manifestarse de diversas formas: influyendo en la formulación de políticas, ejerciendo cabildeo con autoridades, consolidando agendas públicas, generando corrientes de opinión o exigiendo derechos. En muchos casos, se articulan modalidades combinadas que integran estas perspectivas (Bernardelli y Guzmán, 2020a).

Para una incidencia efectiva, es fundamental incorporar enfoques como el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), que promueve la protección y materialización de los derechos humanos, abordando desigualdades y discriminación (Orozco Henao y Tovar Barreto, 2023; Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional et al., 2024), y el Enfoque Sensible al Conflicto (ESC), que busca minimizar los impactos negativos de las intervenciones en contextos de conflicto, fortaleciendo las capacidades locales para la construcción de paz (Henao y López León, 2017; Bernardelli y Guzmán, 2020b).

Al combinar estos enfoques con tu liderazgo, puedes generar cambios sociales y políticos que respondan a los sentires, identidades, necesidades y saberes de tu comunidad. Es importante recordar que lo público no es exclusivo del Estado, sino un escenario de interacción entre múltiples actores, donde las iniciativas y liderazgos se transforman con el tiempo y se adaptan al contexto en el que se desarrollan (Bernardelli y Guzmán, 2020a; Orozco Henao y Tovar Barreto, 2023).

Actividad

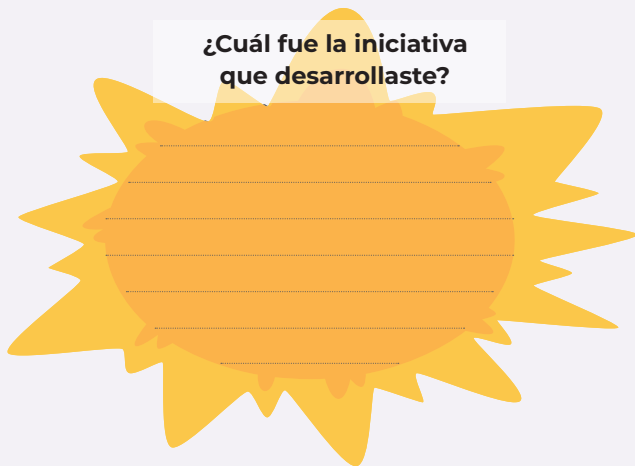
Identificando aprendizajes

Objetivo: En esta actividad, podrás reflexionar sobre tus experiencias y acciones como lideresa en el territorio. A través de este ejercicio, identificarás los aprendizajes, desafíos y logros obtenidos en los procesos de incidencia, con el propósito de fortalecer las capacidades individuales y colectivas para futuras iniciativas de transformación social y política en la comunidad.

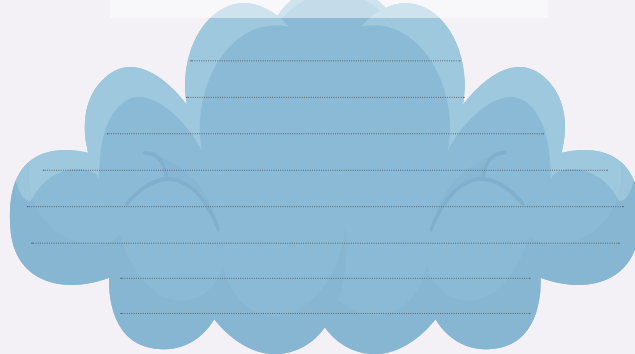
Primera parte: Reconociendo nuestro camino en la incidencia

Para iniciar este recorrido de la incidencia política territorial, piensa en una iniciativa que hayas desarrollado en tu territorio. Reflexiona sobre el proceso respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuál fue la iniciativa que desarrollaste?



¿Qué problemática o necesidad buscabas resolver?



¿Lograste generar alianzas o acercarte a otras personas, organizaciones o procesos con intereses similares?

¿Qué acciones o estrategias implementaste?

¿Qué dificultades encontraste en el proceso?

¿Qué resultados o impactos obtuviste?

¿Consideras que fue un proceso exitoso? ¿Por qué?

¿Qué cambiarías si tuvieras que hacer una acción similar?

Segunda parte: Reflexión colectiva

Comparte tu experiencia con el grupo y analicen en conjunto las siguientes preguntas:

- ✕ ¿Qué estrategias fueron más efectivas y por qué?
- ✕ ¿Cuáles son los obstáculos más comunes en los procesos de incidencia y cómo podrían superarse?
- ✕ ¿Qué aprendizajes pueden aplicarse en futuras acciones de incidencia?

Este ejercicio te permitirá reconocer la importancia de tu liderazgo en la incidencia política y fortalecer tu capacidad para impulsar cambios en el territorio.

Tema 2.

Reflexionar sobre una visión de la incidencia

Para construir cualquier estrategia de incidencia, es fundamental que reflexiones sobre cómo la entiendes, tanto de manera individual como colectiva. A través del diálogo, puedes construir un marco común sobre qué significa incidir y cuál es su propósito en tu contexto específico. Contar con una visión compartida te permitirá alinear esfuerzos, definir prioridades y asegurar que todas trabajen hacia un objetivo común (Bernardelli y Guzmán, 2020a).

Actividad

Mapeando tus experiencias y oportunidades de incidencia⁷

Objetivo: En esta actividad, podrás identificar las distintas formas en las que has ejercido la incidencia, reflexionar sobre cómo contribuyen a tu visión personal y explorar nuevas estrategias para fortalecer tu liderazgo y alcanzar los objetivos tus objetivos.

Primera parte: Reconociendo nuestro camino en la incidencia

Observa la lista de formas de incidencia y marca:

- ☐ Verde: Las estrategias que ya has practicado.
- ☐ Naranja: Las estrategias que consideres útiles para fortalecer tu trabajo como lideresa, aunque aún no las hayas aplicado.

Si una de las estrategias mencionadas ya la practicaste, y además, la ves como clave para tu labor, puedes marcar ambas opciones.

Educación y Sensibilización

☐ Investigar	☐	☐
☐ Sistematizar experiencias	☐	☐
☐ Realizar fotos, seminarios y talleres	☐	☐

Generación de Opinión Pública

☐ Hacer ruedas de prensa	☐	☐
☐ Distribuir publicidad	☐	☐
☐ Construir bases de datos de medios de comunicación	☐	☐

⁷ Herramienta tomada y adaptada de la cartilla Estrategia de Incidencia Propuesta Metodológica para Organizaciones de Sociedad Civil. Programa Fortalecimiento a la Sociedad Civil para la Gobernanza-Fortaleciendo. Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana 2017. Ver más: <https://caritascolombiana.org/cartilla-de-incidencia-para-organizaciones-de-la-sociedad-civil/>

Organización		
☐ Conformer y fortalecer organizaciones sociales	☐	☐
☐ Realizar asambleas y reuniones de coordinación y planeación.	☐	☐
☐ Formar redes y alianzas	☐	☐

Cabildeo		
☐ Dialogar con autores estratégicos y líderes de opinión	☐	☐

Movilización		
☐ Participar en marchas, plantones, paros y vigías.	☐	☐

Otras		
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Segunda parte: Reflexión

Para profundizar en tu visión de la incidencia, reflexiona y dialoga con el grupo sobre estas preguntas²:

- ☐ ¿Por qué quieres hacer incidencia?
- ☐ ¿Con qué características te identificas como lideresa?
- ☐ ¿Cuáles son los elementos fundamentales para hacer incidencia desde tu liderazgo en el territorio?
- ☐ ¿Qué te interesa promover a través de tu incidencia?
- ☐ ¿Cuáles son los principales retos que enfrentas para incidir en tu contexto?

Este ejercicio te permitirá reconocer tus fortalezas, aprender de tus experiencias y definir estrategias para hacer incidencia de manera más efectiva.

² Preguntas tomadas y adaptadas de Bernardelli, L., & Guzmán, I. (2020a). ABC Sobre la incidencia: Herramientas para la incidencia y la participación comunitaria - Guía 1. Programa Nacional de Educación para la Paz - EDUCAPAZ. https://pazatuidea.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/08/Gui%CC%81a-1-V2_Octubre-27.pdf

Tema 3.

Identificación de la problemática y el contexto de incidencia

Para desarrollar una estrategia de incidencia efectiva, es fundamental que identifiques una situación problemática que sirva como base para tu iniciativa (Orozco Henao y Tovar Barreto, 2023). El primer paso es definir con claridad el problema o situación específica deseas transformar, analizando sus causas y consecuencias (Rodríguez López et al., 2016). Este análisis te permitirá comprender la complejidad del contexto y establecer puntos estratégicos para la acción.

Además, es importante que profundices en el entorno en el que desarrollarás tu incidencia, considerando factores políticos, sociales, económicos y culturales (Rodríguez López et al., 2016; Calderón Pedraza et al., 2021; Bernardelli y Guzmán, 2020 b). Entender estos elementos te ayudará a identificar oportunidades y desafíos, así como a diseñar estrategias de incidencia más efectivas y ajustadas a tu realidad.

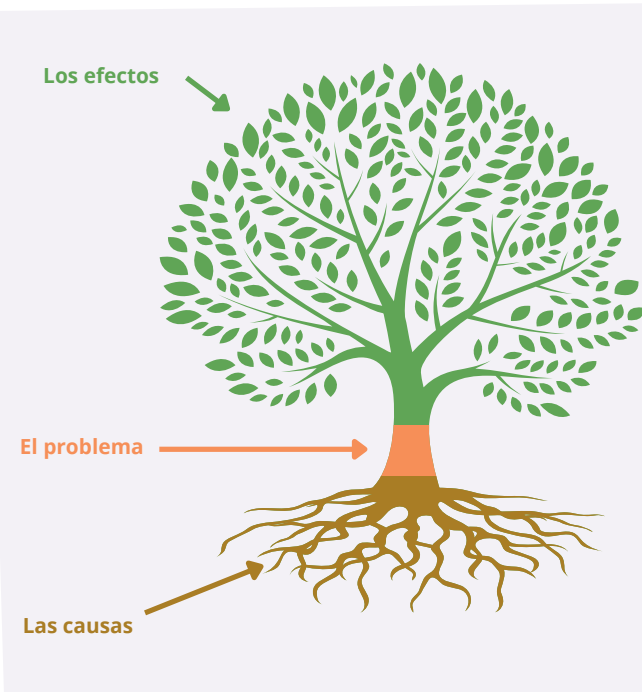
Actividad

Árbol de problemas y soluciones³

Objetivo: En esta actividad, podrás identificar y analizar una problemática específica en la que deseas incidir, explorando sus causas, efectos y su relación con el contexto. A través de este ejercicio, podrás comprender mejor la complejidad del problema, reconocer sus causas estructurales y definir puntos estratégicos para diseñar acciones de incidencia efectivas y sostenibles.

Materiales necesarios

- ❑ Pliegos de papel bond o papel kraft
- ❑ Post-it o notas adhesivas
- ❑ Marcadores, lápices y colores
- ❑ Cinta de enmascarar



Primera parte: Identifica el problema, sus causas y efectos

1. Dibuja un árbol o usa una imagen de un árbol en un pliego de papel.
2. Identifica el problema principal en el que deseas incidir. Escríbelo en un post-it o nota adhesiva y pégalo en el tronco del árbol.
3. Explora las causas del problema:
 - ❑ Pregúntate: ¿por qué ocurre este problema?
 - ❑ Enlista las causas, escríbelas en post-it y pégalas en las raíces del árbol.

³ Metodología adaptada de NCD Alliance. (2022). Guía práctica para la planificación estratégica de la incidencia. https://ncdalliance.org/sites/default/files/resource_files/AI%20Practical%20guide_ES_2023-1.pdf

4. Analiza los efectos o consecuencias:

- ✘ Enlista los efectos del problema y escríbelos en post-it.
- ✘ Pégalos en las ramas del árbol.

Segunda parte: Define áreas y acciones de incidencia

1. Examina las causas fundamentales del problema:

- ✘ ¿Cuáles de estas causas puedes abordar con acciones de incidencia?
- ✘ ¿Qué causa y acción de incidencia priorizarías? ¿por qué?

2. Analiza los efectos o consecuencias del problema:

- ✘ Si logras resolver una causa raíz, ¿cómo cambiarían los efectos en las ramas?
- ✘ ¿Quiénes podrían ser aliados o actores clave en tu trabajo de incidencia?

Tercera parte: Transforma el árbol de problemas en un árbol de soluciones

1. Convierte las causas en soluciones:

- ✘ Toma cada causa identificada y plantea una solución concreta.
- ✘ Escríbela en un post-it y pégala en las raíces del árbol.

2. Transforma los efectos en resultados positivos:

- ✘ Toma cada efecto identificado y piensa en cómo se transformaría si el problema se resuelve.
- ✘ Escríbelo en un post-it y colócalo en las ramas del árbol.

Este ejercicio te ayudará a comprender las raíces de problema, visualizar soluciones efectivas y diseñar estrategias de incidencia con mayor impacto en tu causa.

Tema 4.

El papel de las evidencias

Las evidencias son datos o hallazgos obtenidos mediante diversas fuentes, como investigaciones participativas, estudios académicos, estadísticas oficiales o informes de organizaciones. Estas permiten visibilizar problemáticas, demandas y percepciones de la realidad de la población directamente impactada. Para que sean efectivas, debes utilizarlas en la construcción de argumentos sólidos, realistas y convincentes que puedas presentar ante los tomadores de decisiones políticas (Alianza Cambio Andino, 2008).

Actividad

Construyendo datos sólidos

Objetivo: En esta actividad, podrás identificar los tipos de evidencia más relevantes en relación con la problemática seleccionada para la incidencia, con el fin de construir argumentos consistentes, realistas y persuasivos que puedan influir en la toma de decisiones políticas.

Primera parte: Búsqueda de información relevante

1. Revisa el problema priorizado:

- ✘ Retoma el problema principal identificado en la actividad “Árbol de problemas y soluciones”.
- ✘ Reflexiona: ¿Qué tipo de información o datos necesitas para respaldar la necesidad de abordar este problema?

2. Identifica fuentes de información:

- ✘ Busca fuentes confiables que puedan proporcionar datos relevantes para tu problema. Algunas opciones incluyen:
 - Datos cuantitativos: Estadísticas oficiales, informes gubernamentales, bases de datos públicas.
 - Datos cualitativos: Testimonios, estudios de caso, investigaciones académicas.
 - Investigaciones participativas: Informes de organizaciones sociales, comunidades o grupos afectados.

3. Recopila y selecciona evidencias:

- ✘ Revisa las fuentes identificadas y extrae la información más relevante.
- ✘ Enumera hasta tres evidencias deseables relacionadas con el asunto priorizado.

Segunda parte: Trabajo grupal

1. Comparte y complementa

- ✘ Presenta tu listado de evidencias al grupo.
- ✘ Junto con el grupo, analicen y seleccionen las evidencias más sólidas y relevantes.
- ✘ Prioriza las evidencias:
 - ✘ Reflexiona: ¿Cuáles de estas evidencias son más persuasivas para los tomadores de decisiones?
 - ✘ Selecciona hasta tres evidencias prioritarias y anótalas en un pliego de papel.

Al identificar y priorizar evidencias clave, has dado un paso fundamental para fortalecer tu incidencia: ahora cuentas con datos transformados en argumentos convincentes que pueden impulsar cambios reales en la toma de decisiones.

Tema 5.

Herramientas útiles para un plan de incidencia

Diseñar tu plan de incidencia requiere contar con herramientas estratégicas que te permitan definir con claridad los objetivos, identificar actores clave, analizar recursos y evaluar los avances del proceso. Contar con una estrategia bien definida es esencial para asegurar que las acciones que emprendas generen un impacto significativo y contribuyan a la transformación social que deseas.

A continuación, conocerás algunas herramientas útiles para fortalecer tu plan de incidencia, garantizando una planificación estructurada y efectiva.

Formulación de objetivos

Los objetivos te permiten identificar cómo llevar a cabo la incidencia. Deben ser claros, precisos y orientados a generar un cambio concreto en relación con la problemática que has identificado. Para ello, es necesario definir la solución que buscas alcanzar, el tipo de incidencia que realizarás, el escenario o instancia donde intervendrás y los actores clave con los que trabajarás. Además, es fundamental delimitar los propósitos de tu incidencia para evitar perder el enfoque y proponer alternativas y acciones específicas.

Al formular tus objetivos, es importante establecer los espacios de intervención, el alcance de tu participación y los tiempos previstos para la transformación de la problemática. Los objetivos trazados no sólo guiarán tu estrategia, sino que también facilitarán su evaluación constante.

Preguntas base para la formulación de objetivos:

- ❑ ¿Cuál es el cambio concreto que buscas lograr?
- ❑ ¿Qué soluciones deseas proponer y/o promover?
- ❑ ¿Son viables estas soluciones?
- ❑ ¿Qué necesitas para lograrlas?

Un objetivo que cuenta con lo necesario:

- ❑ Es claro, preciso y está bien delimitado
- ❑ Contribuye a resolver la problemática identificada
- ❑ Considera el grado de relevancia que tienen las personas que toman decisiones sobre la propuesta y especifica claramente a **qué** escenario y a **quiénes** se quiere dirigir
- ❑ Es técnicamente viable: debes tener la capacidad real de llevar a cabo la propuesta planteada
- ❑ Tiene plazos y tiempos establecidos para su ejecución
- ❑ Favorece la creación o el fortalecimiento de alianzas y coaliciones

Una vez construido el objetivo general de la incidencia, es importante que puedas identificar los pasos necesarios para alcanzarlo. Estos pasos pueden considerarse como metas pequeñas o secundarias que, en conjunto, te permitirán resolver la problemática identificada.

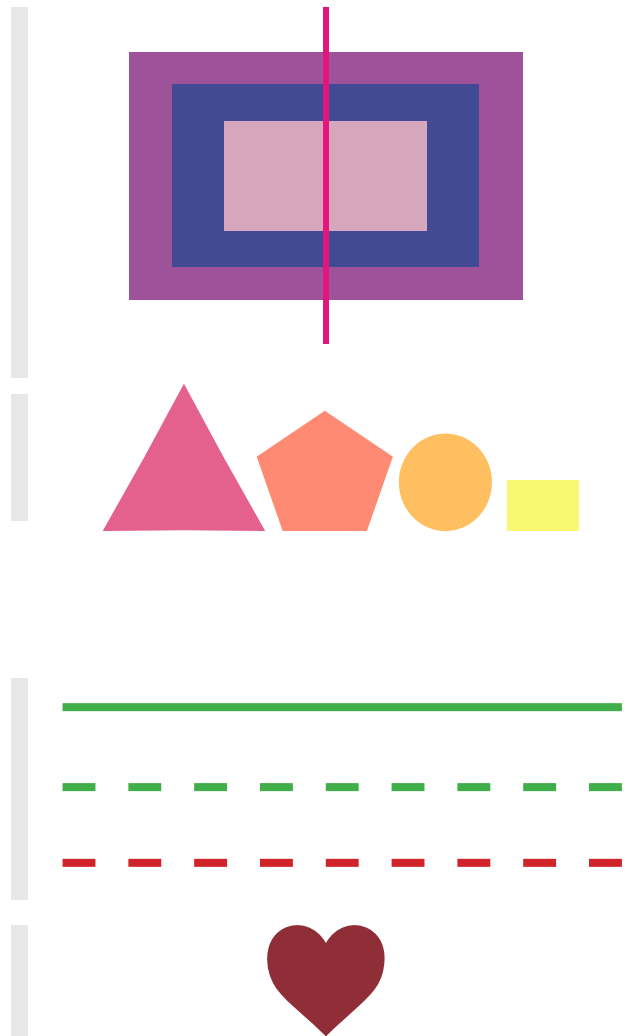
Mapeo de actores y de poder

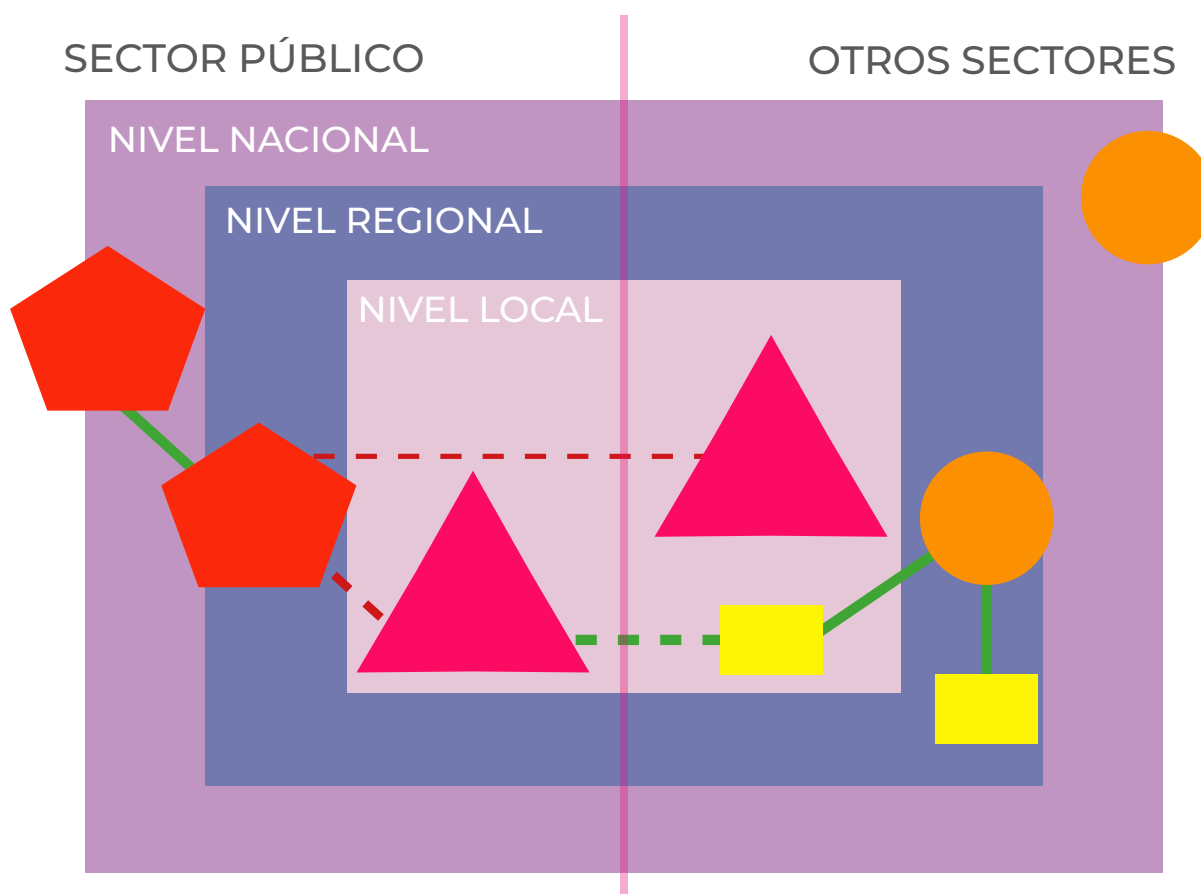
El mapeo de actores y relaciones te permite identificar y analizar las conexiones entre diferentes actores sociales que tienen interés o influencia en una problemática específica. Esta herramienta te ayudará a comprender las relaciones de poder, influencia y cercanía entre diversos grupos, organizaciones y personas, facilitando la identificación de alianzas estratégicas y posibles conflictos (Alberich et al., 2017). Además, te permitirá comprender el contexto al puntualizar los roles de distintos actores en la toma de decisiones sobre una problemática determinada (Bernardelli y Guzmán, 2020c).

1. Identificación de actores relevantes que tienen algún interés en el tema. Algunos pueden ser:
 - ❑ Representantes del gobierno (nacional, departamental, municipal).
 - ❑ Miembros de partidos políticos.
 - ❑ Amistades o familiares de tomadores de decisiones.
 - ❑ Representantes del sector privado.
 - ❑ Organizaciones de la sociedad civil, ONG y organizaciones religiosas.
 - ❑ Instituciones académicas y profesionales.
 - ❑ Representantes de medios de comunicación.
 - ❑ Organismos y gobiernos de otros países.

A su vez, estos actores pueden ser:

- ✘ Actores primarios: aquellos con mayor visibilidad, que desempeñan roles de liderazgo y toma de decisiones (ministerios, secretarías, gremios, organizaciones comunitarias, entre otros)
 - ✘ Actores secundarios: aquellos con un rol más indirecto, pero que aún influyen en la problemática (ONGs, medios de comunicación, grupos de interés).
2. Clasificación de actores clave según su postura frente a tu propuesta:
- ✘ Aliados: Apoyan activamente la iniciativa.
 - ✘ Indecisos: No tienen una postura definida y pueden ser persuadidos.
 - ✘ Oponentes: Se oponen a la propuesta y pueden representar un desafío.
3. Representación visual del mapa de actores. Puedes representar tu mapa de actores de la siguiente manera:
- ✘ Por niveles. Dibuja tres rectángulos (uno dentro del otro) que representen el ámbito nacional, departamental y municipal.
 - ✘ Por ubicación. Divide los rectángulos en dos mitades: un lado para actores estatales (organizaciones gubernamentales) y otro para no gubernamentales (ONG, empresas privadas).
 - ✘ Por símbolos. Representa a cada actor con una figura distinta, cuyo tamaño refleje su nivel de poder e influencia.
 - ✘ Por relaciones. Dibuja líneas de diferentes colores para representar distintos tipos de relación entre actores:
 - Líneas verdes continuas: Relaciones de confianza
 - Líneas verdes cortadas: Relaciones de colaboración
 - Líneas rojas cortadas: Relaciones distantes
 - ✘ Tu lugar como lideresa o tu colectivo/organización/coalicción para analizar tu posición y relaciones.
4. Actualización continua. Es importante que actualices periódicamente tu mapa y relaciones para reflejar cambios en el contexto político, nueva información sobre los actores o variaciones en los tomadores de decisiones.





**Mapa tomado y adaptado de Bernardelli, L., & Guzmán, I. (2020c). Organicemos la casa ¿Con qué contamos? Planificar la Incidencia. Herramientas para la incidencia y la participación comunitaria - Guía 3. Programa Nacional de Educación para la Paz - EDUCAPAZ.*

Medir los recursos y capacidades

Para diseñar e implementar una estrategia de incidencia efectiva, es fundamental realizar un autodiagnóstico crítico que te permita analizar tanto elementos internos como los externos (Bernardelli y Guzmán, 2020c). Reflexionar sobre los recursos y capacidades con los que cuentas te ayudará a identificar fortalezas y áreas de mejora. Para ello puedes hacer un diagnóstico que implique:

1. Identificar los recursos disponibles:
 - ✘ Recursos financieros: Fuentes de financiación, ingresos, ahorros o rentas fijas.
 - ✘ Recursos humanos: Personas involucradas en la iniciativa (voluntarios, colaboraciones, asesorías)
 - ✘ Recursos materiales: Espacios físicos, equipos tecnológicos, libros, entre otros.
 - ✘ Recursos intangibles: Habilidades, conocimientos y experiencias clave (negociación, liderazgo, investigación, comunicación, entre otros).
2. Identificar los recursos necesarios:
 - ✘ Define lo que requieras para alcanzar tus objetivos.
 - ✘ Evalúa de manera realista las necesidades y posibles carencias.

3. Elaborar un presupuesto:
 - ✘ Define un presupuesto total y uno segmentado (por evento, mensual o por acción).
 - ✘ Considera tanto los recursos disponibles como las contribuciones necesarias.
4. Definir prioridades:
 - ✘ Determina los mínimos viables para comenzar la incidencia.
 - ✘ Prioriza las necesidades de financiación.

Además del autodiagnóstico, es importante que evalúes tus capacidades para movilizar y administrar recursos (Calderón Pedraza et al., 2021; Rodríguez López et al., 2016). Para ello, debes tener en cuenta los siguientes principios:

- ✘ Proporción: cada acción de incidencia requiere una disposición específica de recursos. Es fundamental encontrar un balance adecuado entre los diferentes tipos de recursos para mantener el proceso equilibrado.
- ✘ Variedad: es importante diversificar las fuentes de financiación para evitar la dependencia de un solo origen y garantizar la autonomía.
- ✘ Plan estratégico de sostenibilidad: vincular los objetivos de tu incidencia con el presupuesto te permitirá planificar a largo plazo.
- ✘ Adaptación: es clave ajustarse a los cambios y administrar los recursos de manera eficiente.

Si bien estos principios no son obligatorios, asegurar una buena financiación y administración de recursos es fundamental para garantizar la sostenibilidad de tu estrategia de incidencia.

Herramienta sugerida: Análisis DOFA⁴

El análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas) es una herramienta clave para evaluar el entorno político y comprender cómo puede influir en tu estrategia de incidencia (Mckinley, 2002). Te permitirá identificar fortalezas y debilidades internas, así como amenazas y oportunidades externas (Bernardelli y Guzmán, 2020c). Se trata de un ejercicio autocrítico que busca identificar elementos que pueden afectar las probabilidades de éxito y la pertinencia de las acciones planeadas.

Análisis interno	Fortalezas	Debilidades	Estrategias de mejoramiento
Realizar una reflexión crítica sobre tu propuesta, analizándola desde tu perspectiva como promotora o desde la visión de tu equipo	Principales aspectos por potenciar. Hacen referencia a: ✘ Recursos ✘ Personas ✘ Experiencia ✘ Aspectos innovadores ✘ Logros ✘ Reconocimiento ✘ Saberes, metodologías, tecnologías	Las más significativas para mitigar los efectos. Contempla aspectos como: ✘ Desventajas ✘ Carencias de recursos y/o personas ✘ Competencias que falta desarrollar	

⁴ Herramienta adaptada de Bernardelli, L., & Guzmán, I. (2020c). Organicismos la casa ¿Con qué contamos? Planificar la Incidencia. Herramientas para la incidencia y la participación comunitaria - Guía 3. Programa Nacional de Educación para la Paz - EDUCAPAZ.

Análisis externo	Oportunidades	Amenazas	Estrategias de mejoramiento
Evalúa los factores clave del entorno que pueden impactar tu iniciativa	Aprovecha las oportunidades que ofrecen los contextos. Contempla aspectos como: ✘ Tendencias ✘ Opciones de innovación ✘ Nuevos desafíos ✘ Ubicación y características del territorio ✘ Influencias, alianzas, opciones de cooperación / asociación con otros actores	Factores de riesgo sobre los cuales hay que protegerse. Hacen referencia a: ✘ Efectos políticos, económicos, culturales, sociales ✘ Tensiones en los diferentes niveles ✘ Simultaneidad con otros procesos ✘ Capacidades de otras organizaciones ✘ Características del territorio o las comunidades	

Plan de actividades

Es importante planear las acciones puntuales que te permitirán alcanzar los objetivos propuestos, teniendo en cuenta las formas de incidencia más pertinentes para cada caso (Rodríguez López et al., 2016; Bernardelli Velásquez y Guzmán Cifuentes, 2020d). Recuerda cuando reflexionaste sobre tu visión de la incidencia y sus distintas formas o manifestaciones, tales como: educación y sensibilización, organización, generación de opinión pública, cabildeo, movilización, entre otras. Ahora piensa qué formas nos permitirán actuar frente a los objetivos propuestos.

Puede ser útil estructurar un plan de actividades para la incidencia de la siguiente manera:

- ✘ **Objetivo específico:** ¿Para qué?
- ✘ **Destinatario:** ¿A qué público se dirige?
- ✘ **Alianzas:** ¿Con apoyo de quién?
- ✘ **Actividad:** ¿Qué hacer? ¿Cuántas veces? ¿Dónde?
- ✘ **Fecha:** ¿Cuándo?
- ✘ **Responsable:** ¿Quién lo hace?
- ✘ **Comunicaciones:** ¿Cómo se muestra lo que se hace?⁵
- ✘ **Recursos:** ¿Qué se requiere?

Evaluación constante

Evaluar de manera constante el proceso de incidencia es esencial para medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas. No solo debes enfocarte en el cumplimiento de las actividades, sino también en los resultados obtenidos y su impacto (Surkuna- Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos et al., 2022). Además, esta evaluación te permitirá analizar los obstáculos, retos y cambios, facilitando la toma de decisiones y, si es necesario, la reorientación de la estrategia de incidencia. Es recomendable realizar evaluaciones en distintos momentos del proceso, programar revisiones periódicas y analizar cada actividad en cuanto a su cumplimiento y resultados.

Existen diversas formas de evaluar un proceso de incidencia. Puedes optar por aproximaciones cuantitativas, que miden el progreso con información numérica, o por enfoques cualitativos, que

⁵ Este punto será retomado en el Módulo 4. Comunicación estratégica: Liderazgo y transformación para la incidencia política

permiten comprender los logros, aprendizajes, desafíos y resultados inesperados. En muchos casos, la mejor estrategia es combinar ambas modalidades.

Desde la perspectiva cuantitativa, la construcción de indicadores te ayudará a medir el progreso de tus actividades. Por ejemplo, si tu objetivo es fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes en determinado departamento fomentar su participación en escenarios de discusión y toma de decisiones locales, podrías construir distintos indicadores como los siguientes:

Objetivo: Fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes en determinado departamento para fomentar su participación en escenarios de discusión y toma de decisiones locales		
Indicador	Medido a través de	Forma de medir
Mujeres jóvenes entre 14 y 28 años beneficiadas de espacios de formación para el liderazgo territorial	Número de mujeres que recibieron capacitación	- Diagnóstico de conocimientos y capacidades de las mujeres jóvenes previo a los espacios de formación - Diagnóstico posterior de las herramientas adquiridas para el liderazgo territorial - Contraste de ambos diagnósticos
Construcción de acuerdos con las oficinas departamentales para la promoción de la participación de las mujeres jóvenes	Número de acuerdos	- Reuniones establecidas con las distintas oficinas - Adopción de recomendaciones por parte de las oficinas mediante comunicados, formulación de políticas públicas, escenarios de formación, entre otros

Si bien la construcción de indicadores te permiten obtener datos concretos sobre el progreso de tus acciones de incidencia, a veces no son suficientes para la evaluación continua. Durante el proceso pueden surgir desafíos inesperados que obliguen a cambiar la estrategia. Por ejemplo, podrías haberte propuesto construir consensos con cinco oficinas departamentales, pero si surgen problemas de orden público que dificultan los acercamientos, quizá solo logres alianzas con dos oficinas. Desde una perspectiva puramente cuantitativa, parecería que no hubo progreso, pero un análisis cualitativo podría revelar que, a pesar de la reducción en número, se consolidaron las acciones planeadas de manera efectiva.

Para ello, es recomendable integrar el análisis cualitativo a lo largo del desarrollo de tus actividades. Puedes reflexionar sobre aspectos como:

- ❑ Principales logros de cada actividad.
- ❑ Indicios de que todo va por buen camino.
- ❑ Señales que evidencian posibles fallas.
- ❑ Resultados inesperados, tanto positivos como negativos.
- ❑ Problemas surgidos y estrategias utilizadas para superarlos.
- ❑ Posibles riesgos que amenacen la estrategia o la realización de alguna actividad, y medidas para mitigarlos
- ❑ Vigencia del objetivo propuesto una vez iniciadas las actividades.

Chispa

para **activar**

Movimiento #MeToo

El movimiento #MeToo surgió en 2017 como una campaña global contra el acoso y la violencia sexual, impulsado inicialmente por denuncias en la industria del entretenimiento en Estados Unidos. La comunicación estratégica fue clave en su expansión: el uso de redes sociales, testimonios personales y el hashtag #MeToo permitieron que millones de mujeres en todo el mundo compartieran sus experiencias, amplificando la magnitud del problema. Este movimiento no solo generó conciencia global, sino que también impulsó cambios legislativos, políticas corporativas y una mayor rendición de cuentas en diversos sectores.

¿Cómo pueden las lideresas y defensoras de derechos humanos diseñar mensajes efectivos y construir narrativas poderosas que conecten con diversos actores, incluyendo tomadores de decisiones y la ciudadanía en general?

¿Qué rol juegan las alianzas con medios de comunicación, influencers y otras redes en la amplificación de mensajes clave para la incidencia política, y cómo pueden fortalecerse estas colaboraciones?



Reflexión final

Potenciando la incidencia política territorial

Los procesos de incidencia política son un motor clave para traducir ideas en impacto, articular esfuerzos colectivos y orientar acciones hacia el cambio social. Ahora, reflexiona sobre cómo cada etapa del recorrido de incidencia—desde la identificación del problema hasta la evaluación de los resultados—puede fortalecer tu capacidad de liderazgo y movilización. Piensa en qué estrategias podrías mejorar o incorporar para hacer más efectiva tu incidencia y cómo podrías adaptar tu enfoque a distintos contextos y actores. Expresa esta reflexión a través de la escritura, un esquema visual o cualquier otra forma creativa que prefieras.



Referencias

Alberich, T., Arnanz, L., Basagoiti, M., Balmonte, R., Bru, P., Espinar, C., García, N., Habegger, S., Heras, P., Hernández, D., Lorenzana, C., Martín, P., Montañés, M., Villasante, T. R., & Tenze, A. (2017). Metodologías participativas. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible (CIMAS). Recuperado de: https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/manual_2010.pdf

Alianza Cambio Andino. (2008). Guía metodológica para la elaboración de un plan de incidencia política. https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08b3be5274a31e0000a54/GUIA_METODOLOGICA_PLAN_DE_INCIDENCIA-1.pdf

Bernardelli, L., & Guzmán, I. (2020a). ABC Sobre la incidencia: Herramientas para la incidencia y la participación comunitaria - Guía 1. Programa Nacional de Educación para la Paz - EDUCAPAZ. Recuperado de: https://pazatuidea.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/08/Gui%C-C%81a-1-V2_Octubre-27.pdf

Bernardelli, L., & Guzmán, I. (2020b). Analizar el contexto: enfoque sensible al conflicto. Herramientas para la incidencia y la participación comunitaria - Guía 2. Programa Nacional de Educación para la Paz - EDUCAPAZ. Recuperado de: <https://pazatuidea.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/08/Gui%CC%81a-2.pdf>

Bernardelli, L., & Guzmán, I. (2020c). Organicemos la casa ¿Con qué contamos? Planificar la Incidencia. Herramientas para la incidencia y la participación comunitaria - Guía 3. Programa Nacional de Educación para la Paz - EDUCAPAZ. Recuperado de: <https://pazatuidea.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/08/Guia-3-Final.pdf>

Bernardelli, L., & Guzmán, I. (2020d). Desemboquemos en un plan de incidencia: participación comunitaria y caminos de acción. Herramientas para la incidencia y la participación comunitaria - Guía 4. Programa Nacional de Educación para la Paz - EDUCAPAZ. Recuperado de: <https://pazatuidea.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/08/Guia-4-V14.12.2020.pdf>

Calderón Pedraza, J. S., Díaz Cruz, N., Cervera Rboles, A., Hernández de la Torre, J., Fonseca Saavedra, K., Núñez Amórtégui, D., & Serrano Barrera, A. (2021). Ciudadanía permanente para la incidencia política. Recuperado de: <https://www.extituto.org/wp-content/uploads/2022/05/CIUDADANIA%CC%81A-PERMANENTE-PARA-LA-INCIDENCIA-POLI%CC%81TICA-01.pdf>

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación - DNP, & Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024). Guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en la planificación territorial. Recuperado de: <https://ddhhcolombia.org.co/wp-content/uploads/2024/02/Guia-incorporacion-EBDH-240220.pdf>

Henao, M. H. F., & López León, N. D. (2017). Guía pastoral: enfoque étnico-territorial y acción sin daño. Secretariado Nacional de Pastoral So-

cial - Cáritas Colombiana. Recuperado de: <https://caritascolombiana.org/wp-content/uploads/2017/08/Cartilla-enfoque-etnico-territorial-accion-sin-da%C3%B1o-web.pdf>

Orozco Henao, L., & Tovar Barreto, J. (2023). Incidencia social y política: herramientas prácticas para la acción ciudadana. FORO suroccidente. Recuperado de: <https://forosuroccidente.org/incidencia-social-y-politica/>

Mckinley, A. (2002). Manual básico para la incidencia política. Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Recuperado de: <https://caritascolombiana.org/wp-content/uploads/2016/10/Manual-b%C3%A1sico-incidencia-pol%C3%ADtica.pdf>

NCD Alliance. (2022). Guía práctica para la planificación estratégica de la incidencia. https://ncdalliance.org/sites/default/files/resource_files/AI%20Practical%20guide_ES_2023-1.pdf

Rodríguez López, J., Rodríguez Valero, N., Buendía Silva, D., Ortega Gústín, A., & Gallo Numpaque, W. (2016). Estrategia de incidencia: propuesta metodológica para organizaciones de la sociedad civil. Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana. Recuperado de: <https://caritascolombiana.org/wp-content/uploads/2023/03/CARTILLA-ESTRATEGIA-DE-INCIDENCIA-Final.pdf>

Secretaría Distrital de la Mujer. (2023). Lineamientos para la transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en el Distrito Capital. Recuperado de: <https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/BrujulaIgualdad/4.%20Lineamientos%20para%20la%20transversalizacion%20de%20los%20enfoques%20de%20genero%20y%20diferencial%20para%20mujeres%20en%20el%20Distrito%20Capital.pdf>

Surkuna- Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos, Organización Norte-Sur del movimiento socialista en Flandes y FOS Organización belga para el Desarrollo. (2022). Módulo 3. Manual de incidencia política: Herramienta de apoyo para talleres. En Escuela Feminista #LoHaremosCaer. Recuperado de: <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3448/6/DEDH-DPE-005-2022.4.pdf>

Transparencia por Colombia. (2024). Documento técnico: Regulación de la actividad de cabildeo (Versión 2). Recuperado de: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2024/10/Documento-Tecnico.-Cabildeo.-Version-2.pdf>

Módulo 4



Comunicación estratégica: liderazgo y transformación para la incidencia política

La comunicación para la incidencia política emerge como una herramienta esencial para visibilizar tu agenda, promover transformaciones y asegurar que tu voz, como lideresa, sea escuchada en los espacios donde se toman decisiones que impactan a tu comunidad. A lo largo de este módulo, descubrirás cómo las palabras y estrategias adecuadas pueden convertirse en poderosas herramientas de cambio social. Desde la construcción de mensajes persuasivos hasta el uso efectivo de medios tradicionales y digitales, este espacio te invita a explorar nuevas formas de conectar con diversos públicos, generar impacto y consolidar tu influencia como agente de transformación en tu territorio.

Objetivos del módulo

El módulo “Comunicación estratégica: liderazgo y transformación para la incidencia política” tiene como propósito guiarte en el desarrollo de habilidades comunicativas estratégicas, fortaleciendo tu capacidad de incidir en la toma de decisiones y transformar tu comunidad a través del liderazgo colectivo. Para ello, en este espacio aprenderás a:

- ✕ Reconocer la comunicación para la incidencia política como una herramienta clave para influir en la toma de decisiones y visibilizar agendas transformadoras.
- ✕ Diseñar mensajes clave efectivos que persuadan y movilicen audiencias estratégicas, adaptándolos a sus valores e intereses.
- ✕ Explorar el uso de los comunicados de prensa y las redes sociales como plataformas para ampliar el alcance y la legitimidad de los mensajes.
- ✕ Identificar métodos para evaluar la efectividad de las estrategias comunicativas, asegurando que cumplan con los objetivos de persuasión, movilización y visibilización.
- ✕ Fortalecer tu liderazgo individual y colectivo a través de una comunicación estratégica que conecte con tu comunidad y promueva la equidad y la justicia social.

¿Qué elementos hacen efectiva la comunicación para la incidencia política?

Para lograr una comunicación efectiva en la incidencia política, necesitas mensajes clave que sean claros, memorables y adaptados a tus audiencias estratégicas. También es fundamental que analices previamente el contexto, elijas las plataformas adecuadas—como redes sociales o medios de comunicación— y formules un llamado a la acción contundente. Además, debes conectar emocionalmente con tu público, respaldar tus mensajes con datos sólidos y personalizarlos para maximizar su impacto y lograr cambios concretos.

Conceptos clave

Comunicación	Proceso bidireccional. Puede entenderse como el compartir significados mediante la transmisión de mensajes. Con énfasis en la retroalimentación y la codificación/decodificación. (Schramm, 1965)
Información	Se entiende como el contenido de un mensaje que puede ser interpretado por un receptor, pero su valor depende del contexto y del código compartido. (Eco, 1973).
Disinformation (Desinformación)	Se refiere a la información falsa o engañosa que se crea, difunde y manipula de manera intencional con el propósito de causar daño (...) en la opinión pública. La desinformación puede ser utilizada estratégicamente en contextos políticos, económicos o sociales para manipular percepciones y decisiones. (Estrada-Cuzcano et al., 2020)
Misinformation (Información errónea o falsa no intencional)	Hace referencia a información incorrecta o engañosa que se difunde sin la intención de causar daño o engañar. A diferencia de la desinformación, la misinformation puede ser el resultado de errores, malentendidos o la difusión de contenido sin verificación. Quienes la comparten pueden creer que es verdadera. (Estrada-Cuzcano et al., 2020)
Fake News (Noticias falsas)	Término popularizado en la era digital. Se refiere a noticias fabricadas que parecen auténticas, pero contienen información falsa o manipulada. Aunque el concepto ha sido ampliamente debatido, en su sentido estricto, las fake news son un tipo de desinformación, ya que suelen ser creadas con una intención manipuladora y pueden adoptar el formato de noticias legítimas para engañar a la audiencia. (Estrada-Cuzcano et al., 2020)
Audiencias estratégicas	“La audiencia es la persona, o grupo de personas, que está en condiciones de ayudar a producir el cambio de política que el grupo o la coalición a cargo de la iniciativa de incidencia espera lograr” (Rodríguez Sosa, 2003).
Mensajes clave	Ideas fundamentales que resumen de manera clara, precisa y estratégica la información esencial que se desea comunicar. Deben ser claros, persuasivos y memorables, y deben incluir un objetivo, justificación, método y llamado a la acción, para captar la atención y generar movilización.
Personalización de mensajes	Estrategia de ajuste del lenguaje y tono de comunicación según la audiencia, con el objetivo de maximizar el impacto del mensaje.
Redes sociales	“Las redes sociales son plataformas digitales diseñadas para facilitar la interacción, comunicación y conexión entre individuos, grupos y organizaciones en línea. Estas plataformas permiten a los usuarios compartir contenido en tiempo real, mensajes, fotos, videos, enlaces y opiniones, así como participar en discusiones y actividades virtuales sin importar su ubicación geográfica”. (Bajac, s.f.).
Storytelling	“Es el arte de contar, desarrollar y adaptar historias utilizando elementos específicos — personajes, ambiente, conflicto y un mensaje — en eventos con inicio, medio y fin, para transmitir un mensaje de forma inolvidable al conectarse con el lector a nivel emocional”. (Vieira, 2019).

Tema 1.

Mensajes clave: definición y estrategia

Los mensajes clave son el eje central de cualquier estrategia de incidencia, ya que te permiten sintetizar de forma clara, persuasiva y memorable tu propuesta de cambio, iniciativa o posición. Su propósito es captar la atención de tu público, facilitar la comprensión de los aspectos esenciales y generar impacto para incentivar la acción o movilización.

Un mensaje clave efectivo debe ser **conciso y fácil de recordar**, enfocado en temas específicos que resuenen con los **intereses y valores de tu audiencia**.

¿Cómo construir un mensaje clave efectivo?

Tu mensaje clave debe comunicar de forma concisa y persuasiva:

- ✕ Objetivo: Qué quieres lograr y qué cambios buscas.
- ✕ Justificación: Razones que expliquen porqué es importante, incluyendo las consecuencias de no actuar.
- ✕ Método: Cómo propones alcanzar ese objetivo.
- ✕ Llamado a la acción: Qué esperas que haga tu audiencia en respuesta al mensaje.

Al construir estos mensajes, es importante que sigas los **pasos previos del análisis de contexto: definir el problema y la solución, investigar los actores clave y analizar su poder**. Este proceso asegura que el mensaje se dirija al público adecuado y se comunique de manera estratégica.

Finalmente, al establecer tus mensajes clave, ten en cuenta un aspecto fundamental: el encuadre y la personalización del mensaje. No existe una única manera de comunicar un mensaje de incidencia. Es fundamental que adaptes el lenguaje y el tono según tu audiencia para maximizar el impacto. Para ello:

- ✕ Evita tecnicismos y usa términos sencillos que faciliten la comprensión de tu comunidad o público objetivo.
- ✕ Conecta con valores compartidos para generar empatía (apela a la emocionalidad).
- ✕ Incluye datos sólidos que fortalezcan la credibilidad de tu mensaje y generen confianza.

Construyendo mensajes con impacto

A large, vibrant pink ink splatter graphic that serves as a background for the materials list. It has several smaller droplets trailing off from its main body. A horizontal dashed purple line is positioned above the main body of the splatter.

Materiales

- ✂ Marcadores de punta delgada o lapiceros
- ✂ 5 hojas de colores variados

- ✂ **Marcadores de punta delgada o lapiceros**
- ✂ **5 hojas de colores variados**

1. Asumiendo roles

- α Imagina que eres una lideresa política rural que quiere incrementar la participación de las mujeres de tu comunidad en los procesos electorales del territorio. Teniendo en cuenta lo anteriormente aprendido, escribe cinco (5) mensajes clave que apelen a:
- La necesidad de empoderamiento de las mujeres.
 - El impacto positivo de la participación femenina en la comunidad.
 - La necesidad de igualdad y equidad en su territorio.
 - El rol de las mujeres en la construcción del futuro.
 - Convocatoria y acción para la movilización de su comunidad.

Comparte con el grupo cuáles consideras son los mayores desafíos al construir mensajes clave y qué aprendiste con esta actividad.

[illegible]

1. Comparte tu trabajo

- ✕ En grupos de 3 personas, lee tus mensajes a tus compañeras, responde las siguientes preguntas y expón tus conclusiones al grupo:
- ✕ ¿Crees que los mensajes generan recordación?
- ✕ ¿Qué emociones te generan?
- ✕ ¿Consideras que estos mensajes son efectivos para movilizar al público objetivo?
- ✕ ¿Cómo crees que puedan ser más efectivos?

Tema 2.

El poder de los comunicados de prensa y las declaraciones públicas

Los comunicados de prensa y las declaraciones públicas son herramientas esenciales para llevar los mensajes clave de tu plan de incidencia política a una audiencia amplia, incluyendo medios de comunicación y figuras públicas. A través de estas estrategias, podrás intentar controlar la narrativa y asegurar que los mensajes principales se presenten de forma estructurada y coherente.

Contar con medios de comunicación y figuras públicas (por ejemplo: columnistas, líderes de opinión, influenciadores(as), líderes o lideresas del territorio, entre otros) como aliados es clave en una estrategia de incidencia política, ya que amplían enormemente el alcance y la legitimidad de los mensajes. ¿Pero cómo lo hacen?

- ✘ **Ampliación del alcance:** Los medios de comunicación, especialmente los de espectro regional y nacional, alcanzan audiencias diversas y altamente diseminadas. A través de noticias y entrevistas, los mensajes que emitas podrán llegar a miles o incluso millones de personas, generando mayor visibilidad y sensibilización sobre los temas que buscas posicionar.
- ✘ **Facilitación del diálogo y el cambio:** Tanto los medios como las figuras públicas pueden abrir espacios de discusión y promover debates sobre temas relevantes, lo que puede incentivar el cambio en la opinión pública y en la actitud de las personas frente a un problema específico. En la incidencia política, esta influencia es clave, ya que fomenta la reflexión, fortalece el apoyo social y facilita la presión pública sobre quienes toman decisiones.
- ✘ **Generación de presión en la agenda política:** La visibilidad que te proporcionan los medios y las figuras públicas también tiene el poder de poner tus temas en la agenda política. Cuando los medios y figuras influyentes muestran interés en un asunto, los actores políticos y de poder tienden a responder para evitar un impacto negativo en su imagen o su relación con el electorado. Esto puede traducirse en una mayor disposición a escuchar, debatir y, potencialmente, adoptar medidas en respuesta a tus demandas.

El comunicado de prensa es una herramienta clave para transmitir tus mensajes clave y fortalecer tu incidencia política. Para que sea efectivo, debe contar con la siguiente estructura:

- ✘ **Encabezado claro:** Debe captar la atención del lector e introducir el tema de forma concisa.
- ✘ **Introducción:** Presenta el tema principal de manera breve y atractiva, planteando el contexto y la relevancia del asunto.
- ✘ **Cuerpo:** Explica en detalle la situación y tu postura como lideresa sobre el tema. Es importante respaldar tus argumentos con datos que le den peso y validez a tu mensaje; así como incluir testimonios o “voces” que permitan establecer una perspectiva humana de la temática que se plantea. Estos testimonios o “voces” serán usados por los periodistas como cita directa. Además, usa un lenguaje sencillo y evita tecnicismos para asegurar que tu mensaje sea claro para toda la audiencia..
- ✘ **Conclusión:** Cierra el comunicado con un llamado a la acción, reforzando los puntos clave y motivando a la audiencia a actuar.

Actividad

Del mensaje a la noticia

Objetivo: En esta actividad, podrás redactar un comunicado de prensa efectivo que transmita con claridad y fuerza persuasiva el mensaje de tu proceso de incidencia política. Desarrollarás habilidades para comunicarte estratégicamente con medios y actores clave, potenciando el alcance e impacto de tu propuesta.

Materiales

- ✂ Marcadores de punta delgada o lapiceros
- ✂ Hojas de colores variados

¿Te has preguntado **cómo transformar un texto técnico** en un llamado que realmente resuene con diferentes audiencias?

Primera parte: ¡Manos a la obra!

1. Con base en tus intereses y trabajo como lideresa; en los temas de agenda de tu proceso de incidencia política; y en los mensajes clave que te gustaría destacar, elabora un comunicado de prensa corto, de hasta 5 párrafos, que cumpla con las características del comunicado de prensa descritas anteriormente

Ojo: Para guiarte en tu proceso de escritura, aquí tienes un comunicado de prensa de la Misión de Observación Electoral que puedes usar como referencia.



También puedes descargar comunicado MOE por este QR.

La paridad en Colombia continúa a medio camino: MOE

- ✂ Se destaca de la sentencia C-136 de 2024 de la Corte Constitucional, la validación de la participación paritaria de las mujeres en cargos directivos y de máximo nivel decisorio del Estado, así como en las delegaciones oficiales internacionales.
- ✂ Las medidas para atender la violencia contra las mujeres en política también deben ser objeto de análisis para que la participación de las mujeres sea efectiva.
- ✂ La MOE invita a la Corte Constitucional a que en el análisis del Código Electoral, se avance en la garantía de participación paritaria de mujeres en las listas de candidaturas en todo el país.

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2024. Para la Misión de Observación Electoral - MOE, la Sentencia C-136 de 2024 de la Corte Constitucional valida medidas que mejoran, aunque aún de forma insuficiente, las garantías para la participación política de las mujeres en paridad.

Como elementos positivos de la sentencia, destaca el aumento en la participación obligatoria de las mujeres en cargos directivos y de máximo nivel decisorio del Estado, que pasaron del 30% al 50%. Asimismo, el establecimiento de la participación paritaria entre hombres y mujeres en las delegaciones oficiales internacionales.

No obstante, el hecho que en las listas de candidaturas donde se elijan menos de cinco curules se incluya la postulación obligatoria de solo una mujer, si bien constituye un avance, ya que actualmente la cuota de 30% de mujeres solo aplica a las listas donde se elijan cinco o más curules, esta disposición marca una diferenciación injustificada de las mujeres en política en las distintas regiones del país.

En la Sentencia C-136 de 2024, la Corte Constitucional reconoció que, si bien las medidas de cuotas a favor de las mujeres han contribuido a aumentar su participación en la vida política y en el Estado, no han logrado alcanzar el objetivo de la paridad. Esta situación persiste debido a los prejuicios que cuestionan la capacidad de las mujeres para desempeñar cargos directivos y de representación, así como a la desigualdad en la distribución de las labores de cuidado entre hombres y mujeres. Para Alejandra Barrios, directora de la MOE, “estas barreras se ven agravadas por la violencia política que enfrentan las mujeres. Por ejemplo, en comparación con el año 2019, donde se reportaron 106 casos de violencia contra líderes sociales, políticas y comunitarias, en 2023 se observó un aumento del 66.98%. Este incremento refleja una preocupante tendencia de violencia dirigida hacia las mujeres que ocupan roles de liderazgo”.

Por estos motivos, la MOE considera que la Corte Constitucional debió examinar con mayor profundidad la medida incluida en el proyecto de ley sobre la conformación de listas de candidaturas.

Esto, a fin de garantizar la aplicación efectiva de los principios progresivos de paridad, alternancia y universalidad establecidos en la Constitución, tal como lo destacó el magistrado Antonio José Lizarazo en su aclaración de voto.

Aunque esta iniciativa, de ser sancionada como ley, podría ofrecer mayores oportunidades para la participación política de mujeres en departamentos donde se eligen menos de cinco curules a la Cámara de Representantes, como Cesar, Casanare, Guaviare y Guainía, estas medidas son insuficientes, pues por un lado, marcan una diferencia de trato injustificada que no fue analizada por la Corte. Aunado a ello, la experiencia ha demostrado que el la cuota de 30% de candidatas ha sido insuficiente. Por ejemplo, a pesar de que en Norte de Santander las listas a la Cámara de Representantes deben cumplir con esta cuota, desde 1991 ninguna mujer ha sido elegida como Representante a la Cámara. Lo anterior evidencia la necesidad de adoptar la paridad como principio de participación, así como que a la par, otros elementos como la violencia contra las mujeres en política, deben también ser objeto de análisis para que las medidas implementadas sean efectivas.

En la actualidad, la Corte Constitucional se encuentra revisando tanto el proyecto de ley estatutaria que establece medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como el Código Electoral. La MOE hace un llamado para que, con motivo de estos exámenes, especialmente en la revisión del Código Electoral, la Corte Constitucional pueda avanzar en garantizar una participación política paritaria para las mujeres en las corporaciones públicas. Esto es crucial, dado que el marco normativo actual solo ha permitido que las mujeres integren el 29,59% del Congreso de la República (87 mujeres de 294 congresistas, incluyendo 54 representantes a la Cámara y 33 senadoras), así como el 24,54% del poder regional conformado en 2023.

Mayor información

Laura Espinosa, oficial de comunicaciones **MOE**. Cel. 322 898 94 06 Correo: digitalmoe.org.co

<https://moe.org.co/@MoeColombia>

Segunda parte: Discusión en grupo

1. Comparte tu comunicado de prensa con la compañera que tengas al lado, lee el suyo y responde las siguientes preguntas en una hoja de papel:
 - ✘ ¿Es el encabezado lo suficientemente claro y directo como para captar la atención inmediata de quien lo lee?
 - ✘ ¿Refleja el encabezado el mensaje principal del comunicado y su relevancia en el contexto actual?
 - ✘ ¿El lenguaje utilizado genera una conexión o apela a la importancia del tema tratado?
 - ✘ ¿La información proporcionada en el comunicado es suficiente y convincente, o podría fortalecerse con análisis más detallados?
 - ✘ ¿Se incorporan posiciones institucionales/vocerías?
2. En mesa redonda, comparte tus reflexiones con el grupo.

Tema 3.

Redes sociales: potenciando la incidencia política con estrategias inteligentes

Las redes sociales son plataformas virtuales esenciales para la incidencia política, ya que amplifican tus mensajes y te permiten llegar a audiencias diversas en tiempo real. Para aprovecharlas al máximo, debes definir una estrategia que considere el tipo de público, el contenido adecuado y la periodicidad de tus publicaciones.

Como lideresa en procesos políticos, es crucial que selecciones las redes sociales que mejor se alineen con tus objetivos de comunicación, el público al que buscas representar y el mensaje que deseas transmitir.

Según el “Panel de Opinión 2024” de Cifras y Conceptos, “X” (antes Twitter) sigue siendo una plataforma clave para líderes de opinión en Colombia, especialmente en sectores políticos y académicos. En cambio, Facebook tiene una mayor penetración en audiencias generales y permite interacción directa con la ciudadanía, lo que lo hace ideal para iniciativas comunitarias o de amplio alcance. Instagram y TikTok, por su parte, son especialmente útiles para llegar a públicos jóvenes, aunque su uso en estrategias políticas requiere contenidos visualmente atractivos y adaptados a tendencias culturales actuales.

Sin embargo, estos criterios no son los únicos que debes considerar. **El éxito en redes sociales radica en tu capacidad para adaptarte a los públicos y las tendencias.** Crear contenido de alta calidad—tanto en mensaje como en formato—, aprovechar las dinámicas de cada plataforma y comprender las preferencias de tu audiencia son claves para maximizar tu impacto.

Para una lideresa política, es crucial alinear el uso de estas herramientas esté alineado con sus objetivos de comunicación, asegurando una conexión efectiva con el público objetivo.

Algunos puntos clave para la comunicación política en redes sociales son:

- ✘ Definir tu marca personal: Construye una imagen auténtica y consistente que refleje tus valores y principios, más allá de las siglas de un partido o movimiento.
- ✘ Segmentar y personalizar el mensaje: Adapta el contenido según los intereses y preocupaciones de cada segmento de tu audiencia y de cada red social.

- ✘ Aprovechar la bidireccionalidad: Fomenta el diálogo con la ciudadanía, incentivando la participación y fortaleciendo la percepción de accesibilidad.
- ✘ Analizar y aprender de la competencia: Observa cómo otros actores políticos utilizan las plataformas y extrae ideas valiosas para mejorar tu estrategia.
- ✘ Persuadir y enmarcar mensajes: Utiliza técnicas narrativas que presenten tus mensajes de manera atractiva y alineada con los valores de tu público objetivo.

Algunas de estas técnicas narrativas pueden ser:

Uso de metáforas y analogías

- ✘ Relaciona conceptos políticos con situaciones cotidianas para hacerlos más comprensibles y conectar con tu audiencia.

“Memes” y cultura digital

- ✘ Adapta mensajes a formatos visuales llamativos y virales.
- ✘ Utiliza el humor para generar identificación y conexión emocional.
- ✘ Incorpora tendencias digitales para captar la atención de diferentes públicos.

Contraste y comparación

- ✘ Presenta diferencias entre propuestas o gestiones de forma clara y sencilla.
- ✘ Usa el “antes y después” para evidenciar cambios o logros.

Llamados a la acción efectivos

- ✘ Motiva la participación con mensajes directos y contundentes.
- ✘ Utiliza verbos de acción para incentivar la interacción y movilización (“Únete”, “comparte”, “actúa”).

Narrativa de comunidad y pertenencia

- ✘ Refuerza el sentido de identidad colectiva y acción conjunta.
- ✘ Construye mensajes que empoderen a la audiencia (“Juntas construimos el cambio”).

Storytelling político

- ✘ Cuenta historias reales que generen empatía y cercanía.
- ✘ Usa testimonios ciudadanos para conectar con las experiencias de tu público.
- ✘ Presenta una narrativa de lucha, superación o cambio que refuerce valores compartidos.

Sobre este último punto, el storytelling es una herramienta poderosa para conectar emocionalmente con la audiencia. Consiste en construir relatos que aprovechen marcos culturales y simbólicos comunes. En campañas electorales, esta técnica ayuda a humanizar a las candidaturas, integrándolas en historias donde se posicionan como protagonistas de soluciones a problemas compartidos.

Finalmente, algunas aplicaciones sencillas para crear contenido atractivo en redes sociales son:



Canva: Diseña gráficos para publicaciones, historias, banners o presentaciones.



CapCut: Crea vídeos dinámicos con efectos visuales llamativos.



Hootsuite: Gestiona publicaciones en múltiples redes sociales de manera organizada.

Actividad

Campañas que conectan

Objetivos: En esta actividad, podrás desarrollar una estrategia de comunicación política adaptada a una red social específica, considerando las características de tu público objetivo, el tipo de contenido y las tendencias actuales.

Materiales

- ✘ Cartulinas o papelógrafos
- ✘ Marcadores de colores
- ✘ Acceso a internet (opcional, para consultas rápidas o ejemplos)
- ✘ Guía de plataformas y herramientas recomendadas (Canva, CapCut, Hootsuite, entre otras)

Primera parte: Diseño de estrategia

1. Formarás un equipo de 4 o 5 personas. Juntas representarán a una lideresa política con un objetivo de comunicación específico, como sensibilizar sobre un tema social, promover la participación ciudadana o posicionar una propuesta política.
2. Elegirán una red social en la que enfocarán su estrategia (*X*, *Facebook*, *Instagram* o *TikTok*) y diseñarán una mini-campaña que incluya:
 - ✘ Público objetivo: Define a quién quieres llegar.
 - ✘ Tipo de contenido: Decide si usarás publicaciones visuales, videos cortos, historias interactivas u otro formato.
 - ✘ “Gancho” inicial: Crear un mensaje llamativo o una imagen impactante que capte la atención del público en los primeros segundos.
 - ✘ Mensaje clave: Define la idea central que quieres transmitir.
 - ✘ Técnicas y herramientas: Selecciona qué aplicaciones o estrategias utilizarás para producir el contenido.
3. Una vez hayas diseñado la campaña, presentarás la estrategia de tu grupo en 1 minuto, resaltando la red social elegida, el público objetivo y el contenido diseñado.

Segunda parte: Discusión y reflexión grupal

1. En grupo, reflexiona sobre las siguientes preguntas clave:
 - ✘ ¿Qué red social consideraste más adecuada para una campaña política? ¿Por qué?
 - ✘ ¿Qué desafíos crees que podrías enfrentar al implementar esta estrategia en la práctica?
 - ✘ ¿Cómo podrías adaptar tu enfoque a diferentes públicos o contextos?

¡Recuerda! Las redes sociales pueden ser una poderosa herramienta para amplificar tu voz y generar impacto. Crear campañas estratégicas y bien diseñadas no solo te ayudará a fortalecer tu liderazgo, sino que también contribuirá a una comunicación política más efectiva. Recuerda que la clave está en conocer a tu audiencia, ser auténtica y adaptar tu mensaje a cada plataforma.

Tema 4.

Medir para incidir: estrategias de evaluación en comunicación política

Evaluar tu comunicación es clave para medir la efectividad de las estrategias implementadas, identificar áreas de mejora y asegurarte que tus mensajes cumplen con sus objetivos de persuasión, movilización y visibilización. Para realizar una evaluación integral y sistemática, ten en cuenta los siguientes aspectos:

- ✘ **Definición de objetivos claros y medibles:** Antes de evaluar, define metas específicas, cuantificables y alcanzables. Estas pueden incluir:
 - Alcance y visibilidad: Número de personas a las que quieres llegar a través de medios, redes sociales o eventos.
 - Participación comunitaria: Nivel de involucramiento de públicos estratégicos en tu proyecto de incidencia.
- ✘ **Indicadores de evaluación:** Para medir el desempeño de tu estrategia de comunicación, establece indicadores que te ayuden a evaluar su impacto. Algunos ejemplos son:
 - Cuantitativos:
 - Número de menciones en medios de comunicación.
 - Cantidad de interacciones en redes sociales (comentarios, compartidos, reacciones).
 - Asistencia a eventos o talleres de incidencia.
 - Cualitativos:
 - Percepción y nivel de comprensión del mensaje por parte de tu audiencia.
 - Cambios en la narrativa pública sobre el tema.
 - - Nivel de identificación de los públicos con los mensajes que transmites.
- ✘ **Herramientas y métodos de evaluación:** Para una evaluación efectiva, puedes utilizar diversas herramientas:
 - Análisis de medios: Revisa la cobertura mediática para determinar si los mensajes se transmitieron de manera adecuada y cuál fue su impacto en la agenda pública.
 - Monitoreo de redes sociales: Usa plataformas como Hootsuite, Meta Insights o X Analytics para medir el alcance, la interacción y el sentimiento del público.
 - Encuestas y entrevistas: Recoge retroalimentación directa de tus públicos objetivo para evaluar la efectividad del mensaje y su capacidad de movilización.
- ✘ **Ajustes y recomendaciones:** La evaluación no termina con el análisis de resultados; debe traducirse en acciones concretas para mejorar futuras estrategias. Esto implica:
 - Redefinir los mensajes clave para adaptarlos mejor al tono de tu audiencia.
 - Ajustar los canales de comunicación según el alcance y la respuesta obtenida.
 - Incorporar nuevas herramientas o técnicas de comunicación.
 - Reforzar alianzas con medios de comunicación o líderes de opinión.

[illegible]

Reflexión final

Comunicación estratégica para la incidencia

La comunicación estratégica para la incidencia política es una herramienta que transforma palabras en acción, conecta liderazgos con comunidades y visibiliza agendas de cambio social. A continuación, reflexiona sobre la forma en que la comunicación puede fortalecer tus procesos de liderazgo y cómo podrías incorporar en mejor forma las redes sociales y medios de comunicación para visibilizar causas y generar mayor incidencia. Expresa esta reflexión en forma de escritura, dibujo u otra forma creativa de tu preferencia.

Referencias

- Arias, F. (2020). La desinformación en tiempos de pandemia: Análisis del caso colombiano en los medios digitales. *Revista de Comunicación y Salud*, 10(2), 179-193. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/729/72923962008.pdf>
- Bajac, H. (s.f.). ¿Qué son las redes sociales? El nuevo paradigma de los medios digitales de comunicación social. Universidad ORT Uruguay. Recuperado de: <https://fc.ort.edu.uy/blog/que-son-las-redes-sociales>
- Desco. (2023). Los outsiders en política. Un análisis de su impacto en la democracia peruana. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - desco. Recuperado de: <https://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/1333/3803.pdf>
- Eco, U. (1973). *Signo*. Ediciones Nueva Imagen. Recuperado de: https://ddooss.org/libros/Umberto_Eco_Signo.pdf
- Estrada-Cuzcano, A., Alfaro-Mendives, K., & Saavedra-Vásquez, V. (2020). Disinformation y Misinformation, Posverdad y Fake News: precisiones conceptuales, diferencias, similitudes y yuxtaposiciones. *Información, Cultura y Sociedad*, (42), 93-106. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/2630/263062301010/html/>
- Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata (2020). Mensajes clave: Saber ver, saber leer. Recuperado de: https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/23/2020/03/Mensajes-clave_-saber-ver-saber-leer.pdf
- García, A. D., & Pérez, M. L. (2020). El impacto de las fake news en la percepción pública: Un análisis de los medios digitales en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 12(24). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4498/449870430007/html/>
- Rodríguez Sosa, J. (2003). *Manual de incidencia política*. Grupo Propuesta Ciudadana. Recuperado de: https://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/manual_completo.pdf
- QuestionPro. (s.f.). Comunicación política: Definición, importancia y características. QuestionPro. Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/comunicacion-politica/>
- Schramm, W. L. (Ed.). (1965). *La ciencia de la comunicación humana*. CI-ESPAL.
- Vieira, D. (2019, 2 de febrero). ¿Qué es el Storytelling? La guía completa para dominar el arte de contar historias. Rock Content. Recuperado de <https://rockcontent.com/es/blog/que-es-storytelling/>



Módulo 5



ABC ELECTORAL: ELECCIONES NACIONALES 2026

Las elecciones son mucho más que acudir a las urnas a votar. Son la expresión viva de la democracia y una oportunidad para transformar realidades a través de la elección de representantes o la adopción de decisiones por parte de la ciudadanía. Asumir roles de representación política puede ser una forma poderosa de potenciar los procesos de liderazgo que desarrollas en tu región o comunidad, permitiendo posicionar e impulsar demandas y necesidades territoriales en los escenarios de poder político. Tu participación en el proceso electoral es una oportunidad para redefinir los espacios de poder, romper barreras y avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las voces tengan cabida.

Este módulo está diseñado para ayudarte a empoderar con las herramientas necesarias para participar efectivamente en la política. Desde el conocimiento de las etapas del proceso electoral hasta la importancia de financiar campañas de manera transparente y defender tus votos, se explorarán los aspectos clave que permiten una participación informada y estratégica. La democracia se fortalece cuando más personas participan, y este espacio es una invitación a reflexionar sobre cómo puedes contribuir a la construcción de un sistema político más representativo y equitativo. Los contenidos que encontrarás a continuación son tu punto de partida para informarte, prepararte y actuar como agente de la política en nuestro país.

Objetivos del módulo

El módulo “ABC Electoral” pretende fortalecer tus capacidades en relación con:

- ✕ Planear y desarrollar campañas políticas organizadas, legales y estratégicas, desde la formulación de propuestas hasta la movilización ciudadana.
- ✕ Potenciar tu liderazgo como herramienta de transformación política, fortaleciendo tu voz en los escenarios de poder y representación.
- ✕ Reconocer y diferenciar los fenómenos que afectan la transparencia y el normal desarrollo de las elecciones con el fin de avanzar en su prevención, reporte y denuncia.

¿Por qué es importante hablar de elecciones en Colombia?

Conocer las reglas y los procedimientos que rigen las elecciones no es solo una cuestión cívica o técnica, sino una forma de empoderamiento. Cuando comprendes cómo funciona el sistema electoral, puedes identificar oportunidades y participar de manera informada, planificada y estratégica. Al apropiarnos del proceso electoral, avanzamos en la reflexión sobre cómo contribuir a la construcción de un sistema político más transparente, representativo y equitativo. Este conocimiento no solo fortalece la participación individual y colectiva, sino que te prepara para tomar decisiones conscientes y actuar como ciudadano/a activo/a en la vida democrática del país. Así, las elecciones se convierten en la vía idónea para acceder al ejercicio del poder y asegurar que todas las voces sean escuchadas.

Conceptos clave

Aval	El aval, es un acto potestativo y unipersonal de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica; es una manifestación de la voluntad que posibilita una candidatura, y simultáneamente es garantía de las condiciones morales y calidades del beneficiario
Campaña electoral	Conjunto de actividades organizadas por partidos, movimientos políticos o grupos de ciudadanos, con el fin de persuadir a los votantes para que apoyen su propuesta electoral o se abstengan de votar. Incluye la recaudación de fondos, la realización de gastos y la difusión de propaganda electoral para promover masivamente los proyectos políticos ante la ciudadanía (Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, 2023).
Cifra repartidora	Es el número de votos mínimo que necesita una lista para obtener una curul. Cada lista obtiene tantas curules como veces le quepa ese valor (la cifra repartidora) en su total de votos. Las curules se asignan según el orden de la lista: si es cerrada, se respeta el orden definido; si es con voto preferente, se asignan a quienes hayan obtenido más votos dentro de la lista.
Circunscripción electoral	Mecanismo de organización de los procesos electorales cuyo objeto es delimitar quiénes pueden participar en un determinado proceso, teniendo en cuenta el elemento territorial o el elemento poblacional de la representación o de la votación que se pretende garantizar (Corte Constitucional, 2024).
Función electoral	Función pública en cuyo ejercicio el pueblo participa en la conformación, ejercicio y control del poder político. Su titular originario es el pueblo y la ejerce mediante el voto depositado en procesos electorales cuya finalidad es asegurar la elección de las autoridades y corporaciones públicas que la Constitución señala, la revocatoria del mandato de los elegidos y la adopción directa de determinadas decisiones públicas (Corte Constitucional, 2024).
Grupo Significativo de Ciudadanos	Es una iniciativa temporal que representa una voluntad popular importante. A diferencia de los partidos políticos, no tiene una estructura fija y permite a la ciudadanía postularse a cargos públicos sin afiliación partidista. Su objetivo es participar en elecciones y contribuir a las decisiones democráticas del país (Misión de Observación Electoral, 2023).
Proceso electoral	Conjunto de actos y etapas sucesivas que se desarrollan en un periodo determinado y delimitado. Dicho proceso es organizado y dirigido por las autoridades electorales y tiene como finalidad garantizar el ejercicio de la función electoral en condiciones de libertad e igualdad por parte de la ciudadanía (Corte Constitucional, 2024).
Sistema electoral	Conjunto de variables o reglas técnicas cuyo objeto es determinar el modo en que los votos se transforman en representación popular o en decisiones adoptadas mediante los mecanismos de participación ciudadana (Corte Constitucional, 2024).
Umbral	Es el número mínimo de votos que necesita una lista de candidaturas para poder participar en la distribución de curules. Si una lista no alcanza el umbral, queda por fuera del reparto, sin importar cuántas personas hayan votado por ella.

Tema 1.

Pasos firmes liderazgo fuerte: cómo preparar una candidatura

Participar en una elección como candidata exige más que voluntad: requiere un propósito, conocimiento y preparación. **Imagina que participar en elecciones es como recorrer un sendero que puede parecer complejo si no dominas sus reglas y prácticas, por eso, esta sección es una guía para transitarlo con seguridad.** Al entender cada etapa —desde la estructuración de la campaña hasta la declaración de los resultados electorales— podrás tomar decisiones informadas, anticipar desafíos y reducir imprevistos. Así, te concentrarás en lo esencial: conectar con las personas y promover tus propuestas.

Algunas de ustedes ya han sido candidatas -y conocen los desafíos de una campaña- o incluso ejercido cargos -y saben que el proceso no termina al ganar-; otras quieren dar el paso con dudas e ilusiones. Si tienes experiencia, usa esta información para fortalecerte ante lo que viene; si vas a empezar, tómalala como tu hoja de ruta. En cualquier caso, pregunta, busca apoyo y avanza a tu ritmo. La preparación es tu mejor herramienta. **¡Tú puedes lograrlo!**





1

Conocer los cargos
y corporaciones de
elección popular

Explora las opciones para participar: cargos, competencias y requisitos

Antes de tomar la decisión de postularte, **es clave que conozcas bien los cargos de elección popular disponibles en Colombia**. No se trata solo de saber a cuál puedes aspirar, sino de entender qué hace cada cargo, cuáles son sus requisitos, el período para el que se elige y en qué nivel del territorio tiene incidencia. Aquí te compartimos lo esencial para que elijas con criterio y tengas claridad sobre el rol que podrías asumir.

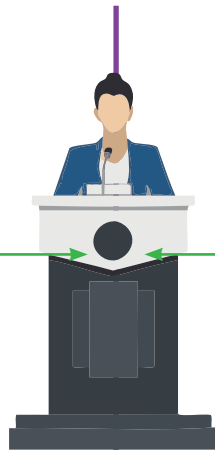
Presidenta(e) - Vicepresidenta(e)

Nivel: Nacional

Período: 4 años

Requisitos: Art. 191 Constitución Política (CP)

Votaciones: Último domingo de mayo (art. 207 Código Electoral -CE). Si ninguna candidatura obtiene mitad más uno de los votos se realiza segunda vuelta tres semanas más tarde (190 C.P)



Posesión: 7 de agosto

Rol: Presidenta(e) - Simboliza la unidad nacional. Es la suprema autoridad administrativa, jefa(a) de Estado, jefa(e) de Gobierno. Representa la Rama Ejecutiva. Vicepresidenta(e) reemplaza a la Presidenta(e) en fallas temporales o absolutas del cargo

Funciones: Presidenta(e) - art. 189 CP; Vicepresidenta(e) - art. 202 CP

Senador(a)

Nivel: Nacional

Período: 4 años

Requisitos: Art. 172 CP

Votaciones: Segundo domingo de marzo (art. 207 C.E.)

Posesión: 20 de julio



Conformación Senado: 100 senadoras(es) por circunscripción ordinaria, 2 circunscripción indígena, 1 Estatuto de la Oposición

Rol: Legislan y ejercen control político. Representan a todo el país y a la Rama Legislativa

Atribuciones del Senado: Art. 173 y 174 CP

Representante a la Cámara

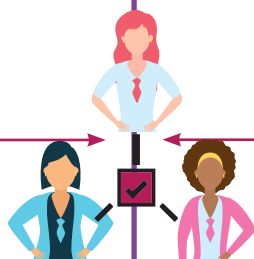
Nivel: Nacional

Período: 4 años

Requisitos: Art. 177 CP, Ley 649 de 2001, Acto Legislativo 02 de 2021

Votaciones: Segundo domingo de marzo (art. 207 C.E.)

Posesión: 20 de julio



Conformación Cámara de Representantes: 161 representantes por circunscripciones territoriales ordinarias (departamentos y Bogotá), 2 circunscripción negra, 1 circunscripción indígena, 1 colombianas(os) en el exterior, 1 Estatuto de la Oposición y 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)

Rol: Legislan y ejercen control político. Representan los intereses de sus departamentos y distritos, y a la Rama Legislativa

Atribuciones de la Cámara: Art. 178 CP

Gobernador(a)

Nivel: Departamental

Período: 4 años

Requisitos: Art. 109 Ley 2200 de 2022

Votaciones: Último domingo del mes de octubre (Art 1. Ley 163 de 1994). Año anterior a que termina período



Posesión: 1 de enero

No. cargos: 32

Rol: Es el líder(esa) regional encargado(a) de la planificación, ejecución y coordinación de políticas públicas para el desarrollo del departamento.

Atribuciones: Art. 107 y 119 Ley 2200 de 2022

Diputada(o)

Nivel: Departamental

Período: 4 años

Requisitos: Art. 46 Ley 2200 de 2022

Votaciones: Último domingo del mes de octubre (Art 1. Ley 163 de 1994). Año anterior a que termina período



Posesión: 1 de enero

No. cargos: 398

Rol: Expiden actos administrativos, hacen control político y aprueban el presupuesto para impulsar el desarrollo y bienestar del departamento.

Funciones de la asamblea departamental: Art. 19 y 39 Ley 2200 de 2022

Alcalde(sa)

Nivel: Distrital/municipal

Período: 4 años

Requisitos: Art. 86 Ley 136 de 1994 - art. 30 Ley 1617 de 2013

Votaciones: Último domingo del mes de octubre (Art 1. Ley 163 de 1994). Año anterior a que termina período



Posesión: 1 de enero

No. cargos: 1.104

Rol: Art. 84 Ley 136 de 1994. Lidera la gestión del municipio, trabajando para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y representar sus intereses

Funciones: Art. 91 Ley 136 de 1994.

Concejal(a)

Nivel: Distrital/municipal

Período: 4 años

Requisitos: Art. 42 Ley 136 de 1994

Votaciones: Último domingo del mes de octubre (Art 1. Ley 163 de 1994). Año anterior a que termina período



Posesión: 1 de enero

No. cargos: 12.243

Rol: Expiden actos administrativos a nivel local y supervisan la administración municipal para garantizar el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Funciones de los concejos: Art. 313 CP - art. 32 Ley 136 de 1994.

Edil(esa)/Comunera(o)

Nivel: Ciudades y algunos municipios

Período: 4 años

Requisitos: Art. 123 Ley 136 de 1994 - art. 44 Ley 1617 de 2013

Votaciones: Último domingo del mes de octubre (Art 1. Ley 163 de 1994). Año anterior a que termina período



Posesión: 1 de enero

Rol: son representantes locales que trabajan para mejorar su comunidad y vigilar la gestión de los recursos públicos a nivel de localidad o comuna

Funciones de las juntas administradoras locales Art. 131 Ley 136 de 1994



Más que un cargo, elige una oportunidad de impacto real

Ahora que tienes mayor conocimiento de los cargos de elección popular, reflexiona sobre cuál se alinea mejor con tu experiencia, recursos y objetivos de incidencia. No se trata solo de elegir un puesto, sino de identificar dónde tu liderazgo puede generar mayor impacto. Evalúa también los retos prácticos —como el tiempo requerido, la red de apoyo necesaria y las demandas específicas del cargo—. Esta decisión marcará el rumbo de tu camino político. Recuerda: no hay opciones correctas o incorrectas, sino oportunidades para potenciar lo que ya has construido.

Consulta la Ruta Electoral de la MOE para conocer los requisitos, calidades e inhabilidades de cada cargo y tomar una decisión bien informada.



2

Revisar posibles
inhabilidades

Inhabilidades: protege tu candidatura desde el comienzo

Es importante que conozcas que **la ley ha definido algunas circunstancias que impiden ejercer un cargo público o pertenecer a una corporación de elección popular. Estas restricciones, llamadas inhabilidades, buscan garantizar transparencia y ética en el servicio público.** Estas son las normas que debes consultar para que evalúes tu situación y avances con certeza.

Cargo o corporación pública	Fuente de la inhabilidad
Cualquier candidatura	Art. 122 CP Art. 42 Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)
Presidenta(e)/ Vicepresidenta(e)	Art. 197 CP Art. 179 CP, numerales 1, 4 y 7
Congreso (Senador(a)/Representante a la Cámara)	Art. 179 CP
Representante a la Cámara CITREP	Parágrafo 2 y 3, art. transitorio 3 Acto Legislativo 02 de 2021 Art. transitorio 6 Acto Legislativo 02 de 2021
Gobernador(a)	Art. 111 Ley 2200 de 2022
Diputada(o)	Art. 49 Ley 2200 de 2022
Alcalde(sa)	Art. 95 Ley 136 de 1994
Concejal	Art. 43 Ley 136 de 1994
Edil(esa)/Comunera(o)	Art. 124 Ley 136 de 1994

¡Ten en cuenta!

❏ Las inhabilidades están claramente definidas

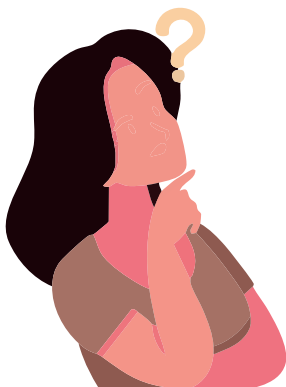
Solo aplican exactamente como están descritas en la ley. No se pueden extender a situaciones “parecidas”. Si no aparece en la norma, no hay inhabilidad.

❏ Revisa bien la norma y asesórate

Si tienes dudas sobre tu situación, consulta con una persona experta en derecho electoral. No tomes decisiones apresuradas: una mala interpretación puede dejarte por fuera.

❏ Las inhabilidades tienen consecuencias

- Si estás inscrita como candidata y tienes una inhabilidad, el Consejo Nacional Electoral puede revocar tu inscripción.
- Si resultas elegida y luego se comprueba que estabas inhabilitada, tu elección puede ser anulada y podrías enfrentar un proceso penal por “elección ilícita de candidatos” (art. 389A del Código Penal).



Una candidatura sólida comienza con información clara

Antes de inscribirte, asegúrate de revisar con detalle las normas que aplican a tu cargo. Esto te permite avanzar con seguridad, proteger tu campaña y fortalecer la legitimidad de tu liderazgo.

Revisa la Ruta Electoral de la MOE para tener claridad sobre las inhabilidades de cada cargo antes de decidir tu postulación.



Vigila el censo electoral

Si vas a lanzarte como candidata, no basta con tener el respaldo de tu comunidad: ese respaldo tiene que estar inscrito donde tú vas a competir. De lo contrario, aunque tengas apoyo real, los votos podrían no contar... o peor aún, podrían imponerte un resultado desde afuera. Estar pendiente del censo electoral no es una tarea menor: es una estrategia de defensa para tu campaña.

El censo electoral

Es la **base de datos oficial que contiene la información de las personas habilitadas para votar**. Incluye datos como el puesto de votación, la dirección de residencia y algunos datos básicos de contacto. Es el punto de partida para saber quién puede votar, dónde y por qué.

No hacen parte del censo electoral:

- ❏ Personas en servicio activo en la Fuerza Pública.
- ❏ Personas inhabilitadas para ejercer derechos y funciones públicas.
- ❏ Personas fallecidas.

Importancia del censo electoral

Tus votantes tienen que estar inscritos en el municipio o localidad donde te vas a postular, y deben ser residentes reales. Si no están allí, no podrán apoyarte con su voto, aunque crean en ti.

Además, debes estar alerta para que no inscriban cédulas de personas que no viven en tu comunidad, ya que esto distorsiona la voluntad popular y pone en riesgo tu elección.

Alteración del censo electoral

En muchas regiones, se ha detectado que algunas campañas intentan alterar el censo para conseguir votos que no representan a la comunidad. Las dos formas más comunes son:

✘ Inclusión irregular de personas para votar

Ocurre cuando personas se inscriben en un lugar donde no viven, por presión, promesa de pago o porque alguien las traslada para eso. A esta práctica se le llama **trashumancia electoral** o **trasteo de votos**, y es un delito.

¿Qué debes vigilar?

- Que no estén trayendo gente de otros municipios a inscribir su cédula en el tuyo.
- Que tus votantes efectivamente se inscriban en la localidad donde tú te vas a postular.
- Que las inscripciones se hagan en las fechas legales y con los documentos válidos.

Este tipo de fraude suele estar relacionada a otras prácticas como la compra de votos o el constreñimiento al sufragante.

✘ Exclusión irregular de personas

También puede pasar que personas que sí viven en tu municipio sean retiradas del censo sin razón válida. Esto puede ocurrir por errores administrativos o decisiones sin sustento. Revisa, pregunta y reclama si es necesario.

Haz equipo y protege tu campaña

La vigilancia del censo no se hace sola. Tú y tu equipo deben asumirla como una prioridad desde el primer momento. Incluso unos pocos votos pueden definir una elección.

Acción clave	¿Ya lo estás haciendo?
Verificar que tus votantes estén inscritos en tu circunscripción y que residan efectivamente allí	☐
Consultar los datos publicados por la Registraduría sobre censo y puestos de votación	☐
Revisar los informes de inscripción de cédulas y Mapas de Riesgo Electoral de la MOE	☐
Capacitar a tu equipo para identificar y denunciar irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas	☐
Reunirte con liderazgos comunitarios para recoger alertas tempranas	☐
Promover el mensaje: “Vota donde vives, trabajas o tienes tus raíces”	☐
Documentar cualquier hecho sospechoso: fechas, lugares, fotos, nombres si es posible	☐
Reportar casos al CNE, Fiscalía o en www.pilasconelvoto.com	☐



El censo electoral puede definir tu resultado

¡No lo olvides! Monitorear el censo electoral no es una tarea menor. Es una forma de defender tu campaña, cuidar tu territorio y proteger el derecho al voto de la comunidad. En muchos lugares, las elecciones se deciden por unos pocos votos. Estar atenta puede marcar la diferencia entre ganar o perder.

Te invitamos a consultar en detalle todo lo relacionado a la inscripción de cédulas para votar en la ruta electoral elecciones de 2026 de la MOE.



El respaldo político: cómo obtenerlo y qué implica

Si estás decidida a dar el paso y convertirte en candidata, necesitarás el respaldo de una organización política. Existen varias formas de obtener ese apoyo, y cada una tiene implicaciones distintas para tu campaña. Aquí te explicamos cómo funcionan y qué debes tener en cuenta para avanzar con firmeza.

✕ **Partido político con personería jurídica**

Si eres militante, simpatizante o tienes afinidad con un partido político con personería jurídica, es importante que consultes sus estatutos para conocer los requisitos y procedimientos para obtener su apoyo, el cual se formaliza mediante la entrega de un “aval”. ¿Qué pueden establecer los estatutos?

- **Requisitos:** acreditar un período mínimo de militancia o pertenencia al partido, realizar compromisos programáticos, demostrar experiencia política, cumplir con los estatutos, etc.
- **Mecanismos de selección:** consultas (internas¹ o populares²)³, consenso derivados de asambleas o reuniones partidistas, encuestas o sondeos de opinión, convenciones de militantes, etc.
- **Instancias de entrega de avals:** presidencia o secretaría general del partido, comité o dirección nacional o directorios territoriales (departamental, provincial, municipal o distrital).

✕ **Grupo significativo de ciudadanas(os) (GSC)**

Si no perteneces, militas ni te identificas con un partido político, puedes postularte a las elecciones a través de un grupo significativo de ciudadanos(as). Para hacerlo, ten en cuenta los siguientes aspectos:

- **Registro del comité promotor del GSC:** se hace en la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) un año antes de las elecciones hasta un mes antes del cierre de inscripción de candidatura -4 meses antes de las elecciones-.

¹ En estas, sólo participan las personas integrantes de la organización política que se encuentren en el registro de afiliadas(os).

² Participan todas las personas incluidas en el censo electoral.

³ Cada año, el CNE establece en una resolución las fechas y etapas para la realización de consultas de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos, para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatas(os).

- **Recolección de firmas:** Luego del registro, la RNEC entrega un formulario para iniciar la recolección de apoyos. ¿Cuántas firmas necesitas? Debes recolectar al menos el 20 % del resultado de dividir el censo electoral correspondiente entre el número de curules a proveer. En ningún caso se exigirán más de 50.000 apoyos ciudadanos. ¿Hay excepciones? Si, para CITREP es el 10% del censo, nunca más de 20.000 y para Presidencia por lo menos el 3% del número total de votos válidos depositados en la anterior elección.
- **Publicidad para la recolección de firmas:** se podrá realizar publicidad que divulgue y promueva la recolección de firmas que luego permita la inscripción de candidaturas. ¡Ten en cuenta! No es permitido buscar el voto, divulgar propuestas o el proyecto político de una candidatura. Esto podría ser propaganda electoral extemporánea.
- **Entrega y revisión de firmas:** las firmas se podrán entregar en cualquier momento y hasta el último día de inscripción de candidaturas, es decir, 3 meses antes de las elecciones. No se aceptan entregas parciales. **Con la entrega de firmas se inscribe la candidatura.**
- **Informe de ingresos y gastos:** dentro de los 5 días siguientes a la inscripción de candidaturas, el GSC deberá reportar al CNE el consolidado de ingresos y gastos⁴.

Conformar un grupo significativo de ciudadanos requiere organización, tiempo y cumplimiento de reglas específicas. Consulta la Ruta Electoral 2026 de la MOE y evita errores que puedan afectar tu postulación.

❏ **Coalición de organizaciones políticas**

Varios partidos con personería jurídica y/o GSC pueden unirse en una coalición⁵ para apoyar o avalar candidaturas. Para tal fin, pueden realizar consultas interpartidistas —internas o populares— que les permitan seleccionar un(a) candidato(a) único(a) a un cargo uninominal o una lista a una corporación pública. Toda coalición requiere acuerdo previo, firmado por las directivas nacionales o departamentales, según corresponda⁶.

❏ **Otras organizaciones**

Existen ciertos cargos en corporaciones públicas que requieren el apoyo o aval de otro tipo de organizaciones:

Corporación pública	Organización
Circunscripción indígena (Senado/Cámara de Representantes)	Organizaciones indígenas Autoridades tradicionales indígenas
Circunscripción afro (Cámara de Representantes)	Consejos comunitarios y organizaciones raizales inscritas en el Registro de Ministerio del Interior
CITREP (Cámara de Representantes)	Organizaciones de víctimas, campesinas, sociales, de mujeres, GSC, consejos comunitarios, resguardos y autoridades indígenas, Kumpañy

⁴ Esta obligación aplica incluso para aquellos GSC que hayan sido registrados pero que no alcancen a formalizar la inscripción de sus candidaturas. En estos eventos el informe se deberá presentar a más tardar el último día de inscripción de candidaturas.

⁵ Ver artículo 262 de la CP.

⁶ Los requisitos de dichos acuerdos se pueden consultar en el párrafo 3, art. 29 Ley 1475 de 2011 y la Resolución 2151 de 2019 del CNE.



No todas las candidaturas se seleccionan igual: cada organización tiene sus propias reglas

Cada organización política tiene la facultad de establecer sus propios mecanismos de elección, según sus normas internas, sus prácticas organizativas y los acuerdos que construyen colectivamente. Tener claro el procedimiento interno fortalece tu postulación y evita sorpresas en el camino.



¡Tus propuestas sí importan!

Una candidatura requiere ideas claras sobre lo que se quiere lograr. Si aspiras a una alcaldía o gobernación, necesitas presentar un programa de gobierno o. Ese es el documento donde defines tu visión del territorio, las apuestas que propones y los compromisos que asumes con la ciudadanía. En cambio, si tu meta es llegar a la asamblea, concejo o junta administradora local (JAL), tu papel no es gobernar, pero sí puedes construir propuestas sólidas de gestión, control político y participación ciudadana. En ambos casos, **se trata de mostrar que tienes una propuestas útiles, realistas y cercana a las necesidades de tu territorio.**

El programa de gobierno es tu hoja de ruta si aspiras a gobernar

Si eres aspirante a alcaldesa o gobernadora, el programa de gobierno es obligatorio por ley. Este documento define las prioridades que orientarían tu mandato y se convierte en una herramienta de planeación con efectos legales y políticos.

- ✘ Debe ser coherente con la realidad del territorio.
- ✘ Tiene que alinearse con los Plan Nacional de Desarrollo.
- ✘ Será la base para construir el plan de desarrollo si resultas elegida.
- ✘ Debe tener propuestas viables, medibles y financiables
- ✘ Su incumplimiento puede dar lugar a la revocatoria del mandato.

Recuerda: el voto programático significa que las ciudadanías votan por lo que propones, no solo por quién eres. Tu programa de gobierno es un contrato político con la gente.

Así puedes construir un programa de gobierno

- ✘ **Escucha el territorio**
Antes de escribir, habla con la gente, recorre los barrios y veredas, identifica problemas y escucha propuestas. Recoge información que te ayude a entender la realidad local.
- ✘ **Identifica los problemas públicos y las oportunidades**
No se trata solo de listar lo que está mal: también incluye las potencialidades del territorio. ¿Qué se puede fortalecer? ¿Qué tiene futuro si se apoya bien? **Define apuestas realistas**
Evita promesas vacías. Propón grandes apuestas de cambio que puedas ejecutar en 4 años. Es mejor una idea concreta y bien pensada que diez imposibles.

❏ **Articula con otras agendas**

Tu programa de gobierno debe tener relación con el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y otros.

❏ **Ponle metas y fuentes de financiación**

Cada apuesta debe tener una meta clara y fuentes posibles de recursos. Usa datos del presupuesto territorial y programas existentes para justificar cómo y con qué vas a lograrlo.

¿Aspiras al concejo, asamblea o JAL? Tus propuestas también deben tener fuerza

Aunque en estos casos no se presenta programa de gobierno obligatorio, sí es fundamental contar con un conjunto de **propuestas claras y concretas** que orientarían tu labor. Estas son algunas ideas para construir tus propuestas de gestión:

❏ **Identifica temas prioritarios para tu comunidad**

Educación, seguridad, transporte, empleo, salud, juventud, mujeres, ambiente, entre otros.

❏ **Consulta instrumentos existentes**

Estudia el plan de desarrollo vigente del municipio o departamento. Así puedes saber qué se está haciendo, qué falta y cómo puedes incidir.

❏ **Plantea tu rol en control político**

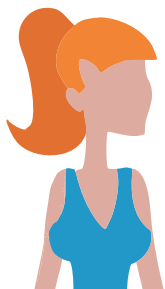
Explica cómo ejercerías vigilancia sobre la ejecución del presupuesto y los compromisos de la persona que asuma la alcaldía o la gobernación.

❏ **Proyecta alianzas y liderazgos**

Una buena propuesta normativa o de control se construye también con apoyo ciudadano, trabajo en equipo y conexión con redes sociales o comunitarias.

❏ **Ten en cuenta la realidad fiscal**

Tus ideas deben ser viables en términos presupuestales.



Lo que prometas, cúmplelo: tu palabra también es política

Tener un programa o una propuesta no es llenar un papel: es mostrar que entiendes lo que implica gobernar o representar. Por eso, construye con datos e información sólida, escucha activa y responsabilidad. Con tus propuestas estás mostrando que sabes a dónde quieres llegar y cómo hacerlo.

6

Inscribir la
candidatura



Inscribe tu candidatura: el paso para estar en la contienda

Para ser oficialmente candidata, necesitas inscribir tu candidatura ante la RNEC dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral. Este trámite es indispensable para poder aparecer en el tarjetón y participar legalmente en las elecciones.

Recuerda: una persona candidata es aquella que ha sido postulada por un partido o movimiento político con personería jurídica, un grupo significativo de ciudadanos (GSC) o, en algunos casos, por una organización indígena, consejo comunitario u organización social reconocida para competir por un cargo de elección popular.

Aspectos que debes tener en cuenta en la inscripción de candidaturas

✕ Cumplimiento de requisitos

La postulación debe cumplir con los requisitos establecidos por la Constitución y la ley de acuerdo con el cargo o corporación a aspirar. Por ejemplo, las calidades exigidas para el cargo, contar con el aval o apoyo, no estar incurso en una inhabilidad, aportar documentación como certificaciones, póliza de seriedad de la candidatura -para GSC-, programa de gobierno, normas para atender y sancionar la VCMP, entre otras.

✕ Modalidad de lista

Las listas de candidaturas no podrán exceder el número de curules en la respectiva circunscripción, salvo cuando se elijan hasta dos curules, pues en tal caso podrán estar integradas hasta por tres (3) personas. Al momento de la inscripción se deberá optar entre:

- *Voto no preferente o lista cerrada*: cuando se vota se respeta el orden que fue presentado por la organización lo que se ve reflejado en la asignación de curules.
- *Voto preferente o lista abierta*: se puede votar por una organización y una candidatura en específico o solo por la organización política. En cualquiera de las dos formas la candidatura con más votos preferentes ocupará el primer renglón de la misma, la segunda el siguiente, y así sucesivamente, para la asignación de curules. Los votos sólo por la organización política se contabilizan a favor de la lista para efectos del umbral y la cifra repartidora.

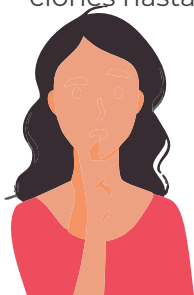
✕ Paridad, alternancia y universalidad

Para la conformación de listas de candidaturas es importante observar los principios de paridad, alternancia y universalidad, particularmente en las listas cerradas en las que su orden no se puede alterar. Como mínimo se debe cumplir:

- Listas de candidaturas donde se elijan cinco (5) o más curules o las que se sometan a consulta - exceptuando su resultado- deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros.
- Listas de candidaturas donde se elijan menos de cinco (5) curules o las que se sometan a consulta - exceptuando su resultado - deberán integrar al menos (1) mujer.
- *Solo para CITREP*: Listas de candidaturas deberán tener una persona candidata de cada género.

✕ ¿Qué puede pasar con la inscripción de candidatura?

- *Rechazo*: cuando se inscriban candidaturas diferentes a las seleccionadas mediante consultas populares o internas, o cuando las candidaturas hayan participado en la consulta de un partido, movimiento político o coalición, distinto al que los inscribe.
- *Modificación*:
 - Falta de aceptación o renuncia de la candidatura: dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de las inscripciones de candidaturas.
 - Muerte o incapacidad física permanente: hasta ocho días antes de la votación.
- *Revocatoria*: por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción. En estos casos se pueden modificar las inscripciones hasta un mes antes de la votación.



Inscribirse bien es clave para participar sin tropiezos

Formalizar tu candidatura no es solo un trámite, es el paso que te ubica legalmente en la contienda. Conocer las reglas, cumplir los requisitos y respetar los principios de paridad y legalidad fortalece tu campaña y evita contratiempos innecesarios.

7

Financiar la
campaña
política

Financia tu campaña con orden, reglas claras y sin riesgos

Hacer una campaña electoral también implica administrar recursos. Como candidata, necesitas saber de dónde puedes recibir dinero, cuánto puedes gastar, en qué momento y cómo debes manejar esos recursos. No se trata de ser contadora, pero sí de tener claridad y responsabilidad. Una buena administración de los recursos de campaña no solo evita sanciones: también es una muestra de tu compromiso con la transparencia, la legalidad y la confianza ciudadana.

Fuentes de financiación permitidas (art. 20 Ley 1475 de 2011)

La financiación de las campañas políticas en Colombia es mixta: puedes usar recursos públicos y recursos privados.

☒ Recursos privados

- Créditos o aportes propios, de tu pareja o familiares hasta cuarto grado de consanguinidad.
- Contribuciones, donaciones y créditos de personas particulares (en campañas presidenciales, no se permiten personas jurídicas).
- Créditos de entidades financieras legalmente autorizadas
- Ingresos originados en eventos, publicaciones u otra actividad lucrativa del partido o movimiento político.
- Recursos de tu partido político o movimiento.

Algunos de los recursos permitidos tienen límites (art. 23, Ley 1475 de 2011)⁷:

Contribuciones o donaciones de personas naturales: cada persona solo puede aportar hasta el 10% del límite general de gastos. Esto significa que, si una campaña se financiara solo con donaciones, debería contar con al menos 10 personas aportantes diferentes.

Créditos con particulares o entidades financieras: Se permite financiar hasta el 100% del límite general de gastos con créditos. Además, un crédito puede ser condonado hasta en un 10%, pero solo si el CNE lo autoriza previamente.

Recursos propios o de familiares: una campaña puede ser financiada totalmente con recursos de la persona candidata, su pareja o familiares hasta cuarto grado. Es decir, hasta el 100% del límite general de gastos puede provenir de esta fuente.

☒ Recursos públicos:

- **Reposición de gastos por votos válidos obtenidos:** es un mecanismo mediante el cual el Estado entrega recursos económicos a las campañas electorales, según el número de votos válidos que hayan obtenido en las elecciones.
- **Anticipos:** son recursos que el Estado entrega a las organizaciones políticas durante el período de campaña, como adelanto de los recursos que podrían recibir por vía la reposición de gastos según los votos obtenidos.
- **Espacios gratuitos en radio y televisión para la campaña.**

Fuentes prohibidas de financiación (art. 27 Ley 1475 de 2011)

Así como hay fuentes permitidas, también hay fuentes expresamente prohibidas por la ley. No puedes recibir:

- ☒ Contribuciones directas o indirectas de personas naturales o jurídicas extranjeras

⁷ Estas son las reglas generales, sin embargo, la Ley 996 de 2005 establece límites particulares para las campañas electorales a la Presidencia de la República.

- ✕ Contribuciones derivadas de actividades ilícitas o con fines antidemocráticos o atentatorios del orden público
- ✕ Contribuciones de personas con bienes en extinción de dominio
- ✕ Contribuciones anónimas
- ✕ Contribuciones de personas funcionarias públicas, excepto integrantes de corporaciones públicas
- ✕ Contribuciones de personas cuyos ingresos en el año anterior se hayan originado en más del 50% de contratos estatales; administren recursos públicos o parafiscales, o que tengan licencias para explotar monopolios estatales o juegos de suerte y azar
- ✕ Contribuciones de personas imputadas o acusadas por delitos relacionados a grupos armados ilegales, narcotráfico, administración pública, mecanismos de participación democrática y lesa humanidad

El uso de fuentes prohibidas puede generar sanciones que van desde multas y pérdida del cargo hasta penas de prisión. ¡No te arriesgues!

El calendario define cuándo puedes recibir y gastar recursos

No todo vale en cualquier momento. Puedes empezar a recaudar y gastar desde el momento en que te inscribes oficialmente como candidata. Recaudar o gastar recursos fuera de estos plazos puede dar lugar a sanciones por parte del CNE

Los topes de gastos delimitan lo que puedes invertir

El CNE define cuánto puedes gastar en tu campaña según el cargo y el tamaño de la circunscripción. Estos topes buscan que todas las candidaturas tengan condiciones justas y que el dinero no determine el resultado de una elección. Para corporaciones públicas el límite se fija por lista de candidatura y para todos tus recursos (propios, donaciones o créditos).

Si vas en lista con voto preferente: divide el tope total de la lista entre el número de personas candidatas.

Si es lista cerrada (voto no preferente): todas las personas candidatas comparten un mismo tope grupal; la suma de gastos de toda la lista no debe pasarlo.

Si superas estos topes:

- Puedes perder el derecho a recibir reposición de gastos por votos.
- Puedes ser sancionada con multas, inhabilidades o hasta la pérdida del cargo si resultas elegida.

Administración de los recursos de campaña

Si el tope de gastos de tu campaña política supera los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, debes cumplir dos requisitos fundamentales para garantizar el buen manejo de los recursos.

- ✕ **Designar un(a) gerente de campaña**
 - Debe ser una persona distinta a la candidata.
 - En listas abiertas al Congreso, cada candidatura debe nombrar su propio gerente de campaña. En listas cerradas, la(el) gerente se designa por acuerdo entre quienes integran la lista o, si no hay consenso, lo nombra el partido, movimiento o comité promotor.
 - Es responsable de manejar todos los recursos de campaña, hacer apertura de la cuenta única de campaña, así como de firmar informes y representar ante la organización política el informe individual de ingresos y gastos

❏ Apertura de una cuenta única de campaña

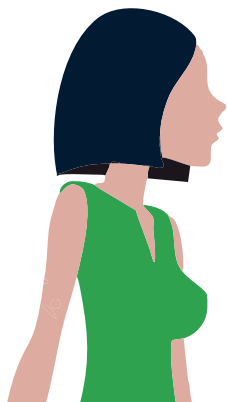
- Debe abrirse exclusivamente para la campaña, en una entidad financiera autorizada.
- Todos los aportes y gastos deben pasar por esa cuenta.
- Está exenta del impuesto a las transacciones bancarias.
- Los requisitos especiales mínimos para la apertura de cuentas únicas bancarias están establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera P1 Título IV Capítulo IV).

¡Ojo! En listas cerradas, **no** debes abrir cuenta bancaria individual **ni** designar gerente de campaña propio. Todos los recursos se administran a través de la cuenta única y el gerente general de la lista.

Una administración ordenada protege tu candidatura

Los recursos de campaña, por pequeños o grandes que sean, deben manejarse con responsabilidad. Desde el primer día, es importante llevar un registro claro, conservar documentos y usar las herramientas disponibles para garantizar la transparencia. Algunas buenas prácticas son:

- ❏ Lleva un registro desde el primer día.
- ❏ Conserva todos los documentos: facturas, contratos, extractos.
- ❏ Registra tus movimientos en el aplicativo “Cuentas Claras”.
- ❏ No aceptes donaciones sin soporte ni en efectivo sin comprobante.
- ❏ Si alguien dona un bien o servicio (como un local o vehículo), debes reportarlo como donación en especie.
- ❏ Usa únicamente la cuenta bancaria autorizada.



Una campaña bien financiada también es un acto de liderazgo

Hacer política con transparencia es una forma de construir confianza. Organizar tus recursos desde el principio, rendir cuentas y respetar los límites no es solo una obligación: es una muestra de que estás lista para ejercer un cargo público con responsabilidad.

Consulta en detalle el régimen de financiación de las campañas políticas en Colombia en la Ruta Electoral 2026 de la MOE para evitar errores que puedan afectar tu campaña

Acción clave

¿Ya estás organizando tus finanzas de campaña?

☐ Designé a mi gerente de campaña (si aplica)
☐ Abrí mi cuenta única bancaria
☐ Estoy registrando todo en Cuentas Claras
☐ Conservo facturas, contratos y comprobantes
☐ Verifiqué los topes de mi circunscripción
☐ Evito fuentes de financiación prohibidas
☐ Planeo solicitar reposición o anticipos si cumplo los requisitos

8

Financiar
la campaña
política

Tu campaña: una herramienta para proponer, conectar y transformar

La campaña política es mucho más que repartir volantes o salir en redes sociales. Es el espacio para **dar a conocer tus propuestas, conectar con la comunidad y movilizar el respaldo que te permitirá llegar al cargo público que aspiras**. A través de la campaña puedes construir redes de apoyo, promover la participación y demostrar tu capacidad de liderazgo.

Una campaña electoral no solo se trata de hablar bonito o estar presente en redes. **Implica estrategia, organización, legalidad y vigilancia**. Estás construyendo un camino para ti y para muchas mujeres más: hazlo con decisión, pero también con inteligencia. No necesitas imitar lo que hacen otros: necesitas **construir desde lo que tú eres, lo que representas y lo que sueñas transformar**.

Recomendaciones para desarrollar tu campaña

Lanzarte como candidata requiere planeación, estrategia y vigilancia. Aquí te compartimos algunos pasos prácticos:

❑ Conoce muy bien tus propuestas

Debes ser la primera en comprender lo que estás defendiendo y por qué es importante para tu comunidad.

❑ Haz un “mapeo de campaña”

- Identifica tus recursos humanos, económicos y logísticos.
- Reconoce quiénes pueden ser aliadas, voluntarias o donantes.
- Ubica las zonas donde ya tienes apoyo y aquellas donde necesitas crecer.

No olvides: verifica en cada zona que tu base de apoyo esté inscrita para votar en tu circunscripción.

❑ Construye alianzas diversas

Involucra a personas de diferentes sectores sociales, económicos y culturales. Las campañas que integran múltiples voces tienen mayor legitimidad y alcance.

❑ Arma un equipo de confianza

Rodéate de personas con las que puedas trabajar con transparencia y coordinación. Define roles claros para que cada quien sepa qué debe hacer, cómo y cuándo.

❑ Diseña un plan de campaña

Establece metas semanales y organiza un cronograma con actividades clave (visitas, foros, publicaciones, redes, capacitaciones, etc.). El seguimiento permanente te permite tomar decisiones oportunas.

❑ Evalúa y ajusta

La flexibilidad es parte de la estrategia. Revisa qué está funcionando, qué no, y ajústalo a tiempo.

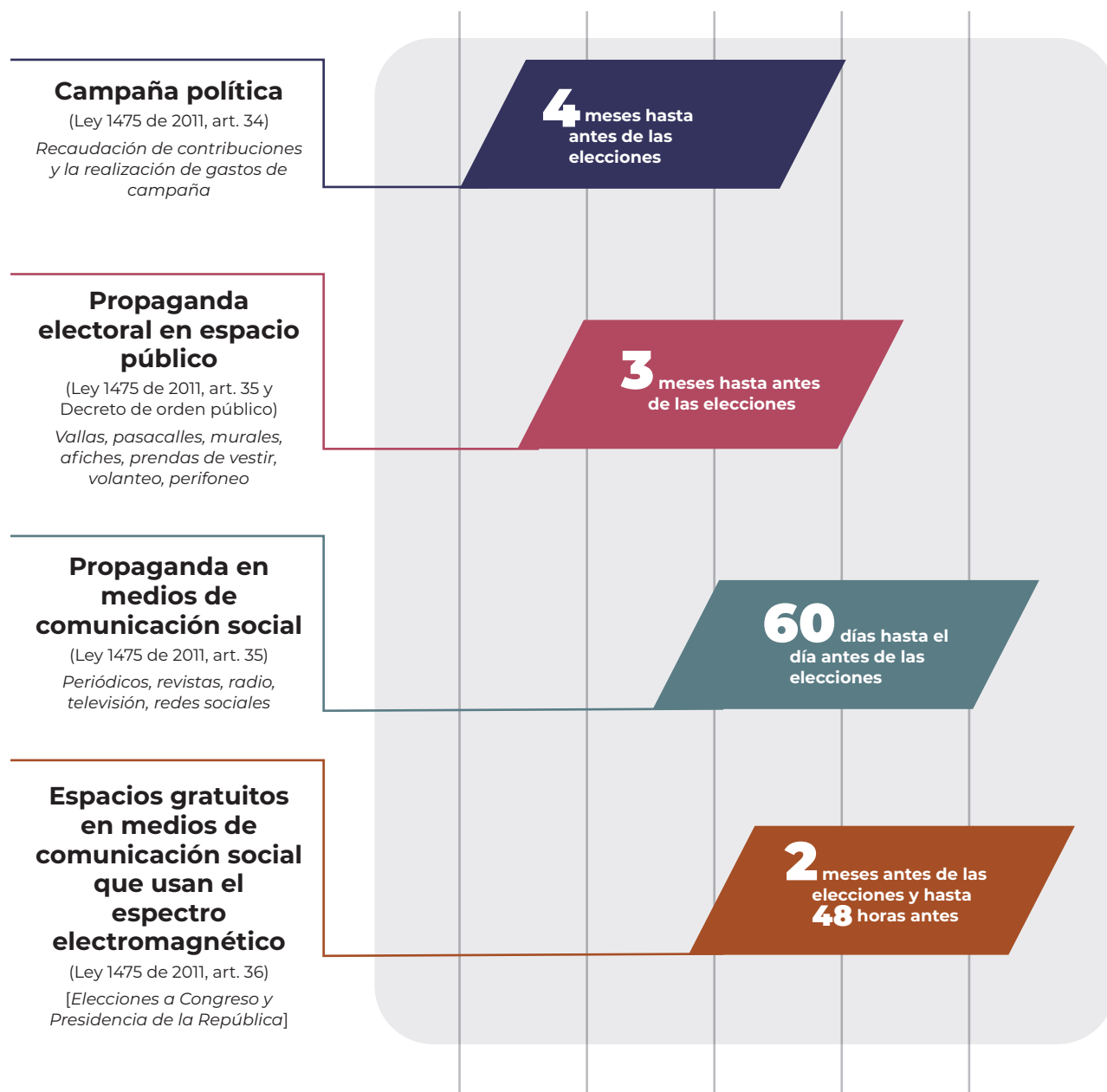
❑ Cuida tu bienestar y el del equipo

Las campañas son intensas. Descansa, aliméntate bien, cuida tu salud emocional y protege a tu equipo, especialmente si hay contextos de violencia o riesgos. Si vives alguna situación de riesgo, apóyate en organizaciones que acompañan liderazgos sociales y políticos.

La propaganda electoral: hazlo bien, hazlo legal

Uno de los componentes más visibles de la campaña es la propaganda electoral. Se trata de toda forma de comunicación dirigida a promover una candidatura, organización o propuesta política, con el fin de influir en la decisión de voto.

Para evitar sanciones o la pérdida de recursos valiosos, debes conocer bien las reglas. A continuación, algunas claves⁸:



⁸ A continuación, señalamos las reglas generales en relación con la propaganda electoral. Sin embargo, para la campaña presidencial es importante que consultes la Ley 996 de 2005.

¡Ten en cuenta!

- ✕ Solo puedes usar símbolos o logos registrados ante el CNE. Nada de símbolos patrios o de otros partidos.
- ✕ El CNE define cuántas cuñas radiales, avisos y vallas puedes usar, según el tamaño del municipio.
- ✕ Las alcaldías y registradurías regulan los lugares permitidos para afiches, pasacalles, murales, etc.
- ✕ Si usas un espacio no autorizado, podrías estar obligada a restaurarlo.
- ✕ Está prohibida la propaganda en:
 - Postes, puentes, torres eléctricas o infraestructura del Estado.
 - Propiedad privada sin permiso.
 - Zonas cercanas a monumentos nacionales (menos de 200 metros).
- ✕ No se pueden hacer actos públicos de proselitismo entre el lunes antes y el lunes después de las elecciones.
- ✕ Puedes entregar hasta el día antes de las elecciones una pequeña ayuda visual ("memoria") de máximo 10 cm x 5,5 cm para facilitar que te encuentren en el tarjetón.



Una campaña bien hecha deja huella

Tu campaña no es solo el camino para llegar a un cargo, es una oportunidad para fortalecer tu liderazgo, sumar voces y construir confianza con la comunidad. Hazlo con inteligencia, responsabilidad y compromiso con tu comunidad. Cada paso que des en esta campaña puede abrir caminos y crear oportunidades para que más mujeres ejerzan su liderazgo político.

Consulta en detalle el régimen de propaganda electoral en la Ruta Electoral 2026 de la MOE para evitar errores que puedan costarle a tu campaña.

9

Postular
juradas(os)
de votación -
acreditar
testigas(os)
electorales



Testigos y jurados: construye una estructura electoral que defienda tu campaña y garantice un proceso transparente

El éxito de tu campaña no solo depende de lo que hagas durante los días previos a la elección, sino de cómo cuides los votos **el día clave: la jornada electoral**. Para ello, necesitas contar con personas preparadas, responsables y bien organizadas en los puestos de votación.

Tanto los **testigos electorales** como los **jurados de votación** cumplen funciones esenciales y complementarias: los primeros **vigilan y reportan**, los segundos **ejecutan el procedimiento electoral**. Un buen equipo en ambos frentes puede hacer la diferencia.

¿Cuál es la diferencia entre testigos y jurados?

Rol	¿Quién los postula?	Función	¿Pueden ser parte de la campaña?
Testigos electorales	La candidatura, partido o coalición	Vigilan el desarrollo de la votación, presentan reclamaciones y documentan irregularidades	Sí
Jurados de votación	Registraduría, a partir de listados enviados por partidos políticos, entidades públicas, empresas privadas e instituciones educativas	Reciben votos, diligencian formularios, hacen el conteo y firman los resultados	Sí, pero deben actuar con total imparcialidad

Nota: Los partidos, movimientos políticos, entidades públicas, empresas privadas y centros educativos pueden postular personas para que la Registraduría las incluya en el sorteo de jurados. Esto contribuye a que haya mayor diversidad y equilibrio en las mesas.

Testigos electorales: vigilan y protegen tu campaña

Los testigos son personas acreditadas por tu candidatura que te representan en las mesas. Observan el proceso, registran irregularidades y pueden presentar reclamaciones formales si detectan anomalías. Algunos puntos clave que debes tener en cuenta:

- ✘ Puedes acreditar 1 testigo por mesa y 1 por comisión escrutadora, además de testigos remanentes.
- ✘ La postulación se hace ante el CNE hasta el viernes anterior a elecciones, a las 5:00 p.m.
- ✘ Deben ser personas responsables, atentas y comprometidas con tu campaña.
- ✘ Es clave capacitarlos para que conozcan su rol, cómo se diligencia el E-14, cómo actuar ante posibles delitos electorales y cómo recoger evidencia.

Antes de postular, asegúrate de contar con personas comprometidas para actuar con claridad y responsabilidad. Aquí te damos algunos pasos clave:

- ✘ **Planea con tiempo:** una buena estrategia empieza con anticipación
 - Elabora un mapa de mesas de votación prioritarias, según tu potencial votante o zonas donde pueda haber riesgo de irregularidades según la información con la que cuentes.
 - Define el número de testigos que necesitas para cubrir el mayor número posible de mesas, incluyendo testigos remanentes que puedan moverse según sea necesario.
 - Asegúrate de cumplir con los plazos y requisitos establecidos por la Registraduría.
- ✘ **Recluta personas comprometidas:** elige bien a quienes te acompañarán en esta tarea
 - Busca personas con sentido de responsabilidad, conocimiento del territorio y afinidad con tu campaña.
 - De ser posible, incluye a personas con experiencia en procesos electorales.
- ✘ **Capacítalos adecuadamente:** la formación marca la diferencia entre un testigo pasivo y uno eficaz
 - Realiza jornadas de formación presenciales o virtuales.
 - Asegúrate de que comprendan:
 - Cómo funciona una mesa de votación.

- Qué debe hacer un testigo antes, durante y después de la votación.
 - Cómo se llenan los formularios y cómo presentar reclamaciones.
 - Qué hacer ante un posible delito o irregularidad electoral.
- Instruye para que pidan copia de los formularios E-14 y tomen evidencia de irregularidades.

✧ **Organiza una estrategia de actuación**

- Entrega una guía clara con pasos a seguir: qué observar, qué formularios deben revisar y firmar, y cómo actuar ante irregularidades.
- Establece un canal directo de comunicación para que los testigos puedan reportar problemas o dudas en tiempo real (grupo de chat, número de emergencia).
- Nombra una persona que coordine a todos los testigos, reciba reportes y haga seguimiento inmediato si hay irregularidades.

Tener testigos electorales confiables, capacitados y organizados protege tu campaña y promueve la transparencia del proceso electoral. Recuerda: un voto vigilado es un voto que vale.

Jurados de votación: aplican las reglas y dan validez al proceso

Los jurados son quienes reciben y entregan los votos, llevan el registro de votantes y hacen el conteo final en cada mesa. Su labor es determinante para la transparencia del proceso.

✧ **Postulación y designación**

La Registraduría realiza un sorteo a partir de bases de datos que le entregan: partidos y movimientos políticos, entidades públicas, empresas privadas e instituciones educativas (universidades, colegios, centros técnicos).

✧ **¿Qué puedes hacer como candidata?**

- Asegúrate de que tu partido o movimiento haya postulado personas confiables para el sorteo.
- Promueve que personas de tu comunidad (que no estén en campaña) se inscriban por sus instituciones o trabajos.
- Una vez publicada la lista de jurados, identifica si hay personas cercanas y anímalas a formarse y cumplir con responsabilidad.



Liderar también es cuidar el proceso

Una estructura electoral sólida no solo protege tu campaña, también fortalece la democracia. La vigilancia ciudadana y la participación activa desde diferentes roles son señales de un liderazgo comprometido con el juego limpio y el respeto por la voluntad popular. Recuerda: los votos no se ganan solo con discursos, se defienden con organización, formación y presencia el día de la elección.



Día electoral: el momento decisivo

El día de las elecciones es uno de los momentos más importantes de toda la campaña. Todo el trabajo previo se pone a prueba en una sola jornada. Por eso, **es clave estar preparada, mantener la organización y tener claridad sobre qué hacer, qué evitar y a qué prestar atención.** El liderazgo no se mide solo por lo que haces en campaña, sino por cómo acompañas y sostienes tu estructura el día de la elección. La coordinación, la vigilancia y el cuidado de cada detalle son esenciales para que la voluntad de tu comunidad se respete.

Claves para una jornada electoral bien coordinada

- ❑ **Designa una coordinación**
Define quién lidera la logística y el flujo de información durante todo el día.
- ❑ **Activa temprano tu estructura**
Asegúrate de que testigos, enlaces y coordinadoras estén en sus puestos desde el inicio de la jornada.
- ❑ **Mantén comunicación constante**
Usa canales como grupos de mensajería (WhatsApp, Telegram, u otros) para recibir reportes en tiempo real y resolver dudas de manera rápida.
- ❑ **Monitorea el territorio**
Presta atención a situaciones como compra de votos, constreñimiento, propaganda ilegal o movilización irregular de personas.
- ❑ **Documenta todo**
Registra cualquier situación con evidencias (fotos, videos, testimonios o formatos) que puedas remitir a las autoridades electorales.
- ❑ **Confirma la información antes de difundirla**
Evita replicar rumores o datos sin verificación.
- ❑ **Cuida tu bienestar**
La jornada puede ser exigente. Mantener la calma y tu estabilidad emocional es clave para liderar con claridad.

El rol estratégico de los testigos electorales

Una parte crucial de la jornada electoral es la labor de los testigos electorales quienes tienen la tarea de vigilar, reportar cualquier irregularidad, así como presentar reclamaciones. Es muy importante que estén capacitados en lo que pueden hacer de acuerdo con el desarrollo del proceso de votación:

Antes de iniciar las votaciones

- ❑ Verificar la identidad de los jurados de votación.
- ❑ Comprobar que las actas y documentos no estén diligenciados previamente.
- ❑ Asegurarse de que los paquetes de tarjetas electorales estén cerrados hasta las 8:00 a.m.
- ❑ Confirmar que la urna esté vacía antes de sellarse.
- ❑ Verificar que la mesa no inicie antes de las 8:00 a.m. ni con menos dos jurados de votación.

Durante la jornada de votación

- ✗ Vigilar que la votación se realice de forma libre, secreta y sin presiones.
- ✗ Verificar que las personas votantes lo hagan con su cédula original (amarilla con hologramas o digital).
- ✗ Velar porque ninguna persona o autoridad interfiera indebidamente.
- ✗ Velar que las mesas de votación no funcionen con menos de dos jurados de votación y que las tarjetas electorales no sean sustraídas.

Durante los escrutinios de mesa

- ✗ Corroborar el correcto diligenciamiento del E11 y la anulación de los espacios no usados a las 4:00 pm.
- ✗ Tomar fotos, audio o video del proceso de escrutinio.
- ✗ Solicitar el recuento de los votos.
- ✗ Verificar el correcto diligenciamiento del acta E14.
- ✗ Presentar reclamaciones cuando:
 - El número de sufragantes de una mesa exceda el de ciudadanas(os) que podían votar en ella.
 - Sea evidente que en las actas de escrutinio se incurrió en error aritmético al computar los votos.
 - Se evidencien errores al anotar el nombre o apellidos de uno o más candidatas(os).
 - Las actas E14 estén firmadas por menos de 3 jurados.

Para las reclamaciones, puedes utilizar proformas que permitan su presentación de manera más ágil

- ✗ Verificar que las reclamaciones sean introducidas en el sobre de claveros
- ✗ Acompañar el transporte del sobre de claveros al lugar de los escrutinios

También es importante que conozcan los límites de su acreditación y lo que no pueden hacer durante la jornada electoral:

¿Qué no pueden hacer los testigos electorales?

- ✗ Reemplazar o interferir con la labor de jurados u otras autoridades electorales.
- ✗ Portar ropa, insignias o elementos con propaganda política.
- ✗ Realizar proselitismo, orientar o hacer insinuaciones a las personas votantes.
- ✗ Manipular o diligenciar formularios electorales.
- ✗ Ceder su credencial a terceros.

Ninguna autoridad puede impedir que una persona acreditada como testigo ejerza sus funciones. Como candidata, asegúrate de que tus testigos estén debidamente acreditados, capacitados y coordinados, y que cuenten con canales de comunicación para reportar cualquier irregularidad en tiempo real.

Restricciones para la campaña durante la jornada

Durante el día de las elecciones está prohibido:

- ✗ Hacer manifestaciones públicas, entrevistas o pronunciamientos con fines proselitistas.
- ✗ Utilizar vehículos o medios para difundir propaganda electoral.
- ✗ Colocar nuevos afiches, vallas, pasacalles o carteles.
- ✗ Instalar puestos de información o contratar personas como “guías”, “auxiliares” o “informadores”.

La Policía puede decomisar cualquier tipo de propaganda electoral no permitida, excepto la “ayuda o memoria electoral” (tarjeta de hasta 10 x 5.5 cm) que puede ser entregada hasta el día anterior.



Liderar bien el día de elecciones es cuidar todo lo que has construido. El día electoral no es solo el final de la campaña: es el momento en el que se juega el resultado de tu trabajo, tu propuesta y tu liderazgo. Coordinar, vigilar y actuar con legalidad te permite defender tu campaña y proteger la voluntad de tu comunidad. Asegúrate de llegar preparada, rodeada de un equipo informado y con la convicción de que cada voto cuenta.

Consulta la Ruta Electoral 2026 de la MOE y conoce en detalle las disposiciones sobre el día electoral y el Decreto de Orden Público para evitar sanciones o contratiempos que puedan afectar tu campaña.



11

Participar en los escrutinios

Los escrutinios: donde se define el resultado real de tu campaña

El día de las elecciones no concluye cuando se cierran las urnas. Lo que sigue —el **proceso de escrutinios**— es donde realmente se consolidan los resultados oficiales. Allí se verifican los votos mesa por mesa, se resuelven reclamaciones y se toman decisiones que pueden cambiar o confirmar el rumbo electoral.

Como candidata, es importante que comprendas este proceso, **acompañes a tu equipo jurídico y de testigos**, y estés atenta a las oportunidades que existen para proteger el voto ciudadano con argumentos, evidencia y presencia informada.

¿Qué debes tener en cuenta?

- ✕ El **preconteo** que publica la Registraduría el día de la elección **no tiene valor jurídico**. Los resultados oficiales solo se conocen al finalizar los escrutinios.
- ✕ Existen varios niveles de escrutinio: **de mesa, municipal o distrital, zonal, y general (departamental o nacional)**. Cada uno consolida la información del anterior y puede revisar o corregir inconsistencias.
- ✕ Puedes participar en los escrutinios a través de **testigos acreditados, tu equipo jurídico o como candidata**, presentando **reclamaciones escritas con fundamento legal**.

Tu equipo también debe prepararse para los escrutinios

Así como organizas testigos para el día de la elección, debes contar con personas que entiendan el proceso de escrutinio y estén listas para actuar con base en la ley y la evidencia. Algunas recomendaciones:

- ✕ **Determina quiénes estarán en cada nivel de escrutinio** (municipal, zonal, departamental) y asegúrate de que estén debidamente acreditados y capacitados.
- ✕ **Recolecta y organiza la información clave** desde el día electoral: formularios E-14, reclamaciones previas, fotografías o videos de anomalías.
- ✕ **Prepara reclamaciones fundamentadas** cuando existan causales legales: errores aritméticos, tachaduras, votaciones en sitios no autorizados, diferencias significativas entre formularios, entre otras.

No todo está dicho: vigila y reclama cuando sea necesario

Durante los escrutinios puedes solicitar el recuento de votos de una mesa si hay inconsistencias en las actas (borrones, enmendaduras, firmas incompletas o errores evidentes). Las comisiones escrutadoras tienen la obligación de verificar, resolver y dejar constancia escrita de cada decisión.

Entre otras causales válidas de reclamación están:

- ✕ Que el número de votantes supere el censo de la mesa.
- ✕ Que los votos superen el número de ciudadanos habilitados.
- ✕ Que se hayan perdido votos o actas.
- ✕ Que existan errores al anotar resultados.
- ✕ Que las actas estén firmadas por menos de dos jurados.

Importante: si no se presentan las reclamaciones en esta etapa, no podrás interponer después una demanda de nulidad electoral. La vigilancia jurídica empieza aquí.

¿Qué se consolida y cómo? Conoce los formularios clave

El sistema electoral utiliza formularios específicos en cada etapa del proceso. Saber diferenciarlos te permite identificar errores, inconsistencias o posibles fraudes.

✕ Nivel de mesa: Formulario E-14

Es diligenciado por los jurados de votación y tiene tres ejemplares:

- **Claveros:** Es el que tiene **valor jurídico en los escrutinios**. Se guarda en el arca triclave y es el que deben usar las comisiones escrutadoras.
- **Transmisión:** Se utiliza para el preconteo informativo que se publica el día de la elección. **No tiene valor jurídico.**
- **Delegados:** Solo se usa en los escrutinios de forma **excepcional**, cuando se haya perdido o destruido el ejemplar de claveros.

✕ Comisiones auxiliares, municipales, distritales y generales

En estos niveles, los votos se consolidan así:

- **Formulario E-24:** Cuadro de resultados mesa a mesa o municipio a municipio. Aquí se sistematizan los datos revisados.
- **Formulario E-26:** Acta parcial o definitiva de escrutinio. Contiene el resultado final por lista o por candidato. Se diligencia con base en:
 - Las **actas generales de escrutinio**, donde se consignan observaciones, recuentos, decisiones sobre reclamaciones y cualquier irregularidad detectada.
 - Los formularios E-14(ejemplar de claveros) y E-24, cotejados para verificar firmas, cifras, tachaduras o errores aritméticos.

Tu liderazgo también se refleja en esta etapa

Estar atenta al proceso de escrutinios no es solo un deber frente a tu campaña, es una muestra de compromiso con la democracia y con quienes depositaron su confianza en ti. Acompañar esta etapa con estrategia, orden y firmeza te permite proteger tu campaña y hacer valer cada voto.

Recuerda: el conteo oficial no termina cuando se cierran las urnas... termina cuando se concluyen los escrutinios.

Acompañar los escrutinios con información y preparación es parte de tu estrategia electoral. Consulta la Ruta Electoral 2026 de la MOE y evita errores que puedan comprometer el resultado final de tu campaña.



12

Rendir cuentas de ingresos y gastos

Rendir cuentas: transparencia, legalidad y liderazgo

Tu campaña no termina el día de las elecciones. Como candidata, tienes la responsabilidad legal de rendir cuentas claras sobre los ingresos y gastos de tu campaña. Esta obligación aplica para **todas las candidaturas**, sin importar el resultado en las urnas. Es una muestra de tu compromiso con la transparencia, la legalidad y la confianza que depositó la ciudadanía en ti.

¿Quiénes deben rendir cuentas?

Todas las candidaturas, sin excepción, deben presentar un informe individual de ingresos y gastos de campaña. Sin embargo, la forma en que deben hacerlo varía según el monto total de ingresos y egresos:

Tipo de campaña	Ingreso igual o superior a 200 SMMLV	Ingreso inferior a 200 SMMLV
Obligación de nombrar gerente	✓ Sí	✗ No obligatoria
Obligación de nombrar contador	✓ Sí	✗ No obligatoria
Apertura de cuenta única bancaria	✓ Sí	✗ No obligatoria, pero recomendable
Uso del aplicativo Cuentas Claras	✓ Sí	✓ Sí

Nota: Incluso si no estás obligada a nombrar gerente o contador, **sí debes rendir cuentas y registrar tu información en Cuentas Claras**. Llevar una contabilidad organizada y transparente fortalece tu campaña.

Cumple con los tiempos

- ✗ **Un mes después de las elecciones:** debes presentar tu informe individual de ingresos y gastos ante la organización política que te avaló (o directamente al CNE si eres candidata por firmas o independiente).
- ✗ **Dos meses después de las elecciones:** el partido o movimiento debe consolidar todos los informes y presentarlos al Consejo Nacional Electoral (CNE).

Cuentas Claras: la herramienta obligatoria para reportar tu campaña

El aplicativo *Cuentas Claras* del CNE es el único sistema autorizado para reportar los movimientos financieros de campaña. Allí debes registrar:

- ✗ Ingresos (en dinero o especie).
- ✗ Gastos (publicidad, transporte, eventos, honorarios, etc.).
- ✗ Datos del gerente y contador (si aplica).
- ✗ Soportes documentales de cada transacción.

Importante: si estás obligada a tener cuenta única, todos los recursos deben canalizarse exclusivamente por esa cuenta bancaria. Esto permite trazabilidad y evita sanciones por manejo irregular de dinero.

Buenas prácticas para una rendición de cuentas efectiva

- ✗ Lleva un registro desde el inicio de tu campaña.
- ✗ Conserva todos los soportes: facturas, contratos, extractos bancarios.
- ✗ Asegúrate de no superar los topes de financiación establecidos.
- ✗ Evita aportes prohibidos: anónimos, en efectivo sin soporte, de contratistas del Estado o extranjeros.

Por eso, es fundamental que desde el primer día de campaña mantengas un registro ordenado y detallado de todos los recursos, que guardes los soportes y que tengas una comunicación fluida con tu gerente (si lo requieres), para evitar contratiempos o errores que puedan costarte caro.

Ten en cuenta: las fuentes de financiación prohibidas están contempladas en el artículo 27 de la ley 1475 de 2011.

¿Qué riesgos existen si no rindes cuentas correctamente?

- ✕ No podrás acceder a la reposición de gastos.
- ✕ Podrías ser sancionada por tu partido y la autoridad competente (electoral o penal).
- ✕ Tu campaña puede ser investigada.



Rendir cuentas también es hacer política de otra manera

Si quieres liderar con transparencia y ejercer tu rol político con solvencia, la rendición de cuentas debe ser una prioridad. Es un ejercicio de legalidad, sí, pero también una oportunidad para mostrar que tu forma de hacer política está basada en la ética, el buen manejo de los recursos y el respeto por las reglas del juego democrático.

Para orientarte paso a paso en este proceso, puedes consultar la Ruta Electoral 2026 de la MOE, que contiene explicaciones claras y herramientas prácticas para que tu informe de rendición de cuentas esté completo, en regla y a tiempo.

El **camino electoral** no empieza con la inscripción de la candidatura ni con la campaña en la calle: **empieza mucho antes**, cuando decides participar y comienzas a organizar cada paso con información y criterio. **Preparar una candidatura implica mirar con atención el terreno que vas a recorrer, reconocer tus posibilidades reales, anticipar obstáculos y contar con herramientas para sortearlos.** No se trata de avanzar a toda



velocidad, sino de construir una base sólida desde el inicio. **Conocer las reglas, explorar tus opciones y planear con estrategia no te garantiza el resultado, pero sí te permite caminar con mayor claridad y control sobre lo que vas construyendo.** Una candidatura que se prepara bien camina mejor.

Tema 2.

Identificación de fenómenos que pueden afectar las elecciones

Para que las elecciones sean realmente democráticas, deben desarrollarse en condiciones de igualdad, libertad y transparencia. Sin embargo, a veces se presentan situaciones que ponen en riesgo la voluntad de las y los votantes. Por eso, es importante que como lideresas podamos reconocer tres tipos de comportamientos que pueden afectar el proceso electoral: los delitos electorales, las prohibiciones que deben respetar los servidores públicos, y las violaciones a las normas electorales.

Delitos electorales

Los delitos son conductas que por su impacto negativo en la sociedad están prohibidas por la ley y se sancionan con multas hasta penas de cárcel. En el caso de los delitos electorales, no solo debilitan el proceso democrático, sino que también ponen en riesgo a las instituciones y a la confianza ciudadana. Por eso, conocerlos y denunciarlos es clave para proteger tu campaña y el derecho al voto de tu comunidad. De acuerdo con el Código Penal los siguientes son considerados como “delitos contra los mecanismos de participación democrática” (arts. 386 a 396C):

- ✘ Perturbación de certamen democrático
- ✘ Constreñimiento al sufragante
- ✘ Fraude al sufragante
- ✘ Fraude en inscripción de cédulas
- ✘ Elección ilícita de candidatos
- ✘ Corrupción de sufragante
- ✘ Tráfico de votos
- ✘ Voto fraudulento
- ✘ Favorecimiento de voto fraudulento
- ✘ Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación
- ✘ Alteración de resultados electorales
- ✘ Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula
- ✘ Denegación de inscripción
- ✘ Financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas
- ✘ Violación de los topes o límites de gastos en las campañas
- ✘ Omisión de información del aportante

Faltas disciplinarias y prohibiciones para servidoras y servidores públicos

Quienes ocupan cargos públicos tienen la obligación de actuar con imparcialidad durante los procesos electorales. La ley establece una serie de prohibiciones específicas para evitar que utilicen su cargo, recursos públicos o influencia en favor de alguna candidatura. Cuando incumplen estas reglas, incurren en faltas disciplinarias, que pueden ser sancionadas con amonestaciones, suspensiones, destituciones o inhabilidades. Las dos principales obligaciones de las personas servidoras públicas son:

- ✘ Usar su cargo para intervenir en actividades o disputas políticas, como apoyar campañas o participar en eventos partidistas.
- ✘ Presionar a personas, ya sean ciudadanas o subalternas, para que respalden una candidatura, partido o causa política.

Además de estas, durante el período electoral existen otras prohibiciones específicas, como las establecidas la Ley 996 de 2005, que varían según el tipo de cargo, elección y momento del calendario electoral.

Violaciones a las normas electorales

Además de los delitos y las faltas disciplinarias, hay otras conductas que están prohibidas por las normas electorales. Estas acciones pueden generar sanciones administrativas como multas. Generalmente, estas infracciones tienen que ver con el uso de la propaganda electoral, el manejo de los recursos en las campañas y la forma en que se hacen y publican las encuestas. Por eso, es muy importante conocer bien estas reglas para no correr riesgos innecesarios durante el proceso electoral.

- ✎ Para conocer en detalle los delitos, las faltas disciplinarias y las violaciones a las normas electorales que pueden afectar la participación política y electoral, te invitamos a consultar la **Cartilla de Irregularidades y delitos electorales** que la MOE publica para cada proceso electoral.

Si identificas un delito o irregularidad electoral, puedes reportarlo a través de los canales habilitados por la **Fiscalía General de la Nación**, la **Procuraduría General**, el **CNE** o la plataforma Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral – **URIEL** del Ministerio del Interior. Además, la **MOE** ha dispuesto la herramienta ciudadana **Pilas con el Voto**, que permite hacer reportes fáciles y rápidos desde el celular o el computador.

¿Qué es Pilas con el Voto y cómo puedes usarlo?

Pilas con el Voto es una plataforma ciudadana creada por la MOE para facilitar el reporte de **delitos e irregularidades electorales** de forma rápida, sencilla y segura. A través de esta herramienta, las personas pueden alertar sobre situaciones que estén ocurriendo en sus territorios y que puedan afectar la transparencia del proceso electoral.

Los reportes recibidos son analizados y categorizados por la MOE. Luego, esta información es enviada a la **URIEL**, que la canaliza hacia las autoridades competentes para su conocimiento.



www.pilasconelvoto.com



¿Cómo puedes reportar?

Tienes dos opciones para hacerlo

- ✎ A través del sitio web: www.pilasconelvoto.com
- ✎ Por WhatsApp: enviando tu reporte al número 315 266 1969



Reportar y denunciar también es participar

Incluye siempre la mayor cantidad de información posible: qué ocurrió, dónde, cuándo, quiénes estaban presentes y adjunta la evidencia que tengas. Entre más completo sea el reporte, más útil será para las autoridades.

Chispa para **activar**

Cuando las mujeres se organizan para disputar el poder

Estamos Listas surgió en Medellín (Antioquia), como un proceso político inédito liderado por mujeres feministas que decidieron unirse para incidir en la democracia desde una apuesta colectiva y transformadora. Nació del deseo de ocupar el poder de una manera distinta, construyendo una plataforma política basada en el cuidado, la igualdad y la participación real de las mujeres. En las Elecciones Locales de 2019, Estamos Listas hizo historia al lograr una curul en el Concejo de Medellín, marcando un hito en la representación política de las mujeres y demostrando que es posible hacer política desde lo colectivo.

¿Qué implicaciones tiene impulsar una **agenda política** desde una organización de **mujeres**?

¿Qué aprendizajes deja este caso para **otras lideresas** que quieren organizarse **colectivamente**?

¿Qué retos enfrenta hoy una propuesta política **construida desde el feminismo** en contextos polarizados y **conservadores**?

Con este módulo, esperamos que cada participante comprenda que el desarrollo del proceso electoral no es solo una cuestión técnica. Tener claridad sobre las reglas no representa una barrera, sino una herramienta que fortalece su liderazgo y abre nuevas oportunidades para competir con decisión, hacer valer su voz y proteger el respaldo de sus comunidades y territorios.

Reflexión final

Liderar desde el voto y la participación democrática

A veces, detenerse a mirar lo recorrido es tan importante como seguir avanzando. Este espacio es una oportunidad para ordenar ideas, identificar lo que te resulta más útil y reconocer cómo ha cambiado tu mirada sobre la política y tu papel en ella. Piensa qué aprendizajes quisieras incorporar a tu práctica como lideresa, qué herramientas te faltan y qué aspectos podrías fortalecer con otras mujeres. Expresa esta reflexión a través de la escritura, un esquema visual o cualquier otra forma creativa que prefieras.



Referencias

Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE). (2015). La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia. Registraduría Nacional del Estado Civil. Recuperado de: https://cmscedae.registraduria.gov.co/uploads/LA_SELECCION_DE_CANDIDATOS_COMO_MECANISMO_c763eee1de.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). Guía para nuevos mandatarios. Orientaciones para la formulación y uso de programas de gobierno 2024 – 2027. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatarios/Guia_JuntosPorElTerritorio.pdf

Nota

[illegible]



**Escanea este Qr,
encuentra toda
la información
de Coloquios.**



-  www.facebook.com/moecolombia
-  www.instagram.com/moecolombia
-  www.twitter.com/moecolombia
-  *Observación al día- MOE Colombia*
-  www.youtube.com/@comunicacionmoe
-  www.tiktok.com/@moecolombia
-  *WhatsApp Pilas con el Voto*

315 266 19 69



Programa de
Desarrollo y Paz
PDP BOYAPAZ



ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLÓN PUTUMAYO



"El Horizonte es Nuestro, la Unidad nos Lleva a la Cima"

Con el apoyo de:

